



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**Secretaría de Marina  
Coordinación General de Puertos y  
Marina Mercante  
Dirección General de Puertos**

**Oficio No.: 00324/2023**

**Referencia:** VGT 210151

**Asunto:** Autorización del PMDP del Puerto de Tuxpan.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2023.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca  
Director General de la Administración del Sistema  
Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**

**P r e s e n t e**

Esta Dirección General de Puertos a mi cargo, referente al oficio ASIPONATUX-DG-2847/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, recibido el mismo día, mediante el cual la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., remite propuesta del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2022-2027 del Puerto de Tuxpan, Veracruz, concesionado a esa Administración del Sistema Portuario Nacional, solicitando se gestione su autorización en apego al Artículo 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento.

01.08.23 Sobre el particular, comunico a usted que a partir de esta fecha queda debidamente **autorizado el PMDP 2022-2027 del Puerto de Tuxpan, Veracruz, concesionado a esa Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**; toda vez que cumplen en lo general con lo señalado en los Artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como con el Título de Concesión, sin omitir señalar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Décima del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apegarse al mismo durante toda la vigencia de ese documento rector.

Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 1o, 2o fracción I, 14, 26 primer párrafo, renglón cuarto, 30 fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 4º fracción III, 11, 16 párrafo primero fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20 fracción I, 39, 40 y 41 de la Ley de Puertos; 1º, 3º y 40 del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15 y 16 fracciones III y X, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción IV, 3 fracción II, inciso j), numeral 6, 33 fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la Condición Décima de su Título de Concesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Con copias a:

Al C. Contralmirante.- Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Para conocimiento y efectos.- Atentamente.- Presente  
Al Director de Desarrollo Portuario.-Para conocimiento y efectos.- Atentamente.- Presente

*DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS*

Vol. 948/2022





**Marina**  
Secretaría de Marina

**Secretaría de Marina**  
**Coordinación General de Puertos**  
**y Marina Mercante**  
**Dirección General de Puertos**  
**Oficio Núm:** DGP.-0751/2025



**Asunto:** Autorización de Modificación Sustancial al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-2027.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

**Vicealmirante Nicodemus Villagómez Broca**  
**Director General de la Administración del Sistema**  
**Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



**Ant's.: Su Oficio No. ASIPONATUX-DG-2193/2024, del 28 de noviembre de 2024.**

Esta Dirección General de Puertos a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 2o, fracción I, 14, 26, primer párrafo, renglón cuarto, 30, fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 3o, 4o, fracción III, 11, 16, párrafo primero, fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20, fracción I, 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos; 1, 3 y 40, del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones III y X, 35, fracciones I y II, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción III, IV y VII, 3, fracción II, inciso j), numeral 6, 33, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la Condición Décima de su Título de Concesión; y con relación a su documento citado en antecedentes, recibido en Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con la solicitud No. 194434 el 29 de noviembre de 2024, mediante el cual, remite la Modificación Sustancial del Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Tuxpan, 2022-2027, solicitando su autorización de la modificación en apego a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento.

Sobre el particular, se permite hacer del conocimiento de usted que a partir de esta fecha, queda debidamente **autorizada la Modificación Sustancial al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-2027, concedionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., donde se incorpora la Presentación, actualizan la página del Contenido y los Capítulos 1, 2 y 3, así como la repaginación del documento;** toda vez que cumple en lo general con lo señalado en los artículos 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como el Título de Concesión; no se omite señalar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Décima del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apegarse al mismo durante la vigencia de ese documento rector.

8  
D 247  
11/03/25



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669 1er. Piso. Col. Presidentes Ejidales, CP. 04470, Alcaldía Coyoacán, CDMX. Tel: (55) 5624,6500



**Marina**  
Secretaría de Marina

**Secretaría de Marina**  
**Coordinación General de Puertos**  
**y Marina Mercante**  
**Dirección General de Puertos**  
**Oficio Núm:** DGP.-0751/2025



Es importante señalar que la información es de acceso público para los usuarios, por tanto, deberá mantener actualizada la información en la página de internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., incorporando esta Modificación Sustancial al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-2027.

Sin otro particular, le reitero mi subordinación y respeto.

Respetuosamente

Director General de Puertos

Cap. Nav. CG. DEM.

**Leo Reyes Cordero**



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Con copia:

A la C. Cap. Alt. Coordinador General de Puertos.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Ciudad

Al C. Contralmte. Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Para conocimiento y efectos.- Respetuosamente.- Ciudad.

FJH/ALHS/ICCC/MRM

Vol. 1223/24



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669 1er. Piso, Col. Presidentes Ejidales, CP. 04470, Alcaldía Coyoacán, CDMX. Tel: (55) 5624 6500



# Marina

Secretaría de Marina

**Secretaría de Marina**  
**Coordinación General de Puertos y**  
**Marina Mercante**  
**Dirección General de Puertos**  
**Oficio Núm:** 6344/2025



**Asunto:** Autorización de Modificación Sustancial  
al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-  
2027.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.

**Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández**  
**Director General de la Administración del Sistema**  
**Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Col. Ejido La  
Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

**Ant's:** Su oficio ASIPONATUX-DG-1802/2025  
del 04 de septiembre de 2025.

Esta Dirección General de Puertos a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 2o, fracción I, 14, 26, primer párrafo, renglón cuarto, 30, fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 3o, 4o, fracción III, 11, 16, párrafo primero, fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20, fracción I, 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos; 1, 3 y 40, del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones III y X, 35, fracciones I y II, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción III, IV y VII, 3 , fracción II, inciso j), numeral 6, 33, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la Condición Décima de su Título de Concesión; y con relación a su documento citado en antecedentes, recibido en Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con la solicitud No. 139389 el 05 de septiembre de 2025, mediante el cual, remite Modificación Sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Tuxpan, 2022-2027, solicitando su autorización de la modificación en apego a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento.

Sobre el particular, se informa que a partir de esta fecha, queda debidamente autorizada la Modificación Sustancial al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-2027, donde se modifican las páginas 18 (Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tuxpan), 87, 93 - 95, 102, 107 y 110 (Plano maestro de destinos, usos y modos de operación de las Monoboyas del Puerto de Tuxpan, Ver.); toda vez que cumple en lo general con lo señalado en los artículos 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como el Título de Concesión; no se omite señalar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Décima del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apegarse al mismo durante la vigencia de ese documento rector.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669 1er. Piso. Col. Presidentes Ejidales, CP. 04470, Alcaldía Coyoacán, CDMX. Tel: (55) 5624 6500



Es importante señalar que la información es de acceso público para los usuarios, por tanto, deberá mantener actualizada la información en la página de internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONA Tuxpan), incorporando esta Modificación Sustancial al PMDP del Puerto de Tuxpan, 2022-2027.

No se omite indicar, que la ASIPONA Tuxpan deberá modificar las Reglas de Operación del Puerto conforme esta modificación sustancial con el fin de que sean compatibles estos instrumentos normativos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente  
Capitán de Altura  
Directora General de Puertos**  
**Maria Marisa Abarca Hernandez**

Con copia:

Al C. Cap. Alt. Coordinador General de Puertos.- Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Ciudad  
Al C. Contralmirante.- Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Para Cto y efectos

FJHA/JLHS/CCC/MMR

Vol. 1578/25





## PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN 2022-2027

### CONTENIDO

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 1.  | RECURSOS Y COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE TUXPAN.....                   | 3  |
| 1.1 | Alcance legal del PMDP.....   | 3  |
| 1.2 | Instalaciones portuarias.....   | 13 |
| 1.3 | Comunidad portuaria.....  | 22 |
| 1.4 | Vocación del puerto, área de influencia y conectividad.....           | 31 |
| 2.  | DIAGNÓSTICO Y RETOS DE DESARROLLO DEL PUERTO DE TUXPAN.....           | 41 |
| 2.1 | Diagnóstico de la competitividad del puerto.....                      | 41 |
| 2.2 | Retos para el desarrollo del puerto .....                             | 68 |
| 3.  | ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN .....    | 83 |
| 3.1 | Visión y misión del Puerto de Tuxpan .....                            | 84 |
| 3.2 | Objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción del puerto ..... | 85 |
| 3.3 | Metas e indicadores.....  | 87 |
| 3.4 | Zonificación maestra para el desarrollo portuario .....               | 97 |



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE   
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Federal tiene como uno de sus objetivos primordiales elevar los niveles de bienestar, mejorar la calidad de vida de los mexicanos y lograr condiciones de mayor igualdad social. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo la labor nacional en los ámbitos económico, político, social, y cultural.

Entre las transformaciones previstas, está el desarrollo de nueva infraestructura aeroportuaria, ferroviaria para pasajeros, el corredor del Istmo de Tehuantepec, la refinería de Dos Bocas, así como la **reorganización de los puertos y aduanas** entre otros, a fin de conformar un sistema de comunicaciones y transportes más eficiente, sustentable y seguro que dé acceso y facilite el traslado de bienes y personas de todos los grupos sociales en el país, a la vez que incentiven el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el territorio nacional.

El presente Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027 (en adelante PMDP), tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de desarrollo nacional y regional, y se orienta a contribuir a los propósitos para que el país tenga un Sistema Portuario Nacional eficiente, sustentable y seguro que vincule adecuadamente a México, en su área de influencia con otros países para el intercambio comercial.

Tuxpan tiene una ubicación estratégica importante para las empresas que se encuentran en el Valle de México, Bajío y la zona centro-norte del país, entre otras áreas de gran importancia económica, por sus actividades productivas, las exportaciones que realizan y el crecimiento de sus economías. Su infraestructura permite operar todo tipo de cargas y recibir a las embarcaciones que cubren las rutas comerciales que operan en el Golfo de México y el Océano Atlántico, aunque la carencia de infraestructura ferroviaria limita su competitividad para transportar mayores volúmenes de carga a un menor costo, sin embargo, mantiene su ventaja competitiva por tener la posición estratégica más cercana a la zona de mayor consumo del país.

Con el objetivo de proporcionar mejores servicios a la producción y al comercio exterior de las áreas mencionadas, el presente PMDP plantea acciones orientadas a elevar sus niveles de productividad, a modernizar y ampliar sus muelles, terminales, patios y bodegas, y a mejorar su equipamiento, junto con su conectividad terrestre.

El puerto busca atraer e impulsar inversiones, generar empleos productivos y contribuir al desarrollo y competitividad de la economía nacional, en condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, equidad y transparencia, operando como plataforma logística altamente competitiva y como un eje para el desarrollo social y el mejoramiento de la Seguridad Nacional.

**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S. A. de C. V.**

**Director General**



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barrera Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



## 1. RECURSOS Y COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE TUXPAN

El Puerto de Tuxpan, tiene como área de influencia principalmente el Valle de México, el Bajío y la región centro-norte del país. Por ser el puerto más cercano a esta zona, Tuxpan es considerado "el puerto del Valle de México", pues se ubica a solo 285 km de la Ciudad de México, y se vincula a sus mercados a través de las autopistas México – Tuxpan; Tuxpan – Veracruz; Tuxpan – Tampico; y Arco Norte, y con ello a la Red Nacional de Carreteras con el resto del país.

Tuxpan es un puerto multipropósito, situado en el centro del litoral del Golfo de México, cuyo recinto se sitúa en ambas riberas del Río Pantepec a lo largo de 11 kilómetros, especializado en el sector midstream de la industria petrolera, en particular en el almacenaje y distribución de diésel, gasolina, turbosina y gas L.P., además de productos químicos. También, opera granel agrícola y mineral, carga contenerizada, vehículos y carga general. Además, el puerto brinda apoyo logístico a la industria petrolera offshore del Golfo de México, mediante la operación de terminales de abastecimiento y de instalaciones dedicadas a la construcción, mantenimiento y reparación de plataformas petroleras y artefactos navales.

El presente PMDP, atiende lo dispuesto en la Ley de Puertos y su Reglamento, establece la planeación estratégica para el desarrollo de negocios, infraestructura y servicios para el manejo eficiente de bienes de exportación, importación y de comercio interno operados por el puerto, describiendo sus ventajas competitivas y el potencial de nuevos negocios. Además, plantea las acciones para apoyar el crecimiento de la economía, mejorar la relación puerto - ciudad y fortalecer la integración de la comunidad portuaria, incrementando los niveles de productividad y confiabilidad.

Este primer capítulo, atiende a la función descriptiva del PMDP, puntualiza la infraestructura de que dispone el puerto para la atención de buques, cargas y el desarrollo de las actividades logísticas. También, explica las vocaciones del puerto, la integración de la comunidad portuaria que participa en la prestación de los servicios, la conformación de su área de influencia, las características de su conectividad terrestre y marítima, así como su participación en el Sistema Portuario Nacional, como puerto de Altura y de Cabotaje.

### 1.1 Alcance legal del PMDP



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

El presente PMDP tiene una vigencia a partir del 9 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Oficio No. 00324/2023 de la Dirección General de Puertos (DGP), de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM). En relación a las acciones planteadas para incrementar el desarrollo y competitividad del puerto, la comunidad portuaria asume el compromiso de aportar su mayor esfuerzo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Puertos y su Reglamento, el Título de Concesión otorgado para la administración integral del puerto y, en su caso, de acuerdo con los contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de los servicios portuarios y conexos.

Como lo establece la Ley de Puertos, los contratos celebrados de cesión parcial de derechos y obligaciones, y de prestación de servicios portuarios y conexos en el puerto, a los cesionarios y prestadores de servicios, no confieren derechos de exclusividad, ni privilegios o condiciones especiales de explotación, por lo que se pueden otorgar uno u otros a favor de terceras personas, para que exploren en igualdad de circunstancias, número y características técnicas, áreas o servicios idénticos y/o similares.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido La Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.





- 3. Título de Concesión** del 26 de julio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., hoy Administración del Sistema Portuario Tuxpan, S. A. de C. V., su Título de Concesión para la Administración Portuaria Integral del recinto portuario de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios, en el recinto portuario de Tuxpan, Veracruz.
- 4. Ampliación del Recinto Portuario de Tuxpan.** Por acuerdo de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1994, se amplió la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, en el Estado de Veracruz, que comprende 570,169 m<sup>2</sup> de terrenos del dominio público de la Federación y 2'557,740 m<sup>2</sup> de área operacional de agua en la desembocadura del río Pantepec, para totalizar 3'127,909 m<sup>2</sup>.
- 5. Primer Addendum a la Concesión Integral.** Con fecha 18 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1999, se incluye la condición trigésimo segunda bis sobre la obligación a cargo de la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.
- 6. Decreto Presidencial.** Mediante decreto del 12 de abril de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de ese mismo año, se modificó la delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, incorporándose la superficie de agua en zona federal marítima de 57'883,127 m<sup>2</sup>, correspondiente al área de boyas y fondeo, para satisfacer las necesidades de la operación portuaria y del transporte marítimo. También, se adicionó la superficie de 376,265 m<sup>2</sup> localizados en el lugar conocido como Isla de Lobos en el Golfo de México.
- 7. Segundo Addendum.** Mediante escrito del 21 de febrero de 2008, la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicitó a la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes la incorporación al recinto portuario de la zona marítima de Chile Frío, que comprende una superficie de 2'682,854.116 m<sup>2</sup>, localizada a 14.8 kilómetros al sur de las escolleras del río Tuxpan, la cual fue otorgada el 18 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2008.
- 8. Transferencia de recursos a la Secretaría de Marina.** El 7 de diciembre del 2020, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, emitido el 28 de octubre de 2020, por el que se trasladan de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina ("LA SECRETARÍA"), los recursos humanos, financieros y materiales pertenecientes a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
- 9. Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021,** en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021, cambiando la denominación de Administración Portuaria Integral de



# PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN

## 2022-2027

GOBIERNO DE  
MÉXICO | MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
OF-0751125  
14 FEB. 2025

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.





Cualquier disposición o medida que incluya este PMDP contraria a los principios de competencia, calidad y eficiencia, que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entenderá no válida y no surtirá efectos.

Atendiendo a la naturaleza de la actividad portuaria y de las inversiones en infraestructura, el presente PMDP consideró una perspectiva a 20 años, como horizonte de planeación, para la definición de la visión, la misión, objetivos estratégicos y para sus líneas de acción para el desarrollo del puerto, su seguimiento a través del Programa Operativo Anual y para su actualización cada cinco años.

Para alcanzar el propósito de un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad del Puerto de Tuxpan, corresponde a la Entidad y a los miembros de la comunidad portuaria, orientar sus esfuerzos e inversiones para elevar la productividad y calidad de los servicios, ampliar la capacidad y generar sinergias enfocadas a mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos, con el fin de alcanzar una mayor integración y competitividad del sistema portuario en la cadena logística origen-destino de las cargas; realizar una mayor aportación de valor a los productos manejados por el puerto; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en este PMDP; y cumplir con los compromisos asumidos en sus respectivos contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios. Considerando, la difusión de sus servicios a través del Subcomité de Promoción con la finalidad de manifestarlos periódicamente en actividades relacionadas con ese fin, a los clientes potenciales y a la sociedad interesada.

Como parte del Título de Concesión otorgado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (en adelante ASIPONATUX), el presente PMDP da cumplimiento a las disposiciones de los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, por lo que identifica y justifica los usos, destinos y modos de operación previstos para los diferentes espacios del puerto, e incorpora los aspectos relevantes siguientes: diagnóstico de la situación del puerto; vinculación con la economía regional y nacional; descripción de las áreas para operaciones portuarias; metas de construcción, expansión y modernización de infraestructura y equipamiento con el análisis financiero que lo soporte; servicios portuarios y áreas en los que se prestan; medidas y previsiones necesarias para garantizar la eficiente explotación de los espacios portuarios y su desarrollo; la conectividad para atender la demanda prevista; así como compromisos de mantenimiento, metas de productividad e indicadores para el aprovechamiento de los bienes concesionados.

El Puerto de Tuxpan se localiza en el centro del litoral del Golfo de México, en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, al norte del Estado de Veracruz. El recinto portuario se ubica sobre ambas riberas del Río Pantepec (también conocido como Río Tuxpan), con un canal de navegación de 11 kilómetros, en la margen Sur desde el puente de Tuxpan y, en la margen Norte, a partir del estero de La Calzada, ambas hasta la desembocadura del mismo río.

El espacio de demarcación territorial de este PMDP tiene como fundamento:



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

**1. Habilitación del puerto de Tuxpan.** Mediante Decreto Presidencial del 28 de mayo de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de ese mismo mes y año, se habilitó entre otros puertos nacionales, el puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, para tráfico de altura, mixto, de cabotaje y pesca.

**2. Recinto Portuario del Puerto de Tuxpan.** Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1988, se determinó el recinto portuario correspondiente al puerto denominado "Tuxpan Vento", ubicado en el litoral del Golfo de México.

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido La Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUX), a Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONATUX).

**10. Tercer Addendum.** Mediante oficio No. ASIPONATUX-DG-2155/2022 del 29 de septiembre del 2022, se especificó que las áreas a incorporar al Título de concesión comprenden un área de agua de 3'132,024.295 m<sup>2</sup> relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m<sup>2</sup>, la cual fue autorizada por el C. Almirante Rafael Ojeda Duran, Secretario de Marina, el 22 de diciembre de 2022 y entregada al Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General de esta Entidad el 23 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas por la Cap. María Marisa Abarca Hernández, Directora General de Puertos, mediante la minuta de recepción correspondiente. Siendo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2023.

**11. Rectificación de coordenadas de delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Tuxpan, Veracruz.** Por acuerdo de la Secretaría de Marina y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2024, se rectifican las coordenadas de delimitación y determinación del Recinto Portuario para quedar constituido con un área de 64'385,050.382 m<sup>2</sup>, excluyendo Isla de Lobos y Chile Frío, con las cuales el área total del Recinto Portuario es de 67'444,169.62 m<sup>2</sup>.

Conforme a las disposiciones anteriores, el Puerto de Tuxpan actualmente cuenta con las áreas siguientes:

#### Recinto portuario del Puerto de Tuxpan

| Área   | Superficie (ha) |
|--------|-----------------|
| Tierra | 62.98           |
| Aqua   | 587.21          |
| Total  | 650.19          |

#### Polígono de Monoboyas, área de fondeo e Isla de Lobos

| Área   | Superficie (ha) |
|--------|-----------------|
| Tierra | 1.63            |
| Aqua   | 5,824.31        |
| Total  | 5,825.94        |

#### Polígono de Chile Frío

| Área   | Superficie (ha) |
|--------|-----------------|
| Tierra | 0               |
| Aqua   | 268.29          |
| Total  | 268.29          |

#### Superficie total concesionada

| Área  | Superficie (ha) |
|-------|-----------------|
| Total | 6,744.42        |

Fuente: ASIPONATUX.  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

*[Firma]*



En los siguientes planos se detallan las áreas concesionadas:

- Plano del Recinto Portuario del Río Tuxpan (incluyendo su ampliación).
- Plano del Recinto Portuario de las Monoboyas y Fondeo del Río Tuxpan.
- Plano del Recinto Portuario de la Zona Marítima de Chile Frío.
- Plano del Recinto Portuario Isla de Lobos.
- Plano de la Rectificación de coordenadas del Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Encina

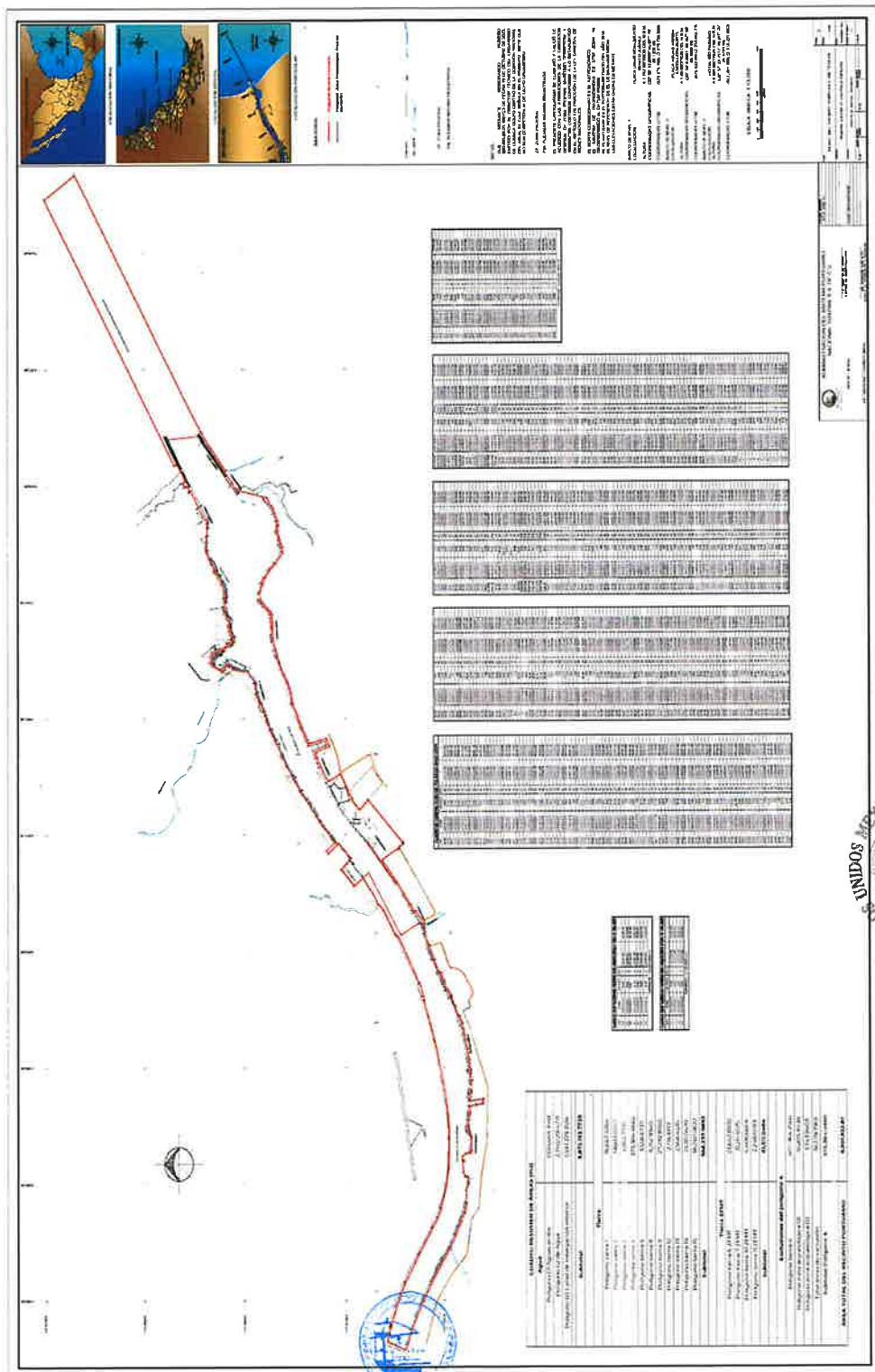
C.P. 92880, Tuxpan, Ver. MEX.



**Marina**  
Secretaria de Marina



## **1.1.1 Plano del Recinto Portuario del Río Tuxpan**



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
**MARINA**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33**

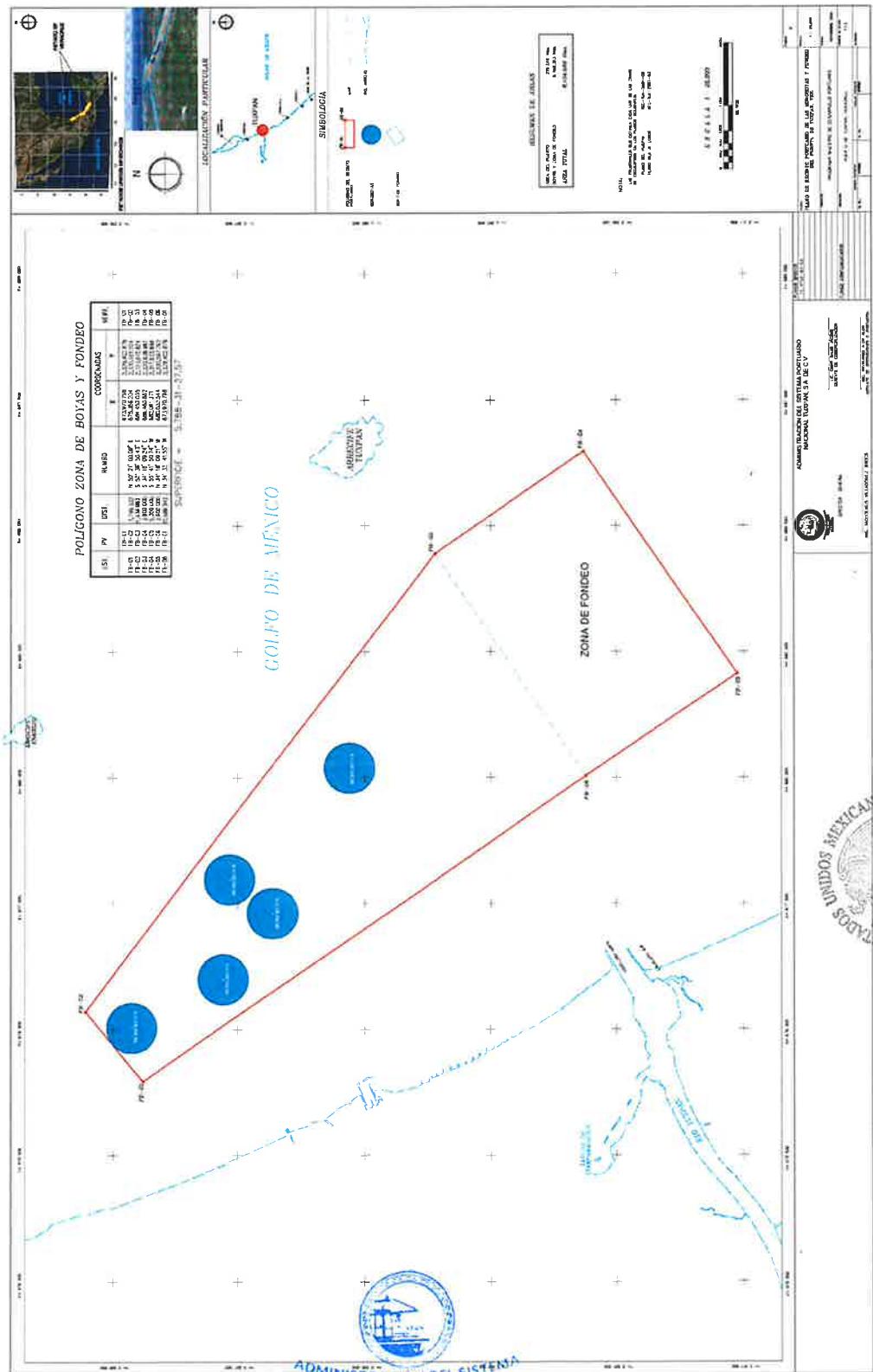
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



**Marina**  
Secretaria de Marina



### **1.1.2 Plano del Recinto Portuario de las Monoboyas y Fondeo del Río Tuxpan**

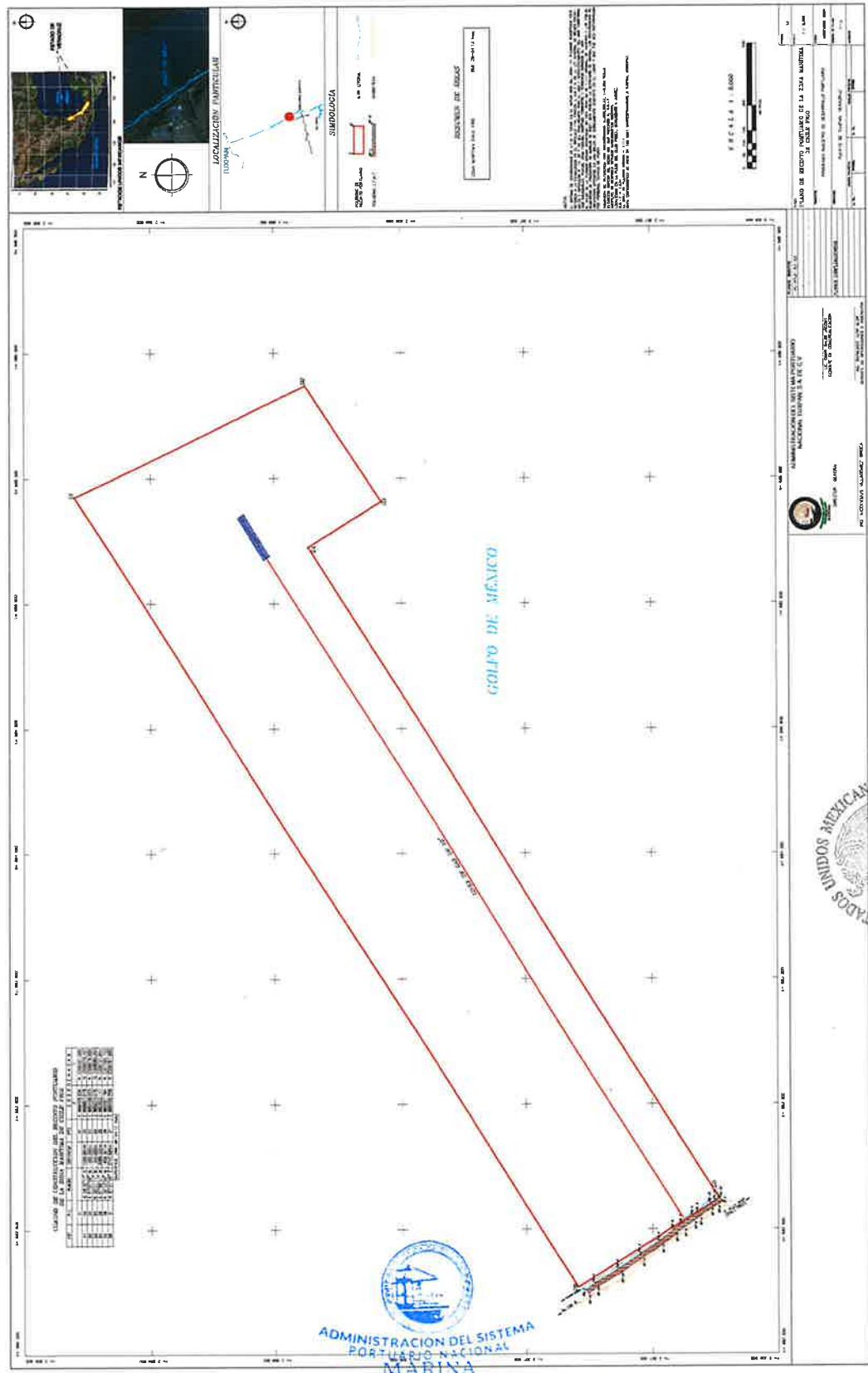


**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-9-02722-K3**



**Marina**  
Secretaría de Marina

1.1.3 Plano del Recinto Portuario de la Zona Marítima de Chile Frio



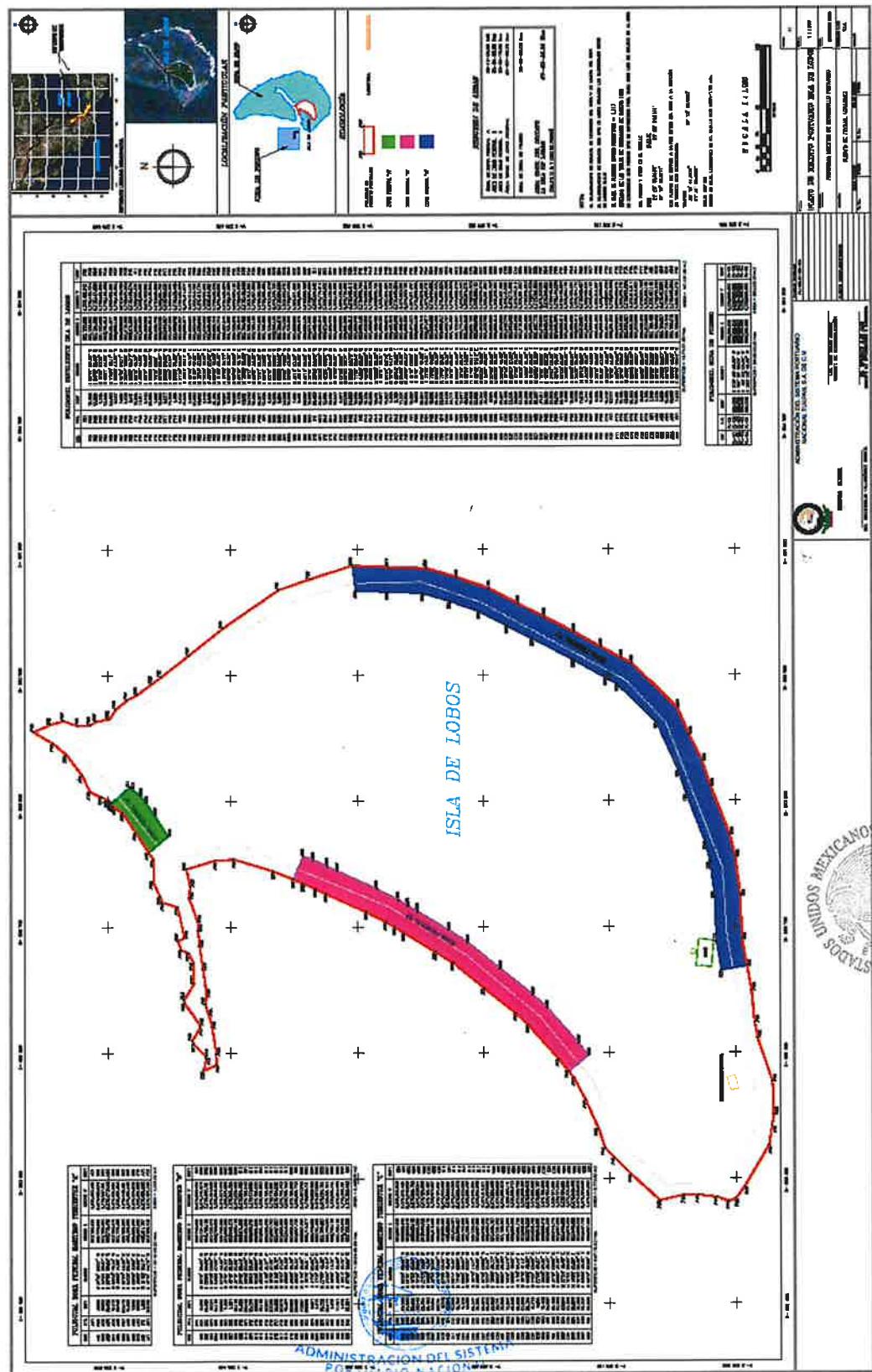
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-980722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Ciénaga  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz

ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARITIMA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



**Marina**  
Secretaría de Marina

1.1.4 Plano del Recinto Portuario Isla de Lobos

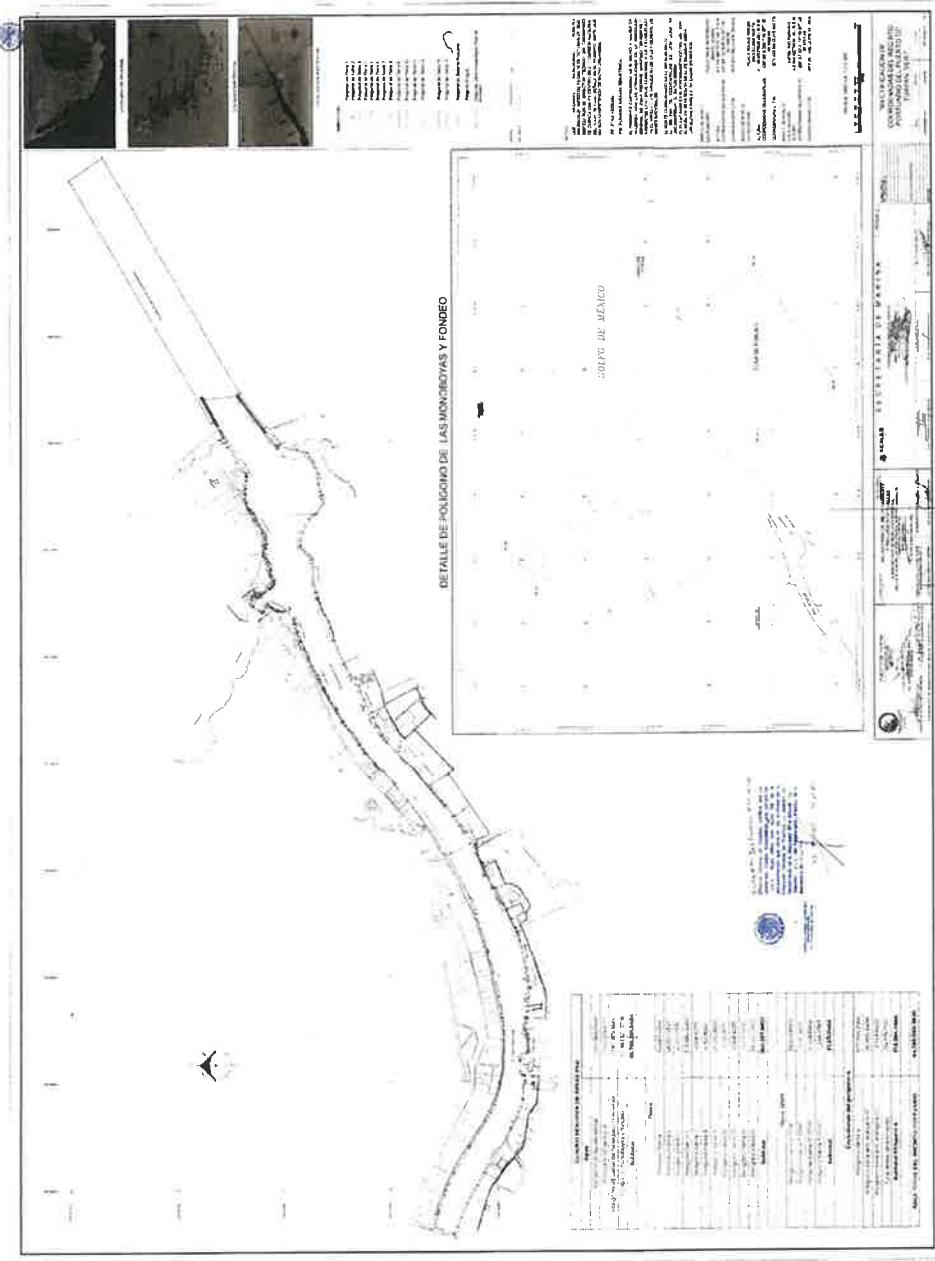


ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARÍTIMA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



1.1.5 Plano de la Rectificación de coordenadas del Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
**MARINA**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barrera Norte Km. 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



COPIADO

ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



## 1.2 Instalaciones portuarias

En este apartado se describen las instalaciones portuarias con que cuenta el Puerto de Tuxpan, a la fecha de la elaboración de este PMDP. Los Planos de Instalaciones Portuarias, que se muestran más adelante, complementan la información de manera resumida.

### Obras de protección.

Para proveer condiciones seguras a la navegación dentro del recinto portuario, a la carga y a las terminales e instalaciones, el Puerto de Tuxpan cuenta con las siguientes obras de protección, localizadas en la desembocadura del Río Tuxpan, en el Golfo de México:

- Escollera norte emergida de 1,010 m de longitud.
- Escollera norte sumergida de 390 m de longitud.
- Escollera sur emergida de 720 m de longitud.
- Escollera sur sumergida de 220 m de longitud.

### Señalamiento marítimo.

El señalamiento marítimo del Puerto de Tuxpan, se encuentra ubicado tanto en sus inmediaciones como en el interior del puerto, cumple con su función de apoyo a la navegación segura, delimitando con balizas los bajos, con boyas el canal de navegación y con enfilaciones el centro de los canales de navegación, para las aproximaciones a los muelles.

El señalamiento marítimo está integrado básicamente de la siguiente manera:

#### ➤ Plano de Instalaciones Portuarias del Río Tuxpan.

- 10 balizas de enfilación.
- 4 balizas de delimitación de dársena de ciaboga II.
- 4 balizas de situación.
- 4 balizas sobre escolleras.
- 6 balizas de situación sobre muelles.
- 1 faro de recalada.
- 4 boyas delimitadoras de la dársena de ciaboga I.
- 6 boyas delimitadoras de canal Interior.

#### ➤ Plano de Instalaciones de Monoboya.

- 2 balizas referencia de escolleras sumergidas.
- 3 balizas indicadoras de peligro en los arrecifes
- 1 boyas de recalada.
- 4 boyas delimitadoras de canal exterior.
- 2 racon's (uno en boyas de recalada y uno en arrecife Tuxpan).
- 3 monoboyas a cargo de Pemex.
- 2 monoboyas a cargo CFE.

#### ➤ Plano de Instalaciones de Chile Frio.

- 8 boyas modelo Double Hook.





### Plano de Instalaciones de Isla de Lobos.

Señalamiento marítimo a cargo de Capitanía de Puerto:

- 1 faro.
- 4 balizas (2 de enfilación, 1 de fondeadero y 1 pozo isla de lobos).

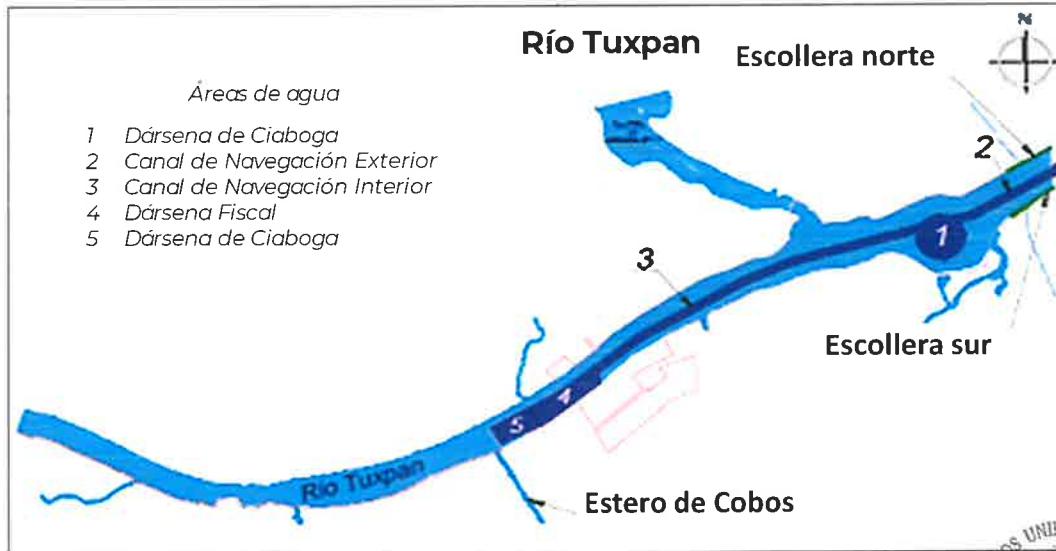
El señalamiento marítimo satisface las normas internacionales para la demarcación clara y sistemática de los canales y dársenas por donde navegan las embarcaciones en el puerto. Esta infraestructura se basa en la norma internacional IALA (*International Association of Lighthouse Authorities*), que tiene por objeto estandarizar las características del boyado que delimita áreas navegables.

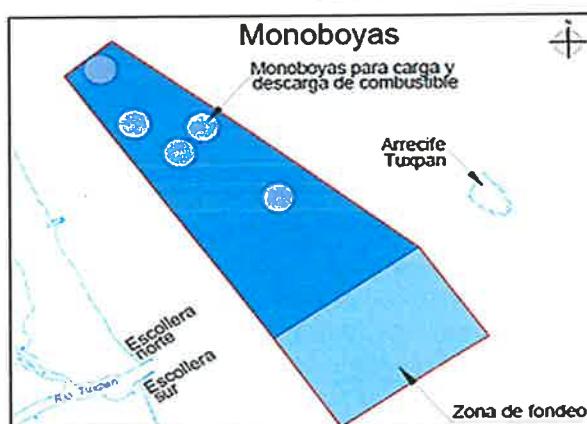
### Áreas de agua.

El Puerto de Tuxpan cuenta con un calado oficial de 13.10 m en el canal de navegación exterior, con una longitud de 5.30 km, una nueva dársena de ciaboga de 500 m de diámetro, canal interior TPT con un calado de 13.1 m con una longitud de 1.57 km, canal interior CTT con un calado de 12.49 m y una longitud de 1.22 km, canal de navegación interior con un calado de 10.05 m, con una longitud de 0.56 km y una dársena de ciaboga de 420 m por 220 m. Las áreas de navegación tienen una longitud total de 9.91 km y un área de 146.59 ha.

Además de los canales de navegación exterior e interior en el Río Tuxpan, la concesión incluye dos zonas de fondeo una enfrente de la Isla de Lobos y otra en inmediaciones del puerto de Tuxpan, un polígono donde se ubican 5 monoboyas para la descarga de productos petrolíferos y un polígono adicional donde está establecida una instalación para el manejo de gas L.P.

Áreas de navegación y estructuras de protección del Puerto de Tuxpan





Fuente: ASIPONATUX

### Obras de atraque.

El Puerto de Tuxpan cuenta actualmente con 39 posiciones de atraque, para la recepción de embarcaciones mayores y menores, distribuidas en 16 posiciones de atraque para operaciones de comercio exterior (4 de uso público y 12 de uso particular); 7 posiciones para servicio de offshore (3 posiciones para reparación de plataformas marinas, 2 posiciones para la reparación a flote de embarcaciones y 2 para atraque de embarcaciones); 2 posiciones menores para el suministro de combustible a embarcaciones; y 14 posiciones para diversas embarcaciones.

### Vías férreas.

El Puerto de Tuxpan no cuenta con infraestructura ferroviaria. Sin embargo, las vías férreas en operación más cercanas son:

- Tampico, Tamaulipas - 175 km – Canadian Pacific Kansas City (CPKC).
- Pachuca, Hidalgo - 222 km – Ferrosur.
- José Cardel, Veracruz – 251 km - Canadian Pacific Kansas City (CPKC).

La ASIPONATUX solicitó al Gobierno del Estado de Veracruz, la construcción de vías férreas, las cuales están consideradas en su Plan Estatal de Desarrollo para contar con el enlace del puerto de Tuxpan con la ciudad de Veracruz, Ver., y Tampico, Tamps., lo cual posibilitaría la movilización de carga hacia y/o desde otros estados del país y a los EE.UU. También se coordinó con el Director General del Centro SICT en el Estado de Veracruz, observándose la posibilidad de mantener la intención sobre el desarrollo de la vía férrea que comunique a los Puertos de: Veracruz – Tuxpan – Tampico - Altamira, y con ello se permita la interacción a lo largo de la costa tendiente a optimizar



la movilización de la carga. Dando como resultado que existe el derecho de vía hacia el norte del Estado (ferroviaria remanente) en localidades aún más cercanas al puerto de Tuxpan, y las cuales no están en operación, no obstante, son conexiones potencialmente viables para su desarrollo con derecho de vía, y las cuales se encuentran a diferentes distancias, como lo son:

- Vía férrea antigua que une a Magozal (Municipio de Chontla, Veracruz) con Tampico, Tamps.  
- 125 km.
- Existencia de un tramo de construcción con terraplenes en las inmediaciones de la Cd. de Cardel, Veracruz con direccionamiento hacia el norte del Estado.
- Apulco (Municipio de Metepec, Hidalgo) - 183 km
- Honey, Puebla - 174 km
- Beristáin (Municipio de Ahuazotepec, Puebla) - 152 km

### **Vialidades vehiculares internas.**

El puerto tiene 3.61 km de vialidades vehiculares, con un ancho promedio por carril de 7 m, las cuales enlazan al puerto con los accesos y carreteras exteriores.

### **Edificios.**

Para cumplir el objeto de la concesión a través de las actividades administrativas, el Puerto de Tuxpan tiene actualmente las siguientes edificaciones principales:

- Edificios de Oficinas Administrativas y de Operaciones de la ASIPONATUX.
- Edificios de Oficina de Capitanía de Puerto y Oficina de Señalamiento.
- Casa Faro.
- Edificios de Aduana Marítima (administrativo y operativo).
- Módulos de reconocimiento aduanero (Sistema móvil de inspección de vehículos y carga de alta energía para aplicaciones de seguridad y despacho de aduanas, y el proyecto de implementación del Sistema de revisión no intrusiva para la inspección de las mercancías de comercio exterior que sirven de apoyo para realizar el despacho aduanero de manera rápida, eficiente y eficaz).
- Casetas de Control de acceso de la Aduana.
- Instalaciones de la UNAPROP-31.
- Casetas de Vigilancia de la ASIPONATUX.
- Estación de Bomberos.
- Casetas de revisión de maletas de la Aduana.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C API-910722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Calle 1 E. de la Cruzada

C.P. 92250 Tuxpan, Veracruz.



### Áreas de almacenamiento.

El Puerto de Tuxpan cuenta con áreas y equipo especializado de almacenamiento, que se describen en la siguiente tabla:

Áreas de almacenamiento del Puerto de Tuxpan

| Denominación | Cantidad | Superficie (m <sup>2</sup> ) |
|--------------|----------|------------------------------|
| Patio        | 12       | 498,657.00                   |
| Bodega       | 13       | 48,524.00                    |
| <b>Total</b> |          | <b>547,181.00</b>            |

|              |     | Capacidad (m <sup>3</sup> ) |
|--------------|-----|-----------------------------|
| Silo         | 2   | 8,373.00                    |
| Tanque       | 177 | 1'161,202.00                |
| <b>Total</b> |     | <b>1.169.575.00</b>         |

En los siguientes Planos de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tuxpan, están integradas y delimitadas cada una de las áreas que ocupan las instalaciones portuarias, con sus correspondientes tablas descriptivas.

- Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tuxpan.
- Plano de Instalaciones del Área de Monoboyas y Fondeo del Puerto de Tuxpan.
- Plano de Instalaciones Portuarias de la zona Marítima de Chile Frío.
- Plano de Instalaciones Portuarias de Isla Lobos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia El Molino la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



19 NOV. 2025

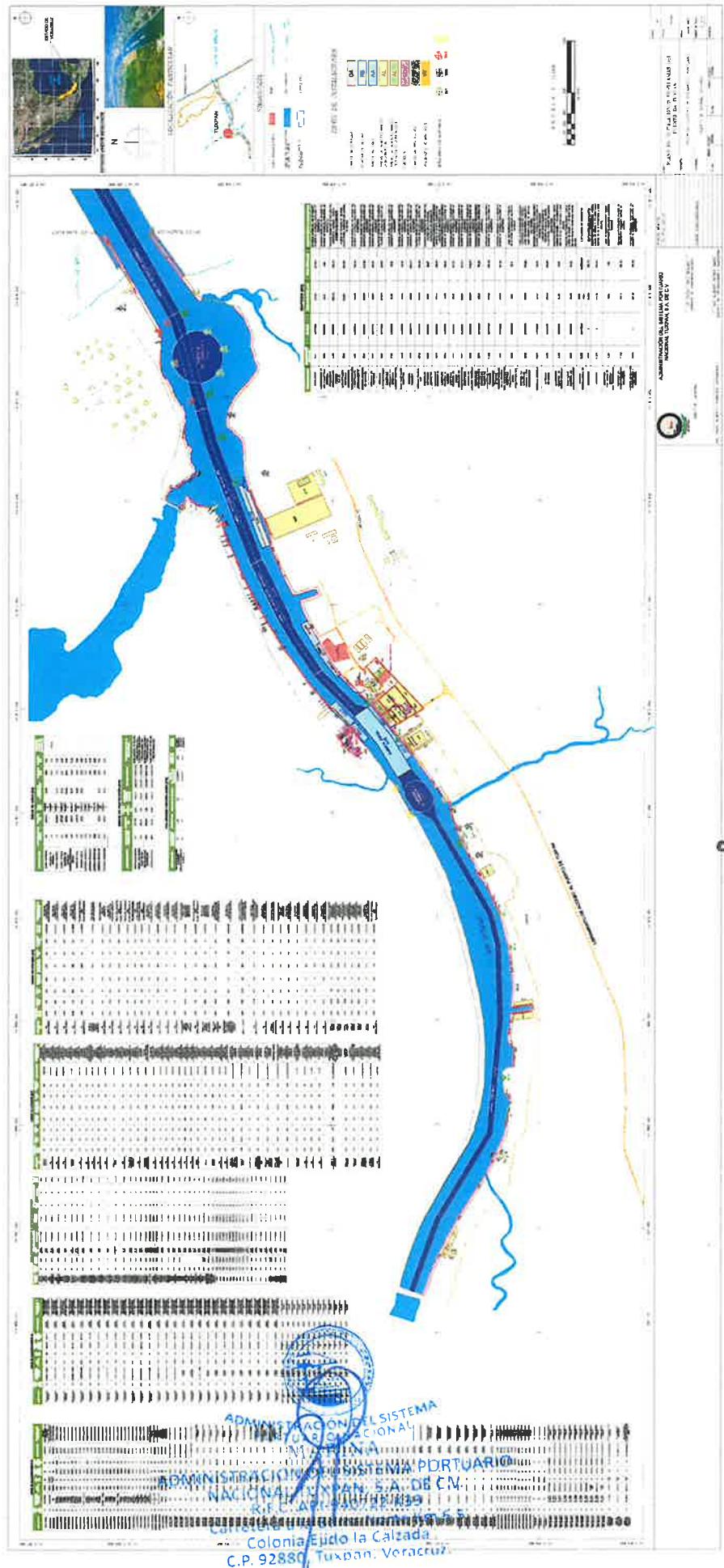
**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO

卷之三

## 1.2.1 Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Tuxpan



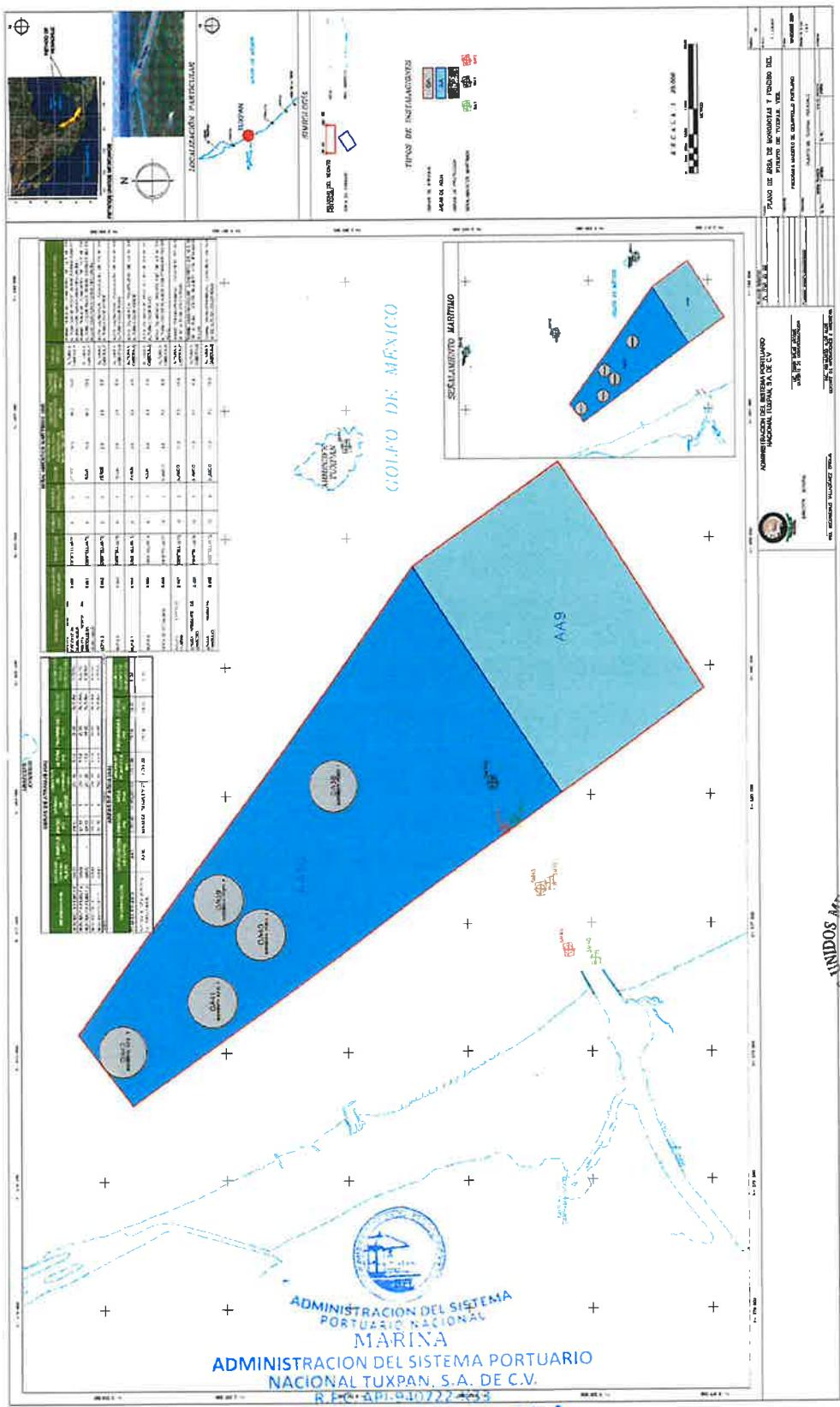
**Marina**  
Secretaria de Marina





**Marina**  
Secretaría de Marina

1.2.2 Plano de Instalaciones del Área de Monoboyas y Fondeo del Puerto de Tuxpan



1.2.2 Plano de Instalaciones del Área de Monoboyas y Fondeo del Puerto de Tuxpan

19

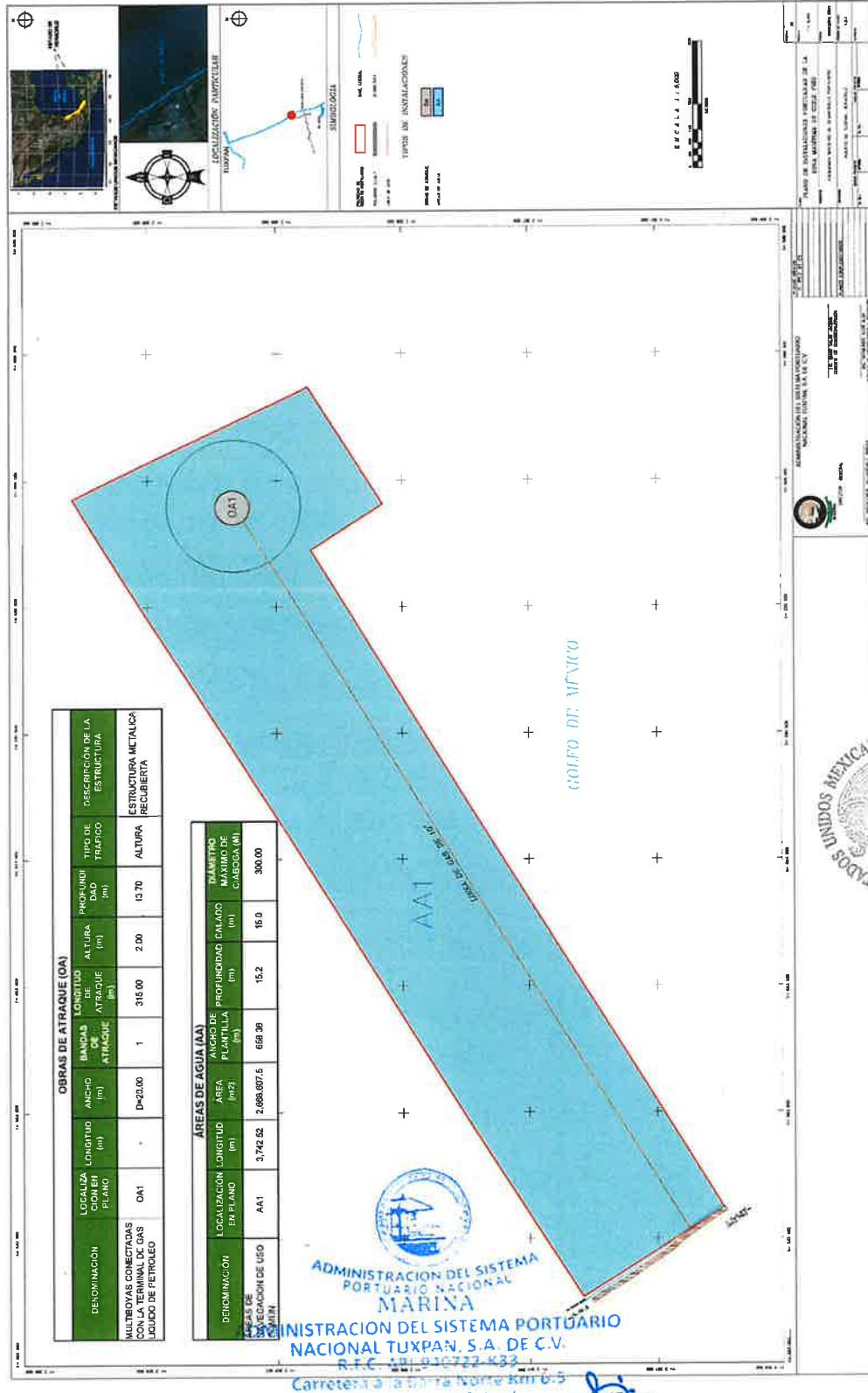


SECRETAZIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINERIA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



**Marina**  
Secretaria de Marina

### 1.2.3 Plan de Instalaciones Portuarias de la zona Marítima de Chile Frio



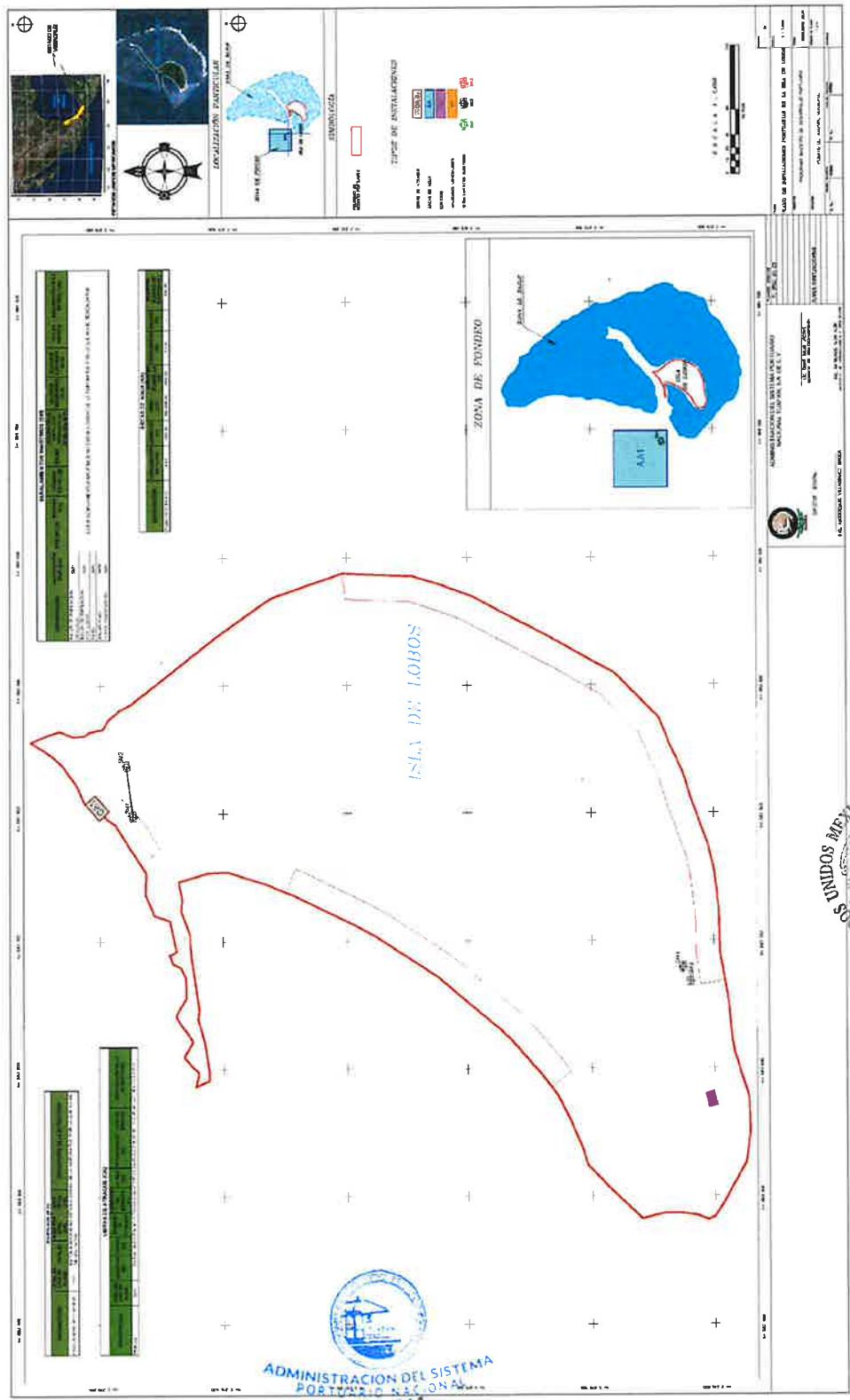
1

SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTIL  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



Marina  
Secretaría de Marina

1.2.4 Plano de Instalaciones Portuarias de la Isla de Lobos



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Caizada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



### 1.3 Comunidad portuaria

La comunidad portuaria de Tuxpan está representada por la ASIPONATUX y se integra por sus Cesionarios, Autoridades, instituciones relacionadas, prestadores de servicios portuarios y conexos. A continuación, se enlistan los integrantes de la comunidad portuaria existentes a la fecha de elaboración de este PMDP:

**Cesionarios del Puerto de Tuxpan**

| Cesionario                                      | Clave de cessionario | Clave de zonificación | No. de registro           | Vigencia del contrato     | Objeto   | Superficie cedida m <sup>2</sup> |           |           |
|---|----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|--|----------------------------------|-----------|-----------|
|   |                      |                       |                           |                           |  | Agua                             | Tierra    | Total     |
| Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.     | C008                 | 1PaE                  | APITUX01-008-97.M3.P3.BIS | 04/Dic/1996 a 31/Dic/2024 | Avituallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.  | 654.76                           | 703.24    | 1,358.00  |
| Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V. | C011                 | 2PaE                  | APITUX01-011/98.M3.P1.    | 01/Ene/1998 a 31/Dic/2037 | Terminal marítima especializada principalmente para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materia prima y subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.                                       | 15,468.62                        | 22,306.92 | 37,775.54 |
| Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.       | C013                 | 3PaE                  | APITUX01-013/98.M3        | 01/Ene/1998 a 31/Dic/2037 | Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos en materia energética, incluyendo sin limitar petrolíferos, tales como gasolina, diésel y turbosina. | 15,012.00                        | 24,498.37 | 39,510.37 |
| Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.   | C015                 | 4PaE                  | APITUX01-015/99.M1.P1     | 04/Ene/1999 a 29/Oct/2035 | Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores, productos agrícolas a granel.                    | 14,400.00                        | 4,000.00  | 18,400.00 |
| Pemex Logística                                 | C017                 | 5PaE                  | APITUX01-017-99.M2.P1     | 08/Oct/1999 a 09/Oct/2039 | Terminal Portuaria de uso particular, especializada para la carga, la descarga y el manejo de petróleo y sus derivados.  | 34,179.45                        | 25,240.75 | 59,420.20 |



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-900722-K33  
Carretera al Int. de Tuxpan No. 6, Km. 6.5  
Colonia Ejido La Encrucijada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Cesionario  | Clave de cessionario | Clave de zonificación | No. de registro       | Vigencia del contrato     | Objeto   | Superficie cedida m <sup>2</sup> |           |           |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|--|----------------------------------|-----------|-----------|
|   |                      |                       |                       |                           |  | Agua                             | Tierra    | Total     |
| Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V.            | C019                 | 6PaE                  | APITUX01-019/00.M2.P1 | 05/Jul/2000 a 04/Jul/2042 | Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de productos derivados de la petroquímica y del petróleo, incluyendo aceites, productos químicos, grasas lubricantes y trasvase de petrolíferos a excepción de combustóleo pesado y gas licuado de petróleo. | 10,624.70                        | 2,471.30  | 13,096.00 |
| Ma. de Lourdes García Elizondo                          | C022                 | 7.1 PaE               | APITUX01-022/00.M1.P1 | 13/Nov/2000 a 13/Jul/2025 | Estación para el suministro de combustibles.   | 305.98                           | 179.52    | 485.5     |
| FR Terminales, S.A. de C.V.                             | C026                 | 9PaE                  | APITUX01-026-01.M4.P1 | 28/Sep/2001 a 28/Sep/2041 | Almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.   | -                                | 18,695.32 | 18,695.32 |
| Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. | C040                 | 11PaE                 | APITUX01-040/04.M1.P1 | 17/Oct/2003 a 16/Oct/2043 | Desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.  | -                                | 16,720.00 | 16,720.00 |
| Operadora CICSA,S.A. de C.V.                            | C041                 | 12PaE                 | APITUX01-041/05.M1    | 01/Ene/2005 a 31/Dic/2024 | Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.   | 3,031.12                         | 23,837.20 | 26,868.32 |
| Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.              | C047                 | 13PaE                 | APITUX01-047/07.M1    | 01/Abr/2007 a 31/Mar/2027 | Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de granos agrícolas.   | 3,054.60                         | 22,906.24 | 25,960.84 |
| Smart Pass, S.A. de C.V.                                | C049                 | 15PuE                 | APITUX01-049/08       | 05/May/2008 a 04/May/2028 | Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.   | -                                | 6,000.00  | 6,000.00  |
| Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.                        | C064                 | 18.1PaN               | APITUX01-064/10.M3.P2 | 01/Sep/2010 a 31/Ago/2025 | Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes   | 1,442.18                         | 470.68    | 1,912.86  |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA mercante  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-930722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.

*[Firma]*



| Cesionario                                       | Clave de   | Clave de     | No. de registro        | Vigencia del contrato     | Objeto  | Superficie cedida m <sup>2</sup> |          |           |
|--|------------|--------------|------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|----------|-----------|
|  | cesionario | zonificación |                        |                           |   | Aqua                             | Tierra   | Total     |
| Termigas, S.A. de C.V.                           | C065       | 19PaE        | APITUX01-065/10        | 01/Oct/2010 a 30/Nov/2030 | Terminal para el manejo, transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo y/o hidrocarburos.  | 13,651.25                        | 2,562.24 | 16,213.49 |
| Tomás Patricio Braniff Suinaga                   | C066       | 14.1PaN      | APITUX-066/10.M2.P2    | 01/Oct/2010 a 30/Sep/2025 | Atracadero de uso particular.   | 800.78                           | 219.22   | 1,020.00  |
| Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.               | C071       | 20PuE        | APITUX01-071/12.M5.P1  | 19/Jul/2011 a 21/Jul/2044 | Muelle de carga contenerizada, general, automóviles, fluidos energéticos, otros fluidos, manejo y almacenaje de granel mineral.   | 55,112.03                        | 5,600.00 | 60,712.03 |
| Universidad Nacional Autónoma de México          | C072       | 21PaN        | APITUX01-072/12        | 16/Dic/2011 a 15/Dic/2031 | Instalación de uso particular para labores de investigación Científica.   | 1,710.59                         | 852.54   | 2,563.13  |
| Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.                    | C073       | 22PaN        | APITUX01-073/13.M1.P1  | 20/Sep/2012 a 19/Sep/2032 | Operación y explotación de sus oficinas y atracadero.   | 420.09                           | 217.84   | 637.93    |
| Verónica Hernández Ramírez                       | C084       | 14.2 PaN     | APITUX01-084/18.P1.M1  | 06/Ago/2018 a 05/Ago/2028 | Atracadero de uso particular para fines recreativos   | -                                | 605.34   | 605.34    |
| Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.           | C086       | 14.3 PaN     | APITUX01-086/18.P1.M1  | 06/Ago/2018 a 05/Ago/2028 | Atracadero de uso particular para fines recreativos.  | -                                | 597.94   | 597.94    |
| Desguaces Metálicos y Relaminables, S.A. de C.V. | C089       | 8PaE         | APITUX01-089/18        | 10/Oct/2018 a 09/Oct/2029 | Muelle de uso particular, para la operación de un astillero para reparación de embarcaciones y plataformas, construcción metalmecánica y desguace de embarcaciones, y servicios relacionados con estas actividades. Terminal de uso particular, para el manejo de fluidos en materia energética incluyendo petrolíferos, tales como gasolineras, diésel, turbosina, aditivos relacionados con estos, así como petroquímicos y todos aquellos que derivan de la refinación del petróleo. | -                                | 2,753.71 | 2,753.71  |
| Sirius Legado S.A.P.I de C.V.                    | C091       | 51 PaE       | ASIPONATUX01-091/23.M1 | 18/Jul/2023 a 17/Jul/2043 | Operación y explotación de una estación para el suministro de combustibles ya construida.   | 15,169.61                        | 4,952.77 | 20,122.38 |
| Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.             | C092       | 7.2 PaE      | ASIPONATUX01-092/24    | 22/Ene/2024 a 21/Ene/2034 | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. API-940722-K33<br>Carretera a la Barra Norte Km 6.5<br>Colonia Ejido la Cañada<br>C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  | 1,768.75                         | -        | 1,768.75  |



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



**Marina**  
Secretaría de Marina



| Cesionario  | Clave de   | Clave de     | No. de registro     | Vigencia del contrato     | Objeto   | Superficie cedida m <sup>2</sup> |          |          |
|---|------------|--------------|---------------------|---------------------------|--|----------------------------------|----------|----------|
|   | cesionario | zonificación |                     |                           |  | Aqua                             | Tierra   | Total    |
| María Margarita Magda Guzmán Carrillo   | C093       | 18.2 PaN     | ASIPONATUX01-093/24 | 25/Abr/2024 a 24/Abr/2034 | Muelle para reparación de embarcaciones y construcción marina.   | 2,513.36                         | 550.42   | 3,063.78 |
| Secretaría de Marina  | C094       | 28 PuE       | ASIPONATUX01-094/24 | 28/May/2024 a 21/Jul/2044 | Instalación para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional, conferidas en el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos | 557.98                           | 7,564.22 | 8,122.20 |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) | C095       | 30 PuE       | ASIPONATUX01-095/24 | 18/Jul/2024 a 17/Jul/2044 | Llevar a cabo las funciones de verificación e inspección de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.                      | 0                                | 122.93   | 122.93   |

#### Cesionarios de Chile Frío

| Cesionario                                   | Clave de cesionario | Clave de zonificación | No. de registro    | Vigencia del contrato     | Objeto   | Superficie cedida m <sup>2</sup> |        |            |
|--|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------|--|----------------------------------|--------|------------|
|  |                     |                       |                    |                           |  | Agua                             | Tierra | Total      |
| Terminal Marítima de Gas Tomza, S.A. de C.V. | C051                | 65PaE Chile Frío      | APITUX01-051/08.M1 | 01/Ago/2008 a 31/Jul/2028 | Terminal de uso particular para el manejo, transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo y/o hidrocarburos. | 131,898.00                       | -      | 131,898.00 |

En los siguientes Planos de cessionarios del Puerto de Tuxpan y de la Zona Marítima de Chile Frío, se describe la delimitación actual de las zonas portuarias asignadas a los cessionarios.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



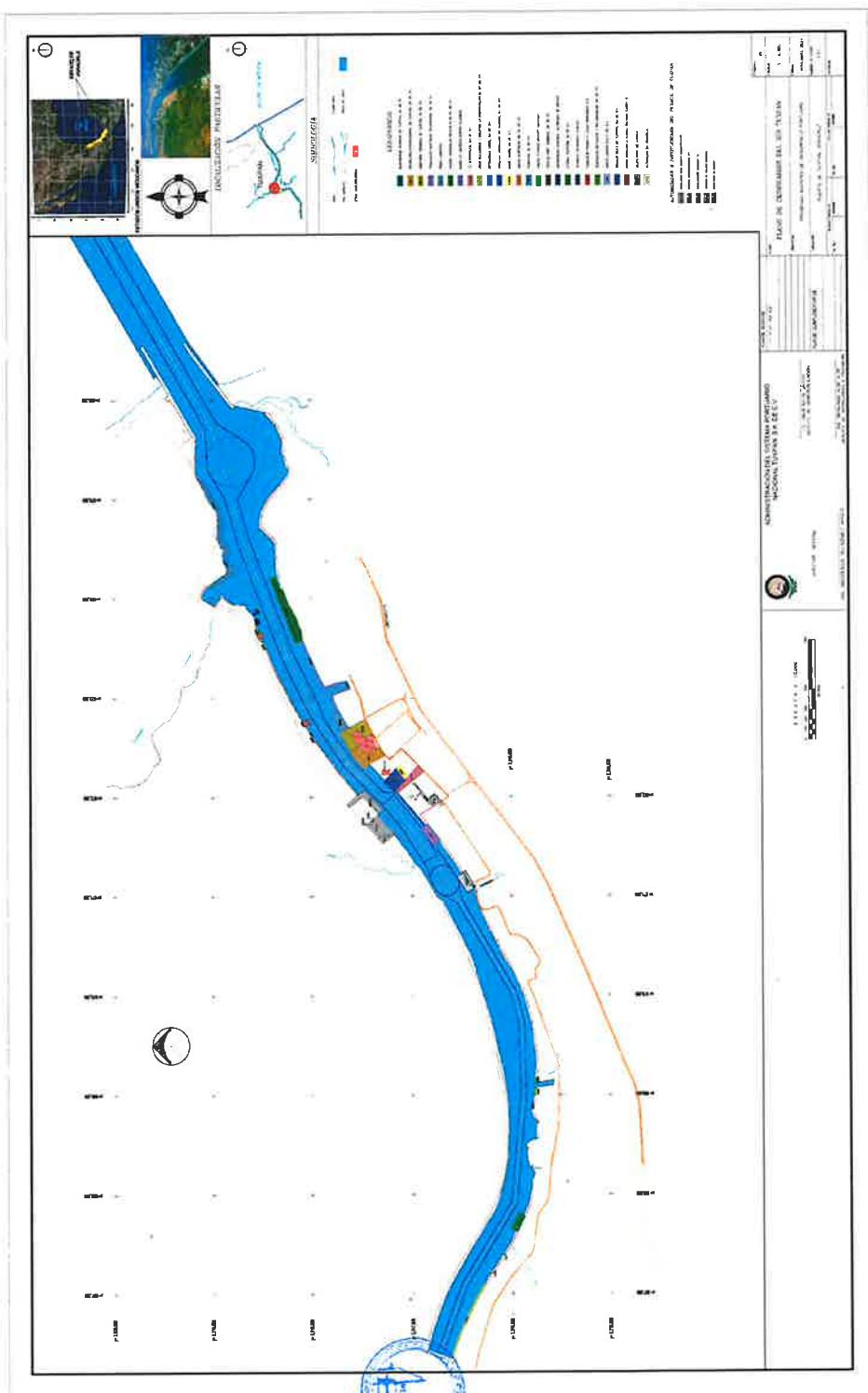
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-910722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan; Veracruz.



**Marina**  
Secretaría de Marina

1.3.1 Plano de cessionarios del Río Puerto de Tuxpan



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y BASES MARÍTIMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

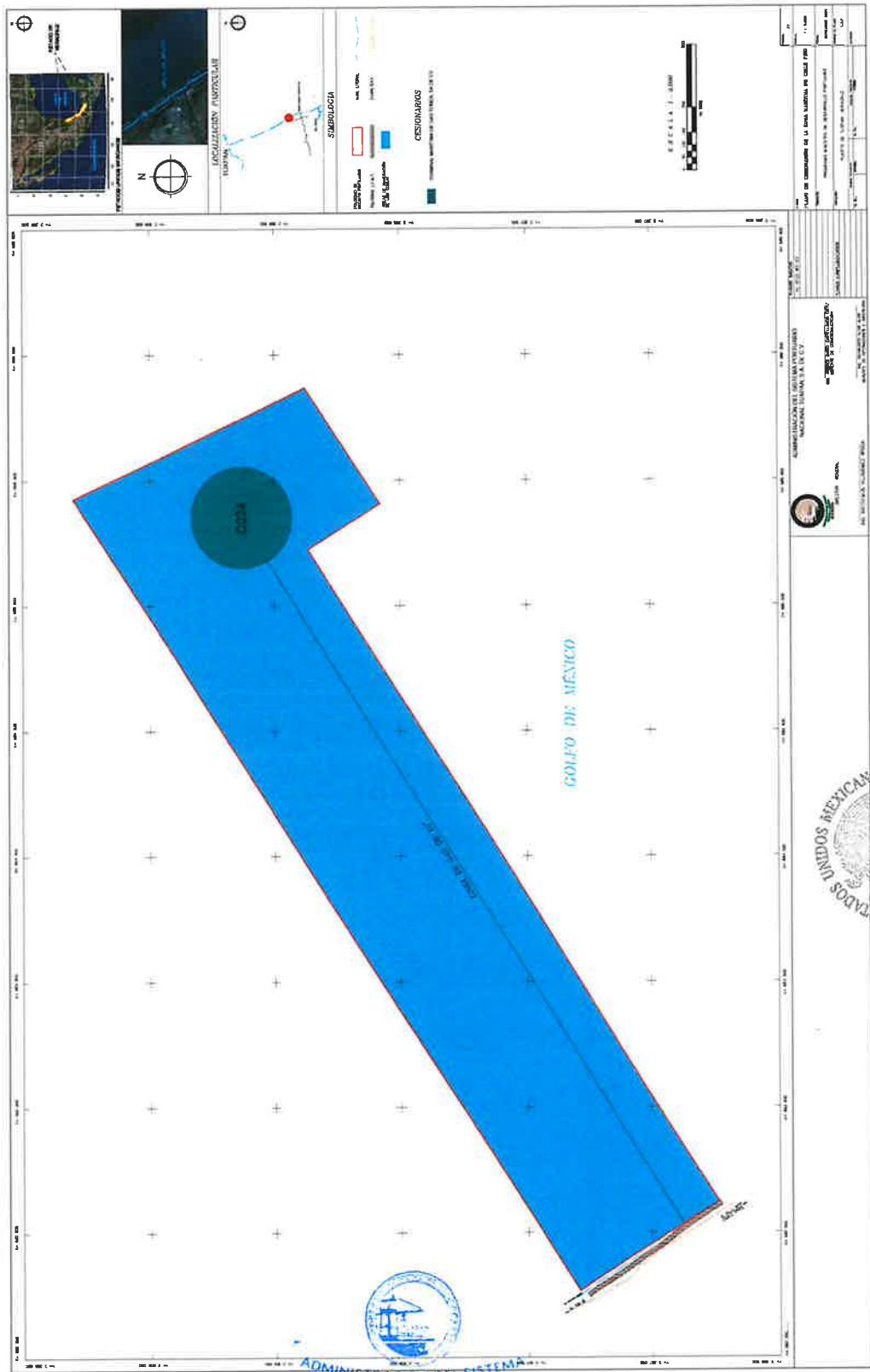


**Marina**  
Secretaria de Marina

**MEI** | Secretaria de Marinha

**MEI** | Secretaria de Marinha

### 1.3.2 Plano de cesionarios de la Zona Marítima de Chile F



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33**

1

**SECRETARIA DE MARINA**  
**COORDINACION GENERAL DE PUERTOS**  
**Y MARINERIA MERCANTE**  
**DIRECCION GENERAL DE PUERTOS**



### Autoridades e instituciones del Puerto de Tuxpan

| Autoridades e Instituciones   | Clave de zonificación | Actividades y servicios   |
|---|-----------------------|---|
| Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONATUX)               | 27PuE                 | Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad portuaria.   |
| Capitanía de Puerto   | 28PuE                 | Autorizar el arribo y despacho de embarcaciones, vigilar que la navegación, atraque, servicios de pilotaje y remolque se realice con seguridad; supervisión de que las vías navegables reúnan condiciones de seguridad, profundidad, señalamiento marítimo y ayudas a la navegación; verificar que se respeten las normas aplicables en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, prevención de la contaminación marina, con facultades para solicitar los certificados de las embarcaciones. |
| UNAPROP-31  | 29PuE                 | Encargado de implementar medidas para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria contra amenazas como terrorismo, crimen organizado y narcotráfico en el Puerto de Tuxpan, mediante, entre otros, el establecimiento del Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias, (Código PBIP), así como del Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) de la Organización Marítima Internacional.  |
| Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA)                      | 30PuE                 | Inspección física de productos y expedición de certificados sanitarios para asegurar la calidad e inocuidad de animales, vegetales y sus productos.   |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)  | *                     | Regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria.   |
| Sanidad Internacional, Secretaría de Salud  | *                     | Plática Libre abordo; revisión del estado de salud de la tripulación; verificar el estado de salud de personas  |
| Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación                                    | *                     | Revisión de visas y documentos migratorios de tripulación y pasajeros para el legal ingreso y salida de personas del territorio nacional.   |
| Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría de Salud | *                     | Control higiénico e inspección en la importación y exportación de comestibles, bebidas, medicamentos y productos biológicos, excepto los de uso de veterinario.   |
| Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)                                      | *                     | Realizar acciones de inspección, verificación y vigilancia para garantizar la protección de los recursos naturales.   |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)                                  | *                     | Constituye una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y siente las bases para un desarrollo sustentable en el país.  |
| Instalaciones de la Aduana Marítima   | 31PuE                 | Vigilancia y custodia de las mercancías de comercio exterior dentro del recinto fiscal; así como autorizar la internación de dichas mercancías al territorio nacional a través del despacho aduanal. Lo anterior con facultades para vigilar e inspeccionar las mercancías, su debida clasificación arancelaria en los pedimentos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.   |
| Secretaría de Marina / ZN-5 / Fuerza Naval del Golfo (SEMAR)                                  | 32PuE                 | Armada de México, institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales.  |

Nota: (\*) Sus instalaciones se encuentran fuera del recinto portuario. Acceden a las distintas áreas del recinto portuario conforme requieren actuar dentro del ámbito de su competencia.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



**Marina**  
Secretaría de Marina



**Prestadores de servicios portuarios del Puerto de Tuxpan**

| Prestador  | Servicio portuario   | No. de registro       | Vigencia del contrato   | Área en la que presta el servicio |
|--|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| María Azucena Santos Flores                                  | Amarre de cabos  | APITUX02-067/17.M1.P1 | 24/05/2017 a 23/05/2027 |                                   |
| David Rojas Ingles   | Amarre de cabos  | ASIPONATUX02-111/22   | 29/08/2022 a 28/08/2027 |                                   |
| Jinamar, S.A. de C.V.  | Avituallamiento  | ASIPONATUX02-110/22   | 27/07/2022 a 26/07/2027 |                                   |
| Triton Maritime de México, S.A. de C.V.                      | Avituallamiento  | APITUX02-104/21       | 16/12/2020 a 15/12/2025 |                                   |
| Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.                           | Avituallamiento  | APITUX02-074/18.M3.P3 | 22/02/2018 a 21/02/2026 |                                   |
| Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.                    | Avituallamiento  | APITUX02-095/20       | 05/08/2020 a 04/08/2025 |                                   |
| Mexrom, S.A de C.V.  | Avituallamiento  | APITUX02-106/21       | 24/05/2021 a 23/05/2026 |                                   |
| Ruvaship's, SA de C.V.                                       | Avituallamiento  | ASIPONATUX02-112/22   | 29/08/2022 a 28/08/2027 |                                   |
| Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. de C.V.  | Avituallamiento  | APITUX02-102/21       | 15/01/2021 a 14/01/2026 |                                   |
| Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.                    | Lanchaje   | APITUX02-100/21.M1    | 21/01/2021 a 20/01/2026 |                                   |
| Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.                                | Lanchaje   | APITUX02-011/97.P5.M3 | 31/05/1997 a 30/05/2027 |                                   |
| Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.                  | Lanchaje   | APITUX02-052/11.M4.P3 | 23/02/2011 a 22/02/2025 |                                   |
| María Azucena Santos Flores                                  | Lanchaje   | APITUX02-107-/21      | 24/05/2021 a 23/05/2026 | Recinto portuario                 |
| Operadora Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.                  | Maniobras  | APITUX02-017/99.M2.P2 | 04/08/1999 a 03/08/2029 |                                   |
| Servicios Integrados de Tuxpan, S.A. de C.V.                 | Maniobras  | APITUX02-021/00.M1.P1 | 06/11/2000 a 05/11/2025 |                                   |
| Administradora de Tuxpan, S.A. de C.V.                       | Maniobras y amarre de cabos  | APITUX02-045/09.M1.P1 | 12/06/2008 a 11/06/2028 |                                   |
| Ferroservicios, S.A. de C.V.                                 | Maniobras  | APITUX02-063/14.M1.P1 | 02/12/2014 a 01/12/2034 |                                   |
| Maniobras y Servicios Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. | Maniobras  | APITUX02-079/18       | 11/07/2018 a 10/07/2028 |                                   |
| Oxy Distribution, S.A. de C.V.                               | Maniobras  | ASIPONATUX02-116/23   | 10/02/2023 a 09/02/2028 |                                   |
| Tajin Consignaciones, S.A. de C.V.                           | Maniobras  | APITUX02-053/11.M3.P3 | 11/09/2023 a 10/09/2028 |                                   |
| Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.                           | Maniobras  | ASIPONATUX02-121/24   | 01/02/2024 a 31/01/2029 |                                   |
| Jacsal, S.A. de C.V.   | Recolección de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos (Aguas de Sentina) | ASIPONATUX02-109/22   | 09/12/2021 a 08/12/2026 |                                   |
| Maritime Procurement, S.A.P.I de C.V.                        | Recolección de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos (Aguas de Sentina) | APITUX02-098/21       | 12/03/2021 a 11/03/2026 |                                   |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norta Km.6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Prestador                                    | Servicio portuario   | No. de registro        | Vigencia del contrato   | Área en la que presta el servicio |
|--|--|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Reco Cero, S.A. de C.V.                      | Recolección de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos (Aguas de Sentina) | ASIPONATUX02-120/24    | 20/02/2024 a 19/02/2029 |                                   |
| Reco Cero, S.A. de C.V.                      | Recolección de basura y desechos sólidos                                 | ASIPONATUX02-122/24    | 05/03/2024 a 04/03/2029 |                                   |
| Jacsal, S.A. de C.V.                         | Recolección de residuos sólidos urbanos                                  | APITUX02-101/21        | 21/01/2021 a 20/01/2026 |                                   |
| Mardonio Rodríguez Rivera                    | Suministro de Agua Potable   | APITUX02-105/21        | 16/12/2020 a 15/12/2025 |                                   |
| Dulce María Bernabé Basurto                  | Suministro de Agua Potable   | ASIPONATUX02-117/23    | 02/06/2023 a 01/06/2028 |                                   |
| Distribuidora de Río Panuco, S.A de C.V.     | Suministro de Combustible  | APITUX02-108/21        | 14/04/2021 a 13/04/2026 |                                   |
| Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.  | Suministro de Combustible  | APITUX02-103/21        | 16/12/2020 a 15/12/2025 |                                   |
| Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.   | Suministro de Combustible  | ASIPONATUX02-119/23    | 05/10/2023 a 04/10/2028 |                                   |
| Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.          | Suministro de Combustible  | ASIPONATUX02-113/22    | 31/08/2022 a 30/08/2027 |                                   |
| SAAM Remolques, S.A. de C.V.                 | Remolque   | APITUX02-020/00.P17.M5 | 18/10/2000 a 26/12/2031 |                                   |
| Industrial Marítima de Veracruz S.A. de C.V. | Reparación a Flote   | APITUX02-99/21         | 09/02/2021 a 08/02/2026 |                                   |

#### Prestadores de servicios conexos del Puerto de Tuxpan

| Prestador  | Servicio conexo  | No. de contrato                        | Vigencia del contrato   | Área en la que presta el servicio |
|--|--|--|-------------------------|-----------------------------------|
| Carlos Andrés Borges García                                | Fumigación   | ASIPONATUX03-001/22                    | 14/10/2021 a 13/10/2026 |                                   |
| Tratamientos Agroindustriales Fitosanitarios, S.A. de C.V. | Fumigación   | Se toma nota con oficio 1183.21        | 11/08/2021 a 10/08/2026 |                                   |
| José Antonio Leñero Solís                                  | Fumigación   | ASIPONATUX03-003/22                    | 27/07/2022 a 26/07/2027 |                                   |
| Almacenadora Sur, S.A. de C.V.                             | Fumigación   | ASIPONATUX03-005/23                    | 05/05/2023 a 04/05/2028 |                                   |
| Demetrio Pérez del Ángel                                   | Inspección, supervisión y certificación de mercancías.       | Se toma nota con oficio 7.3.05.-437.20 | 07/08/2020 a 06/08/2025 |                                   |
| Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V. | Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior. | Se toma nota con oficio 7.3.-1676.21   | 15/05/2023 a 14/05/2028 | Recinto portuario                 |
| Oil Test International México, S.A. de C.V.                | Inspección de mercancías de comercio exterior.               | Se toma nota con oficio 1022-2021      | 06/08/2021 a 05/08/2026 |                                   |
| Dusan Corovic Jurisic                                      | Inspección de mercancías de comercio exterior.               | Se toma nota con oficio 7.3.-1674.21   | 31/03/2021 a 30/03/2026 |                                   |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AP19-0722-K33  
Carretera a la Bahía Norte Km 6.5  
Colonia Elota la Calzada  
C.P. 92380, Tuxpan, Veracruz

*[Firma]*



| Prestador   | Servicio conexo   | No. de contrato                        | Vigencia del contrato      | Área en la que presta el servicio |
|---|---|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Oil Testing de México, S.A. de C.V.                       | Inspección de mercancías de comercio exterior.  | Se toma nota con oficio 7.3.-1675.21   | 12/03/2021<br>11/03/2026   |                                   |
| Camin Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A. De C.V. | Inspección de mercancías de comercio exterior.  | Se toma nota con oficio 7.3.1774.21    | 14/12/2020 a<br>13/12/2025 |                                   |
| Amspec de México, S.A. de C.V.                            | Inspección y Certificación de Mercancías.   | Se toma nota con oficio 7.3.1773.21    | 21/01/2021 a<br>20/01/2026 |                                   |
| Intertek Testing Services de México, S.A. De C.V.         | Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior.                              | ASIPONATUX03-010/24                    | 22/10/2023 a<br>21/10/2028 |                                   |
| International Group Services México, S.C.                 | Inspección y Certificación de Mercancías.   | ASIPONATUX03-009/24                    | 19/12/2023 a<br>18/12/2028 |                                   |
| Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.                    | Barreras Antiderrames   | APITUX03-002/22                        | 14/05/2021<br>13/05/2026   |                                   |
| Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A. de C.V.   | Barreras Antiderrames   | ASIPONATUX03-008-24                    | 01/12/2023 a<br>30/11/2028 | Recinto portuario                 |
| Navelogística S.A. De C.V.                                | Barreras Antiderrames   | Se toma nota con oficio 7.3.05.-437.20 | 06/08/2020<br>05/08/2025   |                                   |
| Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.               | Barreras Antiderrames   | Se tomó nota con oficio 1229/2024      | 19/02/2024<br>18/02/2026   |                                   |
| Oil Spill Control Solutions, S.A. de C.V.                 | Barreras Antiderrames   | Se toma nota con oficio 7.3.-1929.21   | 17/05/2021<br>16/05/2026   |                                   |
| Jacsal, S.A. de C.V.                                      | Renta y Limpieza de Sanitarios  | Se tomó nota con oficio 2535/2023      | 27/05/2023<br>26/05/2025   |                                   |
| Ana Denisse Campos Rodríguez                              | Renta y Limpieza de Sanitarios  | ASIPONATUX03-007/23                    | 01/12/2023 a<br>30/11/2025 |                                   |
| Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.             | Inspección Marítima   | ASIPONATUX03-012/24                    | 10/05/2024 a<br>09/05/2027 |                                   |
| Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.             | Proveeduría   | ASIPONATUX03-011/24                    | 10/05/2024 a<br>09/05/2027 |                                   |
| Veracruz Adventures, S.A. de C.V.                         | Servicios Submarinos  | ASIPONATUX03-013/2024                  | 13/09/2024 a<br>12/09/2029 |                                   |
| Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.                          | Transporte de Suministros Líquidos y Sólidos para los Servicios Generales a Embarcaciones | ASIPONATUX03-014/24                    | 13/09/2024 a<br>12/09/2029 |                                   |



#### 1.4 Vocación del puerto, área de influencia y conectividad

Tuxpan es un puerto multipropósito, comercial y petrolero. El puerto tiene las siguientes líneas de negocio: combustibles (es el principal punto receptor de su importación y abastecedor del Valle de México y áreas aledañas), opera todo tipo de productos de carga general, carga contenerizada, fluidos no petroleros, granel agrícola, granel mineral y vehículos, que tienen como lugar de origen o de destino los centros de producción y de consumo en su región de influencia. Además, en él se realizan actividades de abastecimiento



a las operaciones de *offshore* en el Golfo de México, como de construcción, mantenimiento y reparación de artefactos navales (plataformas petroleras).

Con la infraestructura desarrollada en los últimos años, el puerto y la comunidad portuaria de Tuxpan, han incrementado su participación en las cadenas logísticas y de suministro del sector industrial del Valle de México, Puebla, el Bajío y la zona centro norte del país, particularmente del sector automotriz, apoyando la viabilidad de desarrollo local de parques industriales y logísticos, para atender las necesidades de almacenamiento y distribución de mercancías de comercio exterior.

El puerto atiende las siguientes líneas de actividades y negocios, en cuyo desarrollo alcanzó un movimiento total de carga de 16'218,753 toneladas durante 2023. Específicamente, en cada una de las líneas de negocios se registran las siguientes operaciones.

- **Petróleo y derivados (combustibles):** Esta línea de negocio constituye la principal actividad generadora de carga para el puerto. En 2023 se movilizaron 11.3 millones de toneladas (mdt) de estos productos, lo que representó una participación de 69.9% en el total de la carga operada.

Esta carga está integrada por gasolinas de importación, proveniente principalmente de Estados Unidos, Holanda, Bélgica y Bahamas, así como de tráficos de cabotaje de combustible destinado a la Comisión Federal de Electricidad, procedente del Puerto de Coatzacoalcos.

- **Fluidos no petroleros:** Durante 2023, se operaron 2.8 mdt, cantidad equivalente a 17.3% de la carga total, y a 57.7% de la comercial (no petrolera).

Esta carga incluye gas licuado de petróleo (GLP) de importación, proveniente de Estados Unidos con destino a la Ciudad de México, Hidalgo y Veracruz, así como sosa cáustica, alcohol y productos químicos provenientes de Estados Unidos con destino a la capital del país y al Estado de México.

- **Granel agrícola:** En esta línea de negocio, en 2023, en el puerto se manejó 1.3 mdt, equivalente a 8.4% del total de la carga operada por el puerto y al 27.8% de la carga comercial.

Los productos manejados incluyen principalmente maíz, trigo y arroz de importación, procedentes de Estados Unidos, Brasil y Canadá, los cuales tienen como destino áreas de influencia del centro del país.

- **Carga general suelta:** Esta línea de negocio portuario incluye fundamentalmente movimientos de productos de acero de importación desde Estados Unidos, Vietnam, Bulgaria, Italia y Colombia; esta carga tiene como destino principal el Valle de México y el Estado de Veracruz. Durante 2023, por el puerto se operaron 274,739 toneladas, con una participación de 1.7% de la carga total y de 5.7% de la carga comercial.

- **Carga Contenerizada:** En esta línea de negocios, el Puerto de Tuxpan ofrece los servicios de una terminal especializada de alto rendimiento para el manejo de contenedores, la cual inició operaciones durante el segundo semestre de 2016.

Esta terminal está equipada con grúas super post-panamax para buques portacontenedores, con esloras de hasta 325 m. En 2023, por el puerto se movilizaron 303,929 toneladas de carga en contenedores, la cual representó 1.9% del total y 6.2% de la carga comercial.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARÍTIMA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

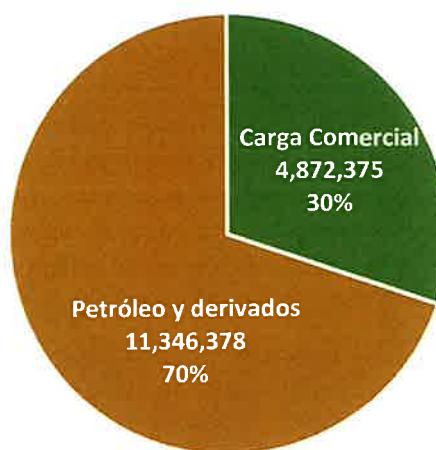
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL  
RFC: AMI 201722-K38  
Calle 1000 a la Barra Norte km 6.5  
Col. Centro, Tuxpan, Veracruz  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz  
*[Firma]*



Para los próximos años, se prevé un importante crecimiento en los volúmenes de este tipo de carga en el puerto.

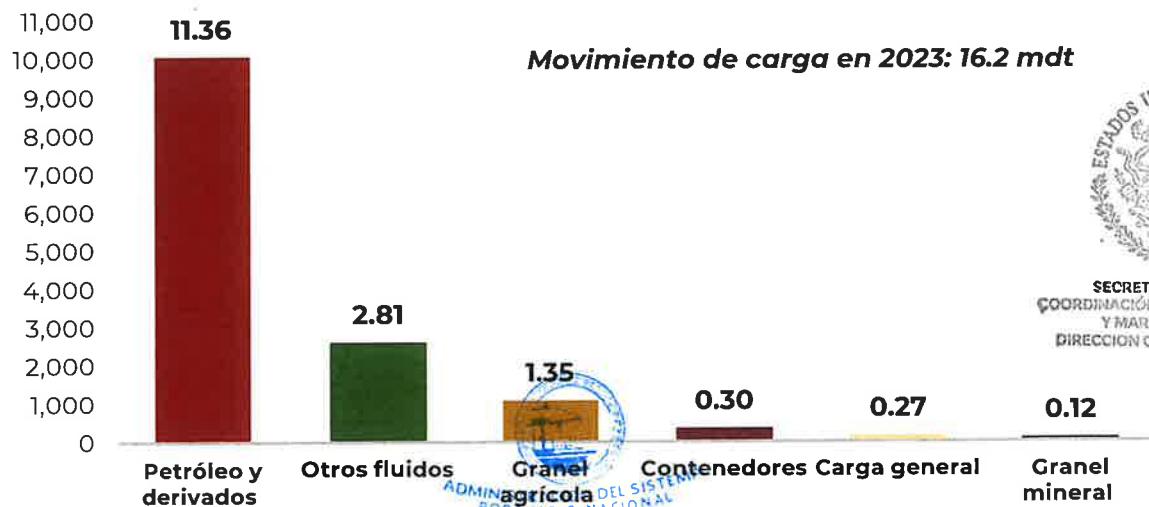
- **Granel mineral:** En 2023, el Puerto de Tuxpan manejó 127,441 toneladas, el 0.8% de la carga total del puerto y 2.6% de la carga comercial. Esta línea de actividad consiste fundamentalmente en movimientos de importación de fosfato diamónico provenientes de Estados Unidos y uréa de Ucrania y Finlandia, los cuales se destinan básicamente a la Ciudad de México y Veracruz.

**Carga Total movilizada en el 2023 en el Puerto de Tuxpan**  
**16.2 Millones de toneladas**



Fuente: ASIPONATUX.

**Distribución por Tipo de Carga movilizada en el 2023 en el Puerto de Tuxpan**  
(millones de toneladas)



Fuente: ASIPONATUX.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Tuxpan la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



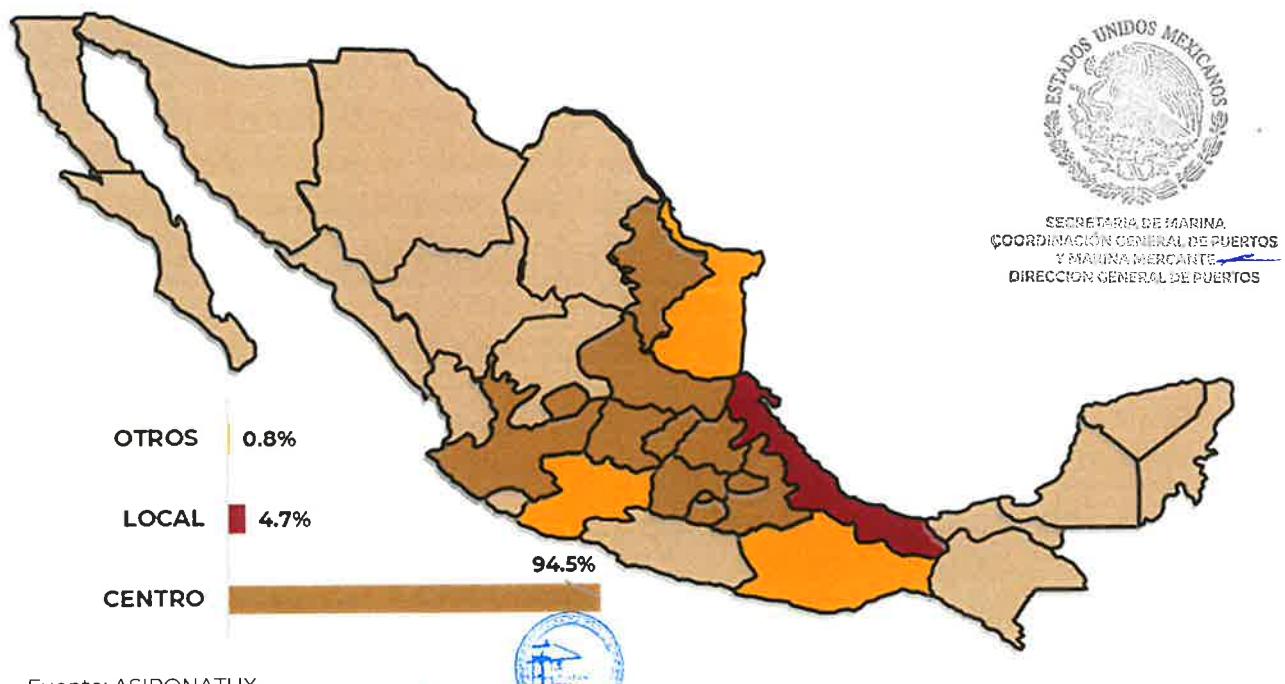
- **Abastecimiento a las operaciones offshore y construcción y reparación de plataformas y artefactos navales:** Dentro de la gama de servicios de infraestructura a embarcaciones y a la carga que ofrece el Puerto de Tuxpan se encuentra el apoyo a las actividades offshore de la industria petrolera del Golfo de México. Estas instalaciones operan como base logística para el traslado de materiales y equipamiento de exploración, perforación y extracción, así como para el transporte de personal a las zonas de plataformas petroleras. Otra actividad relacionada con las actividades offshore, es la relativa a la construcción de plataformas, reparación a flote de artefactos navales, elementos estructurales de acero y módulos habitacionales para plataformas petroleras ubicadas en el Golfo de México.

La zona de influencia, o **hinterland** del puerto, se caracteriza por ser una de las áreas de mayor tamaño de la economía mexicana, su dinamismo económico, por sus perspectivas de crecimiento, diversificación productiva y en su comercio exterior a largo plazo, derivado de que en esta área se ubican los centros de producción y consumo más importantes, las principales empresas de la industria automotriz, de autopartes, metalmecánica, alimentos, textiles, electrónicas, eléctricas, de la industria de la construcción, del cemento, química y petroquímica, entre otras industrias manufactureras del país.

El **hinterland** del Puerto de Tuxpan se integra en tres mercados relevantes:

- **Mercado de la región centro:** Es el mercado principal y está conformado por los estados de la Ciudad de México (CDMX), Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Aguascalientes, Tlaxcala, Hidalgo, y San Luis Potosí.

#### Hinterland del Puerto de Tuxpan y su comportamiento



Fuente: ASIPONATUX.

Los estados que conforman el área de influencia del Puerto de Tuxpan participan con el 47% del Producto Interno Bruto del país.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Lázaro Cárdenas

C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.



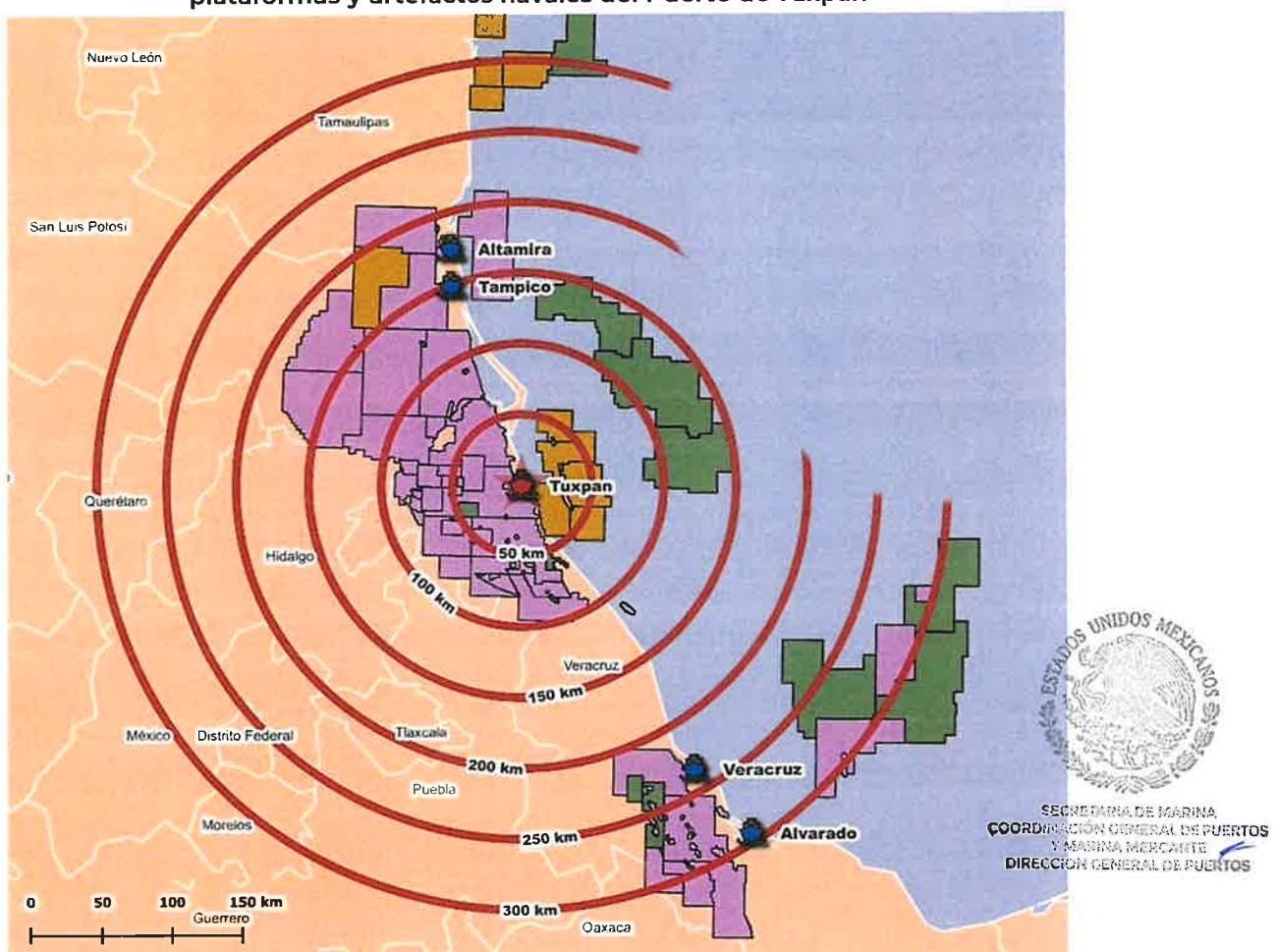
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL

ASIPONATUX



- **Mercado Local:** Zona Centro, Norte y la Huasteca Baja del estado de Veracruz, siendo Tuxpan el municipio de mayor relevancia en la región. En este mercado, además de los movimientos de carga con origen o destino local, se incluyen las actividades de construcción y reparación de plataformas y artefactos navales.
- **Mercado offshore y de plataformas petroleras en el Golfo de México.** Este mercado comprende el abastecimiento de las áreas de exploración, perforación y extracción petrolera en el Golfo de México, así como la construcción y reparación de plataformas y artefactos navales.

#### Mercados de abastecimiento offshore y construcción y reparación de plataformas y artefactos navales del Puerto de Tuxpan



#### Simbología



Puerto de Tuxpan



Otros puertos



Asignaciones Vigentes



Contratos de Producción Compartida



Contratos de Licencia



Radios de Influencia

Fuente: Elaborado con información de la SENERY y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. A990510720-K33

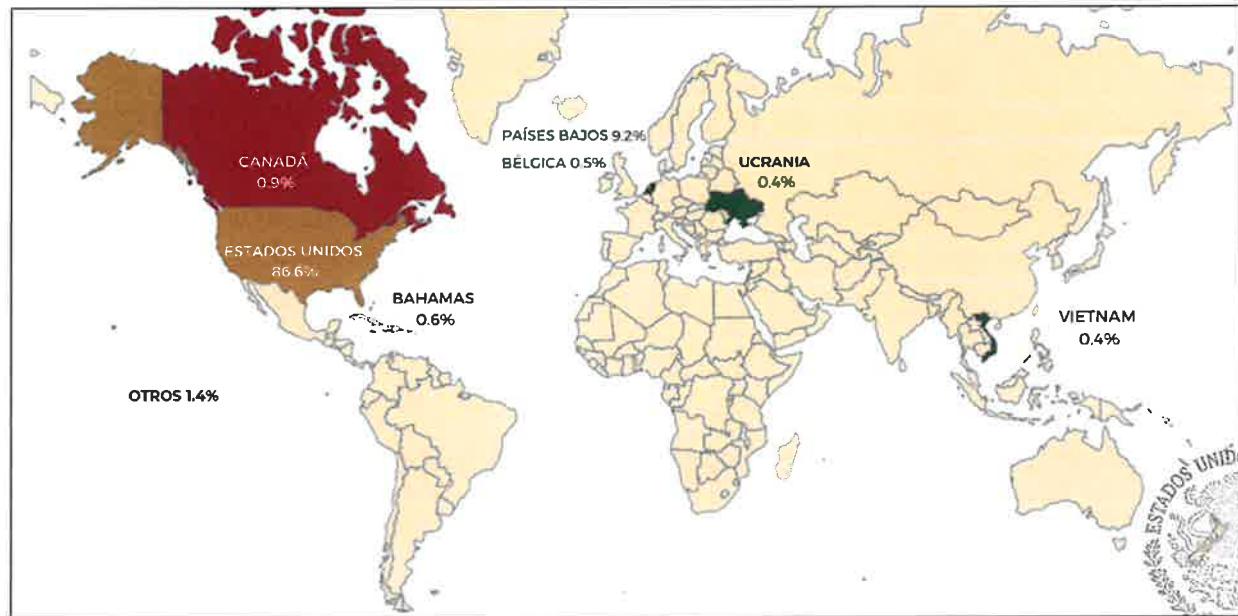
Camotera Km 100, Carretera Mérida - Cozumel  
Col. Camotera, Cozumel, Quintana Roo, México  
C.P. 92880, TEL. 01 984 70 00 00 00



En su **Foreland**, el Puerto de Tuxpan se vincula con otros puertos en el mundo a través de diversas líneas navieras tipo chárter para carga general, agrícola, mineral, otros fluidos y petróleo.

La carga contenerizada cuenta con un servicio regular de la línea naviera World Direct Shipping. En años previos a la pandemia del COVID-19, CMA-CGM y Hapag-Lloyd escalaron en el puerto en rutas a Estados Unidos y Europa. El puerto y sus terminales promueven la escala de otras líneas navieras y la inserción del puerto en otras rutas de comercio marítimo.

#### **Foreland del Puerto de Tuxpan**



Fuente: ASIPONATUX.

SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

El movimiento de carga en los mercados del Puerto de Tuxpan, se concentra principalmente en la actividad energética de productos petrolíferos, operando gasolinas, diésel, turbosina y Metil Terbutil Éter (M.T.B.E.), siendo sus principales destinos el Estado de México, Puebla y la CDMX; estos estados han recibido la mayor parte de este tipo de carga en 2023.

En cuanto al movimiento de los fluidos no petroleros, en 2023 el mercado del centro tuvo una participación de 92.8% y el mercado local fue de 3.10%. Este tipo de carga provino en su totalidad de Estados Unidos y los productos principales fueron gas L.P., sosa cáustica, SN-M, etanol (alcohol etílico), varsol, entre otros solventes químicos.

En el caso de granel agrícola, en 2023 el mercado del centro tuvo como destino 98.84%, el mercado local 1.16%, los productos que se operaron fueron maíz, trigo, soya, entre otros, de importación procedentes, principalmente, de Estados Unidos, Canadá y Brasil.

En 2023, en cuanto al granel mineral, el mercado del centro recibió 7.51% y en el periodo. El mercado local tuvo una participación de 92.49%, la cual procede principalmente de Rusia, Estados Unidos y España.

En el mismo año para la carga general los movimientos con origen-destino en el mercado del centro tuvieron una participación de 5.21% y el mercado local 94.58%. Esta carga consiste principalmente en asfalto, rocas, Hormigón laminado galvanizado y vigas de acero provenientes de Estados Unidos, Vietnam e Italia.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-930722-K33  
Carretera a la Bahía Norte Km 6.5  
Colonia Elota la Calzada  
C.P. 92680 Tuxpan, Veracruz



Por lo que se refiere a los destinos en el extranjero de la carga comercial, se destaca la participación de las exportaciones hacia los Estados Unidos con el 85.99% del movimiento total exportado por el puerto; le siguieron Escocia, con 9.53%, y Cuba con 3.38%. El volumen total de exportación ascendió a 272.0 mil toneladas en 2023.

En el caso de las importaciones, durante 2023, el principal flujo de mercancías provino de Estados Unidos con 93.65% del total, seguido de los Países Bajos con 1.93%, Brasil con 1.14% y el resto de otros países con 3.27%. En dicho año, por el puerto se realizaron importaciones de 14.6 millones de toneladas, 7.74% más que el año anterior.

**Principales estados mexicanos con movimiento de carga en el Puerto de Tuxpan, por línea de negocio, acumulado 2017-2023**

(Miles de toneladas)

| Estado                | Total de carga     | General<br>(Incluye autos) | Contenerizada    | Granel agrícola  | Granel mineral   | Petróleo y derivados | Otros Fluidos<br>(Incluye gas LP) |
|-----------------------|--------------------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Cd. de México         | 87,527,234         | 118,624                    | 0                | 6,725,977        | 1,933,233        | 66,351,270           | 12,398,130                        |
| Veracruz              | 7,191,795          | 1,201,626                  | 1,555,403        | 1,151,212        | 702,599          | 1,886,787            | 694,168                           |
| Estado de México      | 2,360,785          | 222,097                    | 0                | 1,154,233        | 60,003           | 829,311              | 95,141                            |
| Hidalgo               | 1,491,105          | 0                          | 0                | 1,365            | 0                | 78,931               | 1,410,809                         |
| Querétaro             | 721,754            | 66,731                     | 0                | 649,948          | 0                | 3,861                | 1,214                             |
| Guanajuato            | 199,160            | 198,020                    | 0                | 0                | 0                | 1,031                | 109                               |
| Puebla                | 188,894            | 53,162                     | 0                | 1,957            | 0                | 133,534              | 241                               |
| Jalisco               | 105,009            | 0                          | 0                | 0                | 98,095           | 6,048                | 866                               |
| San Luis Potosí       | 47,812             | 12,217                     | 0                | 0                | 0                | 35,391               | 204                               |
| Aguascalientes        | 24,134             | 16,496                     | 0                | 0                | 0                | 7,638                | 0                                 |
| Nuevo León            | 13,601             | 11,926                     | 0                | 0                | 0                | 1,594                | 81                                |
| Morelos               | 10,260             | 3,628                      | 0                | 5,685            | 0                | 0                    | 947                               |
| Tuxpan                | 4,844              | 4,844                      | 0                | 0                | 0                | 0                    | 0                                 |
| Tlaxcala              | 1,944              | 0                          | 0                | 1,437            | 0                | 507                  | 0                                 |
| Otros                 | 145,796            | 2,371                      | 0                | 0                | 0                | 27,051               | 116,374                           |
| <b>Total</b>          | <b>100,034,127</b> | <b>1,911,742</b>           | <b>1,555,403</b> | <b>9,691,814</b> | <b>2,793,930</b> | <b>69,362,954</b>    | <b>14,718,284</b>                 |
| <b>Distribución %</b> | <b>100.00%</b>     | <b>2%</b>                  | <b>1%</b>        | <b>10%</b>       | <b>3%</b>        | <b>69%</b>           | <b>15%</b>                        |

Fuente: ASIPONATUX.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. APL-940727-R33

Carretera a M. Blanca Norte Km 6.5  
Colonia F. I. la Ciudad

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



**Destinos de las exportaciones realizadas por el Puerto de Tuxpan, 2023**

| País           | Toneladas      | Participación % |
|----------------|----------------|-----------------|
| Estados Unidos | 233,927        | 85.99%          |
| Escocia        | 25,923         | 9.53%           |
| Cuba           | 9,200          | 3.38%           |
| Canadá         | 2,994          | 1.10%           |
| <b>Total</b>   | <b>272,044</b> | <b>100.00%</b>  |

Fuente: ASIPONATUX.

**Orígenes de las importaciones realizadas por el Puerto de Tuxpan, 2023**

| País           | Toneladas         | Participación % |
|----------------|-------------------|-----------------|
| Estados Unidos | 13,694,163        | 93.65%          |
| Países Bajos   | 282,396           | 1.93%           |
| Brasil         | 167,259           | 1.14%           |
| Canadá         | 101,358           | 0.69%           |
| Arabia Saudita | 82,403            | 0.56%           |
| Rusia          | 72,369            | 0.49%           |
| Corea Del Sur  | 55,413            | 0.38%           |
| China          | 38,187            | 0.26%           |
| Otros          | 128,574           | 0.88%           |
| <b>Total</b>   | <b>14,622,122</b> | <b>100.00%</b>  |

Fuente: ASIPONATUX.

En granel mineral, durante 2023, el Puerto de Tuxpan recibió un total de 10 embarcaciones, con un promedio de 12,744 tons. por buque. En esta línea de negocio, los buques utilizados para el transporte de la carga son fletados para cada servicio con carga de importación de fertilizantes principalmente.

Por lo que toca al segmento de carga general, en el año 2023, el Puerto de Tuxpan recibió 78 buques con carga de importaciones de acero, asfalto, automóviles, ensacados para la industria mexicana, con un promedio de 3,522 tons. por buque. En ese mismo año, se atendieron 45 embarcaciones de granel agrícola tipo chárter con trigo y maíz principalmente, cuyo embarque promedio fue de 30,116 tons. por buque en 2023.

| Línea de negocio     | Origen/destino del flujo comercial            | Principales productos   |
|----------------------|---|---|
| Carga general        | Estados Unidos, Brasil, Corea del Sur, Italia | Asfalto, rollos de lámina galvanizada, vigas de acero, pulpa de eucalipto, barras de acero, estructuras metálicas |
| Contenerizada        | Estados Unidos                                | Papel, desperdicio de papel, jugo de naranja concentrado congelado  |
| Granel agrícola      | Estados Unidos, Brasil, Canadá                | Maíz, trigo   |
| Granel mineral       | Estados Unidos, Rusia, España                 | Clinker, urea prillada, sulfato de amonio, fosfato diamónico  |
| Petróleo y derivados | Estados Unidos, Países Bajos                  | Diésel, gasolina, M.T.B.E, turbosina  |
| Otros fluidos        | Estados Unidos, Bélgica, Guatemala            | Gas propano, sosa cáustica, SN-M ethanol, Varsol  |

Fuente: ASIPONATUX.

En la línea de negocio de otros fluidos, durante 2023, el puerto recibió 165 buques, con un promedio de 17,037 toneladas por buque. Las embarcaciones fueron fletadas por los operadores de la carga para el transporte de sosa cáustica y gas propano provenientes de Estados Unidos.





**Principales líneas navieras en el Puerto de Tuxpan por línea de negocio, 2021**

| Carga general                            | Contenerizada                | Granel agrícola                   | Granel mineral                           | Petróleo y derivados                                       | Otros fluidos (Incluye Gas LP)                    |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--|--|---|
| ▪ Clearlake Shipping Pte Ltd.            | ▪ World Direct Shipping LLC. | ▪ Anglo Eastern Ship Management   | ▪ Navi Merchants A/S                     | ▪ Eastern Pacific Shipping Pte Ltd.                        | ▪ Ace Quantum Chemical Tankers                    |
| ▪ BBC Chartering Carriers Gmbh & Co. Kg. | ▪                            | ▪ Dampskeibssel Skabet Norden A/S | ▪ Grandwest Limited, Intershore Chambers | ▪ Pemex  | ▪ Anglo Eastern Ship Management                   |
| ▪ Eastern Pacific Shipping Pte Ltd.      |                              | ▪ Baltnav Singapore Pte Ltd       | ▪ Karvuna Ltd                            | ▪ Scorpio Mr Pool, Ltd.                                    | ▪ Benelux Overseas Inc.                           |
| ▪ Grimaldi Deep Sea S.P.A.               |                              | ▪ Falcon Navigation A/S           |  | ▪ Euromont Shipping Co.                                    | ▪ Bernhard Schulte Shipmanagement (British Isles) |
| ▪ Marathon Maritime Company              |                              | ▪ Baltnav Singapore Pte Ltd       |  | ▪ Koch Shipping, Inc.                                      | ▪ Eastern Pacific Shipping Pte Ltd                |
| ▪ Mitsui O.S.K. Lines Ltd.               |                              | ▪ Swire Bulk Pte. Ltd.            |  | ▪ Meiji Shipping BV  | ▪ Nieto Trading, B.V.                             |
| ▪ Marathon Maritime Company              |                              |                                   |  | ▪ Gac Hub Services Dwc LLC.                                | ▪ Northern Marine Management Usa LLC              |
| ▪ Tianjin Southwest Maritime Ltd.        |                              |                                   |  | ▪ Hafnia Pools Pte Ltd.                                    | ▪ Stolt Tankers Inter Caribbean Services          |
| ▪ Pan Ocean Co. Ltd.                     |                              |                                   |  | ▪ Pantheon Tankers Management Ltd.                         |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Pyxis Maritime Corp                                      |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Shell International Trading And Shipping Company Limited |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Torm A/S   |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Cygnus Pool INC  |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Inchcape Shipping Services, Ltd                          |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Hafnia Management A/S                                    |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Scorpio Ship Management Sam                              |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Thome Ship Management Pte Ltd                            |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ PMI Trading International                                |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Zodiac Maritime Ltd.                                     |   |
|  |                              |                                   |  | ▪ Stena Bulk LLC   |   |

Fuente: ASIPONATUX.

La ASIPONATUX forma parte del Sistema Portuario Nacional en el litoral Golfo-Caribe, conformado por las Administraciones Portuarias de Altamira, Tampico, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso y Tuxpan. Este último, cuenta con una ubicación estratégica que lo sitúa de forma natural, como el puerto más cercano a los centros de mayor producción y consumo del país, considerándose como el puerto del Valle de México.



**Marina**  
Secretaría de Marina



**Participación del Puerto de Tuxpan en el Sistema Portuario del Golfo de México-Caribe, 2023**

| Puerto        | Carga total | General | Contenerizada | Granel agrícola | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos |
|---------------|-------------|---------|---------------|-----------------|----------------|----------------------|---------------|
| Tuxpan        | 9.7         | 1.6     | 1.7           | 8.8             | 0.8            | 12.5                 | 29.8          |
| Altamira      | 12.5        | 34.3    | 35.7          | 9.8             | 23.7           | 0.0                  | 34.4          |
| Tampico       | 4.5         | 6.7     | 1.1           | 0.8             | 9.0            | 5.0                  | 0.7           |
| Veracruz      | 20.7        | 20.7    | 57.3          | 56.2            | 31.8           | 6.5                  | 10.9          |
| Coatzacoalcos | 20.6        | 3.6     | 0.6           | 7.8             | 8.6            | 31.9                 | 22.1          |
| Dos Bocas     | 11.8        | 13.9    | 0.0           | 0.4             | 0.3            | 18.7                 | 1.6           |
| Progreso      | 6.1         | 2.4     | 3.4           | 16.3            | 18.4           | 4.0                  | 0.3           |
| Otros         | 14.0        | 16.8    | 0.1           | 0.0             | 7.5            | 21.3                 | 0.2           |

Fuente: Elaborado con información estadística de la Dirección General de Puertos, SEMAR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AM 340722-K33  
Calle 10 a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido La Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



## 2. DIAGNÓSTICO Y RETOS DE DESARROLLO DEL PUERTO DE TUXPAN

En este capítulo, se presenta el diagnóstico de la situación del Puerto de Tuxpan considerando su infraestructura, su desempeño operativo y comercial reciente, su vinculación con la economía nacional y regional, las perspectivas de crecimiento, el potencial de desarrollo de nuevos negocios, y su participación en el Sistema Portuario Nacional.

En el diagnóstico y la definición de los retos que enfrenta para su desarrollo el Puerto de Tuxpan, se analiza la capacidad de su infraestructura, la conectividad con su mercado relevante, los niveles existentes de demanda por el manejo de los distintos tipos de carga, la competencia y complementariedad entre puertos, y el balance de oferta-demanda de su infraestructura y servicios, con el fin de contar con una evaluación de la competitividad integral del puerto, considerando los diversos factores internos y externos que la condicionan. También, se analiza la situación financiera de la ASIPONATUX, con objeto de dar viabilidad y certeza a las inversiones en infraestructura y equipamientos portuarios que se proyectan, desde el punto de vista de su financiamiento.

El diagnóstico y la definición de los retos del puerto para su desarrollo, explorando escenarios futuros, como base para establecer la visión, la misión, los objetivos y las metas a las que se desea llegar con la suma de esfuerzos y recursos de la comunidad portuaria, lo cual constituye la planeación estratégica que se detalla en el capítulo tres de este PMDP.

### 2.1 Diagnóstico de la competitividad del puerto

#### Análisis de la conectividad del puerto.

El transporte marítimo y la operación portuaria constituyen plataformas fundamentales para el movimiento mundial de mercancías. En las últimas décadas, estas industrias han registrado cambios profundos y presentan tendencias que inciden en los puertos del país, destacándose las siguientes:

- El crecimiento del comercio marítimo y la actividad portuaria a largo plazo, impulsado por el crecimiento económico mundial y las mejoras prácticas en las actividades logísticas;
- La reconfiguración de los flujos de producción, comercio e inversión ante los conflictos comerciales, la pandemia del COVID-19, la problemática de sequía en el Canal de Panamá, la guerra Rusia-Ucrania, la guerra Israel en contra de Palestina e Irán, el asedio a los buques mercantes que navegan en el mar rojo por parte de los hutíes, y las diferencias comerciales entre China y EE.UU. Además de los cambios geopolíticos que puedan presentarse a corto y mediano plazo;
- El proceso continuo de innovación y cambio tecnológico en el transporte marítimo y en puertos;
- El aumento en el tamaño de los buques en operación y la alternativa de combustibles verdes, especialmente de los portacontenedores y buques tanque, para lograr economías de escala mayores considerando la sustentabilidad en sus operaciones;
- La consolidación y fortalecimiento del modelo de operación marítimo portuario *hub and spoke* en una compleja red de transporte marítimo y puertos concentradores y puertos alimentadores;





- El incremento en la integración vertical de líneas navieras, con terminales propias en puertos principales;
- La competencia entre puertos y terminales, para ganar tráficos y participar en las rutas principales de comercio;
- La cobertura de un mayor número de tramos de la cadena logística y del transporte en tierra por las líneas navieras (door to door);
- La sofisticación en la logística de las cargas, con sistemas operativos y aduanales basados en tecnologías digitales que integran la logística en mar y en tierra;
- La evolución en la gestión de puertos y terminales con tecnologías y procesos más eficientes;
- La construcción y operación de puertos inteligentes de nueva generación con sistemas logísticos integrados digitalizados;
- El cambio en la gestión del aprovisionamiento en la Industria, de "Just in Time" a "Just in Case" para contar con suministros confiables;
- La integración multimodal con conectividad terrestre ferroviaria y carretera de altas especificaciones para un mejor enlace de los puertos con sus mercados;
- Los puertos marítimos apoyados por puertos secos, zonas logísticas y zonas industriales;
- Los mayores requerimientos ambientales para navieras y puertos, en apoyo a la sustentabilidad operativa.

Las tendencias antes mencionadas y, de manera particular, el uso de buques de mayor porte en el comercio marítimo internacional, la consolidación del modelo *hub & spoke* en el transporte por mar y en puerto, y la reorientación de los flujos de comercio e inversión impulsada por los conflictos comerciales y las guerras antes mencionadas, afectan la organización y la eficiencia de las rutas de comercio marítimo y la operación portuaria requiriendo que los países costeros con tendencias de desarrollo marítimo-comercial, tengan mejoras en su infraestructura, ciber seguridad en sus procesos administrativos, optimización en la movilización, descarga, almacenamiento y distribución de la carga, aunada a la seguridad de la misma desde su embarque hasta su entrega, a fin de optimizar los tiempos de estadía y disminuir los costos de operación, con singular atención a la sostenibilidad en el entorno donde opera.

Las tendencias antes mencionadas y el crecimiento de la economía y del comercio nacional e internacional conllevan a la necesidad de ampliar la capacidad en la infraestructura, redimensionar áreas de navegación, muelles y áreas de almacenamiento de los puertos ubicados en el Golfo de México, para poder participar competitivamente, en las rutas de comercio por mar y vincular adecuadamente a la economía mexicana con la economía mundial.

El Puerto de Tuxpan es un puerto multipropósito, con terminales especializadas para el manejo de fluidos petroleros, fluidos no petroleros, granel agrícola y mineral, gas Licuado de Petróleo (LP), contenedores y carga general, así como para el abastecimiento de las operaciones offshore en el Golfo de México.

El Puerto de Tuxpan puede enlazarse a través de las rutas marítimas existentes con los principales mercados de la costa este de Estados Unidos, Europa, Latinoamérica y el Golfo de México. Estas rutas atienden con suficiencia y eficiencia la demanda de servicios que existen

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA  
NACIONAL  
C.P. 92880 TUXPAN, VERACRUZ  
Carretera a la Barra Núm. 6.5  
Colonia Ensenada Colada  
C.P. 92880 TUXPAN, VERACRUZ



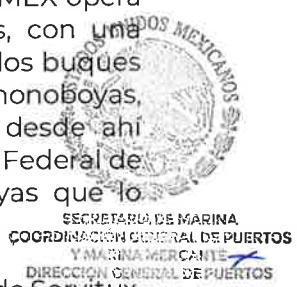
en el puerto para el traslado de bienes por tráfico de altura y cabotaje, así como para las actividades de abastecimiento del offshore en el Golfo de México.

Las condiciones de conectividad marítima del puerto son acordes con los tipos de productos, volúmenes manejados y orígenes y destinos de la carga. En 2023, por el puerto se operaron combustibles petroleros, fluidos no petroleros, granel agrícola, granel mineral, carga general y contenerizada. Para el transporte de estas cargas, los dueños y operadores navieros de las cargas han utilizado los servicios de buques fletados por viaje, denominados chárter, para lo cual el puerto cuenta con la infraestructura necesaria para atender eficientemente los buques que transportan las cargas, así como el embarque/desembarque, almacenamiento y la entrega-recepción de éstas al autotransporte.

Para la operación de carga contenerizada, el puerto cuenta con una terminal de última generación, totalmente automatizada con 45 hectáreas para almacenar hasta 700 mil contenedores, operar 100 mil automóviles y carga general; la terminal tiene un muelle de 560 m de longitud y 13.10 m de calado, equipada con cuatro grúas de pórtico y dos grúas de patio. Esta infraestructura permite recibir buques de 9 mil TEU's, con lo cual participa en las rutas de contenedores que atienden los mercados estadounidenses de la costa Este y del Golfo de México, y tiene capacidad para atender las rutas a Europa, Centro y Sudamérica.

Para el transporte de carga contenerizada por Tuxpan existe un servicio regular de la línea naviera World Direct Shipping. En años previos a la pandemia del COVID-19, CMA-CGM y Hapag-Lloyd escalaron en el puerto en rutas a Estados Unidos y Europa. El puerto y sus terminales promueven la escala de éstas y otras líneas navieras para una mayor inserción en las rutas de comercio marítimo.

El Puerto de Tuxpan es uno de los principales clústeres energéticos del país. PEMEX opera una terminal especializada para la recepción y distribución de combustibles, con una capacidad de almacenamiento de 2.6 millones de barriles (mmb). En el puerto, los buques tanque operan en un área marítima en la que se tienen instaladas tres monoboyas, distribuyendo el producto vía ductos a sus tanques de almacenamiento y desde ahí reenviarlos vía ductos hacia el Sureste y Centro del País. Por su parte la Comisión Federal de Electricidad recibe combustible para su consumo a través de dos monoboyas que lo descargan vía ductos a sus tanques de almacenamiento.



Para la operación de fluidos petroleros, la empresa Tuxpan Port Terminal a través de Servitux, dispone de un muelle especializado e infraestructura de almacenamiento para recibir combustibles con una capacidad instalada para 2.2 mmb. Por su parte, la Compañía Terminal de Tuxpan (CTT), cuenta con muelle especializado y una instalación para recepción y el almacenamiento de 1.2 mmb de combustibles, tales como gasolinas, diésel y turbosina. Ambas terminales cuentan con sistema de despacho para el autotransporte.

Por lo que se refiere al manejo de gas licuado de petróleo (LP), el Puerto de Tuxpan es líder en su manejo de importación en el Golfo de México, para ello se cuenta con dos cesionarios que operan esta carga, Termigas, S.A. de C.V., cuenta con un muelle especializado en la recepción de este fluido, lo recibe y traslada mediante ductos al área de almacenamiento, en terreno de propiedad privada, donde esa empresa dispone de 10 esferas con una capacidad total de 32,500 toneladas y lo distribuye a diferentes puntos del país mediante sistema de despacho para el autotransporte. Por su parte, la Terminal Marítima de Gas Tomza, S.A. de C.V., opera en el área marítima denominada Chile Frío, descargando su producto a través de un ducto que se comunica a 11 esferas ubicadas en un área terrestre de propiedad privada



para su almacenamiento, con una capacidad total de 29,700 toneladas, distribuyéndolas a los diferentes destinos del país a través del sistema de despacho para el autotransporte.

Para las actividades de abastecimiento de las áreas de operaciones offshore en el Golfo de México, en el puerto, PEMEX opera una terminal especializada para la recepción y despacho de buques y carga, así como el transporte de personal laboral. Para estas actividades, en el puerto funcionan también otras cuatro terminales portuarias operadas por empresas privadas, con una longitud total de más de 2 mil metros de frente de agua, cuyas líneas de negocio están relacionadas con actividades offshore, particularmente en la construcción de plataformas, reparación a flote de artefactos navales, elementos estructurales de acero, módulos habitacionales para plataformas petroleras ubicadas en el Golfo de México.

En lo que respecta a las comunicaciones por vía terrestre, el puerto se conecta con los principales lugares de origen o destino de las cargas que atiende a través de carreteras tipo ET y A, destacándose las autopistas: Tuxpan-México (hacia el centro del país); Tuxpan-Arco Norte (hacia el centro norte y costa oeste del país); Tuxpan-Tampico (norte del país) y Tuxpan-Veracruz (sureste del país). En todas estas vías es posible la circulación de tractocamiones de doble remolque, comúnmente conocidos como "fulles".

Esta red carretera permite que el puerto se conecte con autotransporte a los centros de producción industrial y de consumo del Valle de México, el Bajío, la región centro norte y otras zonas del país.

**Las distancias terrestres a las principales ciudades del *hinterland* del Puerto de Tuxpan**  
(kilómetros)

| Ciudad           | Tuxpan     | Altamira | Tampico    | Veracruz |
|------------------|------------|----------|------------|----------|
| Pachuca          | <b>217</b> | 419      | 403        | 424      |
| Ciudad de México | <b>281</b> | 491      | 475        | 410      |
| Toluca           | <b>351</b> | 552      | 536        | 473      |
| Querétaro        | <b>439</b> | 639      | 584        | 607      |
| San Luis Potosí  | <b>634</b> | 448      | <b>403</b> | 802      |
| Naucalpan        | <b>301</b> | 502      | 487        | 426      |
| Tlalnepantla     | <b>283</b> | 490      | 475        | 418      |
| Irapuato         | <b>547</b> | 617      | 604        | 709      |
| León             | <b>614</b> | 632      | 618        | 776      |
| Celaya           | <b>494</b> | 672      | 658        | 656      |
| Aguascalientes   | 737        | 626      | <b>613</b> | 899      |
| Puebla           | <b>361</b> | 516      | 491        | 282      |
| Morelos          | <b>392</b> | 614      | 588        | 424      |
| Silao            | 574        | 580      | <b>567</b> | 742      |
| Guanajuato       | <b>591</b> | 609      | 595        | 753      |
| Salamanca        | <b>530</b> | 635      | 622        | 692      |

Fuente: SICT, 2024.



**Enlaces carreteros tipo ET y camiones tipo full del Puerto de Tuxpan con sus mercados relevantes y los principales puertos del país**



Fuente: SICT, 2022.

El acceso carretero principal al puerto consiste en una vialidad de 9.4 km, tipo A de dos carriles, que conecta a las principales terminales e instalaciones directamente con la autopista México-Tuxpan. El elevado crecimiento del flujo de vehículos de carga contenerizada, fluidos petroleros y no petroleros, entre otras, hace indispensable la ampliación de esta vía carretera, por lo que se están realizando las gestiones correspondientes para su construcción en el mediano plazo.

El Puerto de Tuxpan no dispone de línea ferroviaria con la cual pueda tener una mejor vinculación con los diversos centros de producción y consumo de su región de influencia y ampliar su cobertura geográfica a otros sitios generadores de carga; por lo que su construcción representa un reto para su desarrollo y para lograr un mayor apoyo a la economía mexicana, por lo que se han estado realizando coordinaciones necesarias para ser considerados en el mediano plazo, ya que existen antecedentes que así lo manifiestan para comunicar Veracruz con Tampico y Altamira, teniéndose avances hasta la localidad de Magozal a fin de complementar las actividades portuarias de puertos aledaños que así lo requieran.



Para atender los mercados relevantes del país, en cuanto a la recepción de hidrocarburos de importación, el Puerto de Tuxpan cuenta con muelles y áreas de almacenamiento con capacidad para atender los volúmenes de combustibles conforme a la demanda actual.

La distribución de combustibles petroleros a los mercados locales y del centro del país, se realiza eficientemente, situación que obedece a que el puerto está conectado a la red nacional de ductos y con la operación de autotanques que cubren diversas rutas entre el puerto y las áreas atendidas en el Valle de México, el Bajío y otras zonas de su región de influencia.

La conectividad carretera con el mercado local, integrado por los centros de producción y consumo ubicados en la parte norte y centro del estado de Veracruz, se realiza básicamente a través de la carretera federal MX180 que conecta Tuxpan con la ciudad y Puerto de Veracruz. En este tramo, de 290 km, 228 km son del tipo ET de 2 carriles y los 62 km restantes son de 4 carriles. Con la reciente puesta en marcha de la nueva autopista Cardel- Poza Rica, de tipo A2 de 129 km, con 12.0 m. de ancho para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., uno por sentido, el recorrido se redujo en 44 kilómetros con respecto a la carretera federal MX180. Con la entrada en operación en 2021 de la autopista Tuxpan-Tampico, de tipo A2, con longitud de 106.6 km. y dos carriles de circulación, se permite la comunicación directa y rápida con la zona conurbada de Tampico – Cd. Madero – Altamira.

Para atender el mercado del centro del país, el puerto está comunicado mediante el corredor troncal Acapulco – Cuernavaca – México – Tuxpan, donde el recorrido a la Ciudad de México, ubicada a 281 km. del puerto, es de aproximadamente 4 horas en camión. En la autopista México-Tuxpan, de tipo ET<sup>1</sup> y ET2, pueden transitar vehículos tipo full. Esta vía conecta directamente con la autopista conocida como "Arco Norte" (corredor troncal Altiplano), con lo cual el puerto se comunica con Querétaro, Jalisco y Puebla, y de ser necesario con los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo en condiciones de tiempos y costos de transporte competitivos con respecto a otros puertos del Golfo de México. Todas estas carreteras del centro del país son de tipo ET de dos y cuatro carriles, lo que posibilita el tránsito de camiones en configuración full, y cuentan con conexión a los principales puertos del litoral mexicano del Océano Pacífico.



### Análisis del mercado relevante.

El calado oficial en las áreas de navegación, la infraestructura básica y de terminales especializadas del puerto y la conectividad carretera que lo vincula eficientemente con sus mercados, permiten que el puerto amplíe su radio de influencia, apoye mejor a la economía y registre un mayor crecimiento. En 2023, por el puerto se transportaron 16,218.7 miles de toneladas, 90.2% de las cuales corresponden a movimientos de importación, 1.7% a exportación y 8.1% a tráfico de cabotaje.

Con base en datos de 2021, el consumo de gasolinas y diésel en la zona de influencia del Puerto de Tuxpan se calculó en más de 135.88 millones de barriles, mismos que en ese año representaron el 55.5% del volumen de ventas internas de estos productos a nivel nacional. Aunado a lo anterior, resulta relevante indicar que, de acuerdo con la información publicada

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

<sup>1</sup> Son aquellas que forman parte de los ejes de transporte que establezca la SICT, cuyas características geométricas y estructurales permiten la operación de todos los vehículos autorizados con las máximas dimensiones, capacidad y peso, así como de otros que por interés general autorice la Secretaría, y que su tránsito se confine a este tipo de caminos.



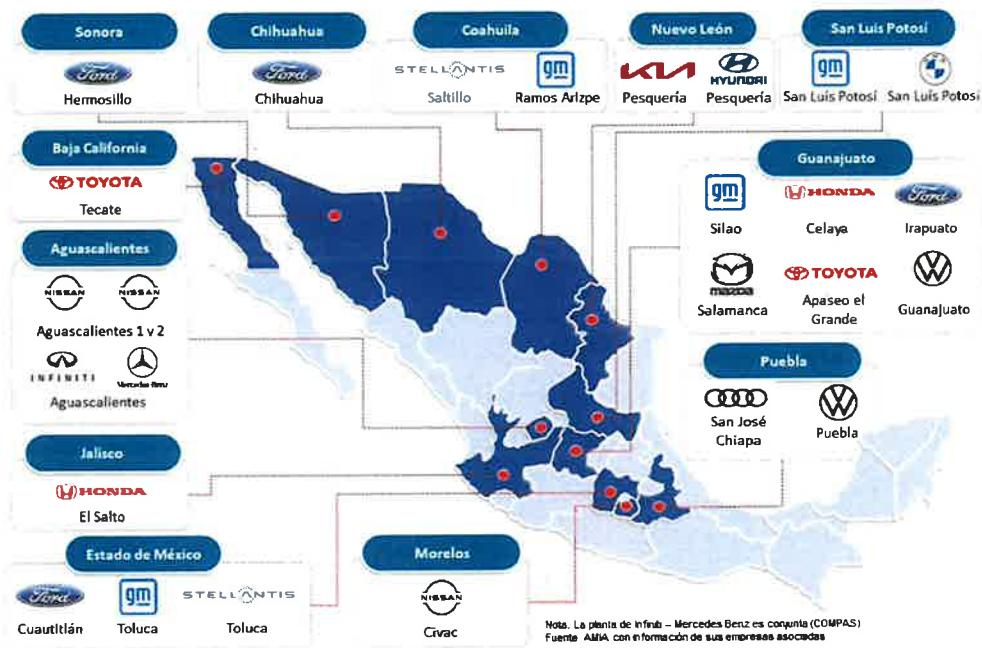


por PEMEX Logística, dentro de un radio de 300 km del puerto se ubican 11 terminales de almacenamiento y reparto de estos petrolíferos.

El mercado del centro del país es el que representa mayor potencial de crecimiento y diversificación en las cargas para el Puerto de Tuxpan. En él se generan movimientos de exportación, importación y cabotaje de productos manufacturados. Entre las cargas más importantes destacan la de autos, rollos de lámina de acero, productos electrónicos y eléctricos, carga en contenedores y carga general de diversas manufacturas, granel agrícola, granel mineral, así como fluidos petroleros y no petroleros, como son gasolina, diésel, turbosina, gas licuado de petróleo, productos químicos y petroquímicos.

El Puerto de Tuxpan es el más cercano al principal mercado nacional para la construcción y exportación de vehículos y autopartes, así como productos e insumos de otras industrias. En 11 de 12 estados mexicanos del área de influencia del puerto operan 18 armadoras de automóviles, 12 de vehículos pesados y 198 plantas de proveedores de autopartes (81.4% del mercado nacional).

#### Localización de plantas automotrices en la República Mexicana



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Fuente: AMIA, 2024.

El crecimiento de la producción y el comercio exterior de su área de influencia lleva a estimar que a corto y mediano plazos habrá mayores movimientos de carga en el puerto con origen o destino en dicha región, considerando el transporte marítimo a corta distancia y el movimiento de productos elaborados en el país o nacionalizados mediante el Cabotaje. Así como la posibilidad, de que el sector privado considere la utilización de los terrenos aledaños al recinto Portuario, a fin de mejorar su capacidad de producción, almacenamiento y distribución de resultarles costeables.

Entre los mercados con mayor potencial de carga susceptible de transportarse por el Puerto de Tuxpan, se encuentran los de rutas de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) de

ADMISIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V.  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

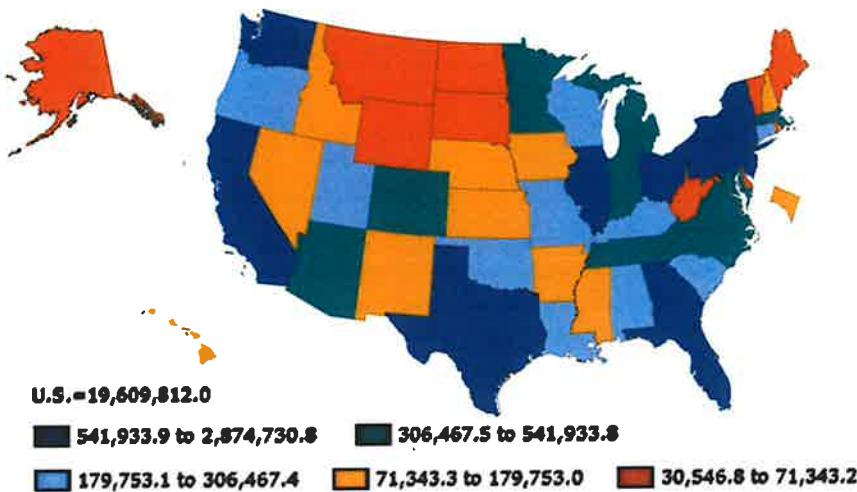
*[Firma]*



contenedores y carga general entre Tuxpan y puertos de Luisiana y Florida, en el Golfo de México, y otros puertos de la costa este de Estados Unidos.

Dichos estados y otros estados de la costa este de Estados Unidos, como Alabama, Georgia, Carolina del Norte, Virginia, Tennessee, registran un elevado dinamismo en sus actividades productivas y de comercio exterior.

**Importancia de las economías de los estados del centro y costa este de los Estados Unidos**  
(PIB de 2021 a precios de 2012)



Fuente: Bureau of Economic Analysis, 2022.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Hoy día, existe un alto nivel de intercambio comercial entre esos estados del país vecino y los estados del Valle de México, Bajío, centro, occidente y norte del país. En dicho comercio destacan productos de las industrias automotriz, autopartes, aeronáutica, aparatos electrónicos y eléctricos, textil, maquinaria y equipo, entre otros.

**Exportaciones mexicanas a la zona este de USA vía autotransporte, 2021**

Miles de toneladas



**Importaciones mexicanas de la zona este de USA vía autotransporte, 2021**

Miles de toneladas



Fuente: Elaborado con datos del Bureau of Transportation Statistics US Department of Transportation, 2022.



**Exportaciones mexicanas a la zona centro y este de Estados Unidos vía autotransporte, 2021**  
(miles de toneladas)

| Regiones                | Medio oeste  | Sur          | Noreste    | Total        |
|-------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| <b>Centro-occidente</b> | 1,497        | 1,049        | 523        | <b>3,069</b> |
| <b>Centro</b>           | 1,049        | 807          | 352        | <b>2,208</b> |
| <b>Sur – Sureste</b>    | 352          | 340          | 97         | <b>789</b>   |
| <b>Total</b>            | <b>2,898</b> | <b>2,196</b> | <b>972</b> | <b>6,066</b> |

Fuente: Elaborado con datos del Bureau of Transportation Statistics, US Department of Transportation. 2022.

**Importaciones mexicanas provenientes de la zona centro y este de Estados Unidos vía autotransporte, 2021**

(miles de toneladas)

| Regiones                | Medio oeste  | Sur          | Noreste      | Total        |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Centro-occidente</b> | 1,151        | 664          | 576          | <b>2,391</b> |
| <b>Centro</b>           | 1,163        | 1,275        | 627          | <b>3,065</b> |
| <b>Sur – Sureste</b>    | 119          | 297          | 65           | <b>481</b>   |
| <b>Total</b>            | <b>2,433</b> | <b>2,236</b> | <b>1,268</b> | <b>5,937</b> |

Fuente: Elaborado con datos del Bureau of Transportation Statistics, US Department of Transportation. 2022.

Otros mercados potenciales para el Puerto de Tuxpan son los de transporte marítimo de corta distancia a países de Centroamérica y movimientos de cabotaje a Puerto Progreso, regiones en donde se demandan los bienes producidos en el área de influencia del puerto, destacándose la posibilidad de móvilizar carga de cabotaje trasladando productos de consumo habitual hacia el Sureste del país como es la cerveza, vinos y licores, cemento, jabones y aceites comestibles y lubricantes, productos refrigerados como frutas, verduras, jugos y carnes, entre otros.

Igualmente, un área de oportunidad para la comunidad portuaria es integrar la carga "ancla" para lograr balancear los viajes llenos de ida y regreso hacia el puerto, para disminuir el costo del arrastre terrestre. La comunidad portuaria tiene el reto de instrumentar una estrategia para superar esta problemática.

Para aprovechar las oportunidades que para el puerto representan estos flujos comerciales, es fundamental la coordinación de la comunidad portuaria de Tuxpan y la instrumentación de una eficaz estrategia de comercialización de alcance integral.

El puerto también tiene como mercado las operaciones de abastecimiento, a las áreas de producción petrolera en el Golfo de México, en donde se prevé un mayor crecimiento, como resultado del aumento en las actividades de exploración, perforación y extracción por parte de Pemex y empresas privadas de la industria petrolera del offshore.

El puerto cuenta con infraestructura y condiciones de localización respecto a áreas de explotación petrolera que le permiten atender las actividades del offshore en el Golfo de México, en zonas ubicadas frente a las costas del centro norte de Veracruz y del sur de Tamaulipas.

En el área de influencia del puerto en el Golfo de México, operan empresas con contrato para la exploración y producción, otorgados por el Gobierno Federal.

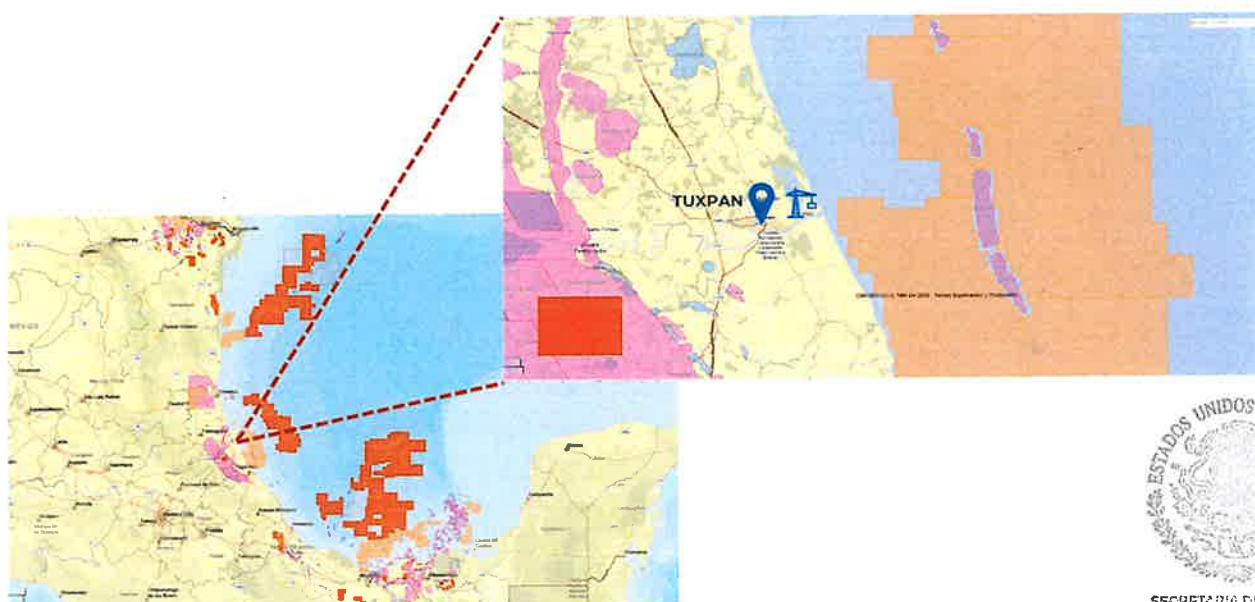
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.C. DE C.V.  
Carretera a la Barranca km 6.5  
Colonia Ejido Don César  
C.P. 82880, Tuxpan, Veracruz.

ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
ÁREA GENERAL DE PUERTOS

*[Firma]*



**Contratos con licencia y producción compartida en aguas someras y profundas frente a las costas de Veracruz y Tamaulipas**



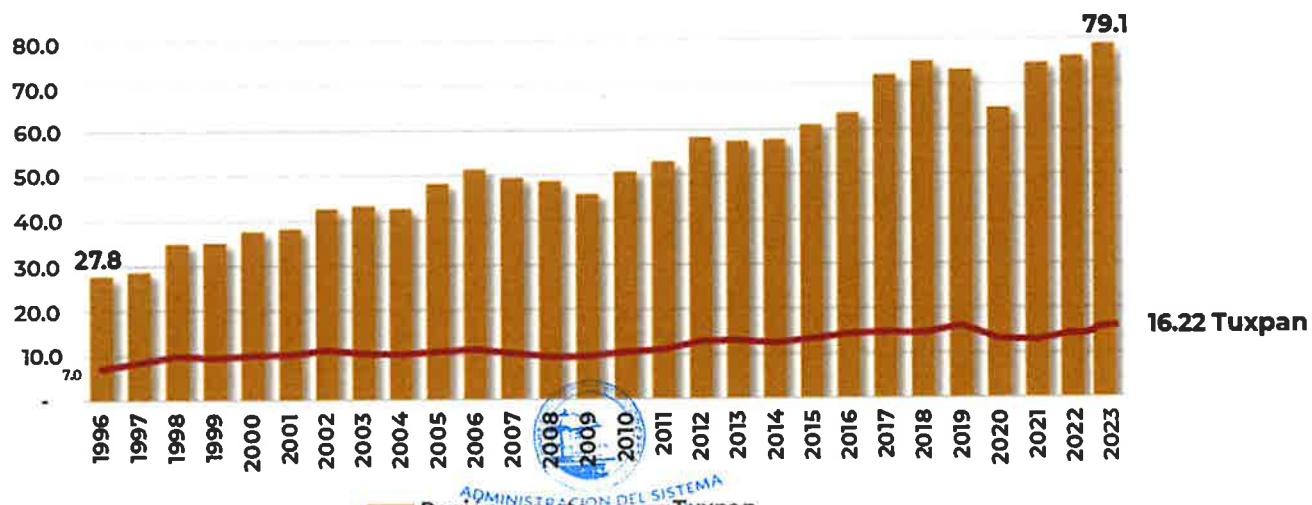
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2024.

Durante 2023, los principales puertos comerciales del noreste de México (Altamira, Tampico, Veracruz y Tuxpan), manejaron un total de 79.1 millones de toneladas de carga.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, los volúmenes de carga manejados por el conjunto de los cuatro puertos mencionados registran una tendencia de crecimiento a largo plazo.

**Volúmenes y tendencia del total de carga manejada en los Puertos de Altamira, Tampico, Tuxpan y Veracruz 1996-2022**  
(Millones de toneladas)



Fuente: ASIPONATUX





El Puerto de Tuxpan contribuyó con 20.5% del volumen manejado en 2023 por el conjunto de los cuatro principales puertos comerciales del Golfo de México. Por tipo de carga, tuvo las siguientes participaciones: operó 52.1% de petróleo y sus derivados; 39.3% de fluidos no petroleros (incluyendo gas LP); 11.6% del granel agrícola; 2.5% de la carga general manejada; 1.2% del granel mineral; y 1.8% de contenerizada.

En el rubro de combustibles petroleros, de los cuatro puertos mencionados, Tuxpan es el que mayor volumen de carga opera; durante 2023, participó con el 52.1% del volumen manejado por el conjunto de los cuatro puertos. Esta situación coloca a Tuxpan como puerto líder en el manejo de la carga petrolífera más valiosa de la industria, ya que el mercado del Golfo genera un movimiento de un promedio de 593,000 barriles diarios de gasolinas y diésel de importación, y el mayor mercado de consumo de estos productos es el Valle de México, que concentra el 21.4% de la demanda total de refinados en el país.

Sin dejar de mencionar que al cierre de 2023, dentro de los puertos federales (ASIPONAS), Tuxpan se posicionó como el séptimo puerto federal con más carga movilizada del Sistema Portuario Nacional, y octavo en la operación de carga contenerizada. Mientras que en el litoral del Golfo de México se colocó como el quinto puerto con mayor carga operada.

Para el manejo de combustibles, en el Puerto de Tuxpan se encuentran instaladas dos terminales privadas: Tuxpan Port Terminal (TPT) y Compañía Terminal de Tuxpan (CTT), las cuales reciben importación de combustibles; ambas conjuntan una capacidad total de almacenaje de 3.4 mmb (2.2 mmb y 1.2 mmb, respectivamente). En el puerto existe 1 proyecto más para el desarrollo de una terminal privada para la recepción de importación de combustibles, la cual al sumarse dará un total de 5.2 mmb de capacidad instalada. Por su parte Pemex Logística cuenta con una capacidad de 2.6 mmb.

En granel agrícola, Tuxpan participa con 11.6% del mercado atendido por los cuatro puertos comerciales principales del Golfo de México, los cuales manejaron en conjunto 11.7 millones de toneladas en 2023. La carga que se transporta por Tuxpan consiste básicamente en importaciones de trigo y maíz, provenientes de Estados Unidos y Canadá, que tienen como destino la Ciudad de México. Lo anterior muestra que Tuxpan ofrece, por vía carretera, un acceso competitivo al centro del país.

Un nicho de mercado que el Puerto de Tuxpan puede aún consolidar más es la oferta de servicios marítimos regulares de contenedores hacia puertos de Estados Unidos del Golfo de México que sirvan de opción para el traslado de contenedores desde el centro de México hacia el este de Estados Unidos, que actualmente son transportados por vía terrestre ofreciendo para ese fin menor tiempo de llegada a sus destinos y con ello menor costo en las operaciones al transportarse mayores volúmenes.

Actualmente, por el Puerto de Tuxpan opera una ruta de carga en contenedores a Port Manatee, Florida, el cual es cubierto por la línea naviera World Direct Shipping (WDS). Aunque se han explorado otros posibles tráficos potenciales a Estados Unidos y otras partes del mundo.

El crecimiento del comercio entre México – Estados Unidos – Canadá ha impulsado un acelerado incremento en el tráfico norte – sur de camiones y ferrocarril entre estos países, lo cual está provocando el aumento en los costos de transporte asociados al congestionamiento, tiempos de espera y mayor tiempo de recorrido, al crecimiento de los problemas de contaminación auditiva y de tierra, y al alza de los costos de mantenimiento y operación de las vías de comunicación terrestre.





Esta situación abre la posibilidad, de que sea más atractivo el transporte por vía marítima de las mercancías de comercio exterior con origen-destino de las áreas del Valle de México, Bajío y centro norte de la República Mexicana con los estados de la costa este de los Estados Unidos, sobre todo de las áreas sureste y noreste. Por el potencial de crecimiento y de negocios, estos movimientos de comercio exterior requieren de un análisis y monitoreo periódico por parte de la comunidad portuaria de Tuxpan en conjunto con productores e inversionistas interesados.

En el segmento de fluidos no petroleros, durante 2023, el Puerto de Tuxpan tuvo una participación del 39.3%, en la carga manejada por los puertos del Noreste de México, la cual consiste básicamente en importaciones de gas L.P., sosa cáustica, acetona, alcohol etílico, varsol, entre otros solventes químicos, provenientes de Estados Unidos, y que tienen como destino la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo. El movimiento actual de fluidos no petroleros, se realiza en instalaciones de uso particular.

Las restricciones para el manejo de mercancías peligrosas o contaminantes en los Estados Unidos, podrían generar importantes desplazamientos de este grupo de cargas de los puertos de la costa este de Estados Unidos a puertos como el de Tuxpan.

### **Análisis de la demanda.**

Durante los últimos 20 años, el comercio marítimo mundial se ha incrementado a una tasa promedio de crecimiento anual de 2.9%, conforme a datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Dicho organismo, dependiente de la ONU, estima que para el período 2023–2027, el comercio marítimo mundial crecerá 2.1% anualmente.

De acuerdo con información de la UNCTAD, tras una contracción del 3.8% en 2020, el comercio marítimo mundial se recuperó en 2021 con un crecimiento del 3.2% (alcanzando 11,000 mdt) y de 1.4% en 2022. Dichas cifras distan levemente de los niveles pre-COVID-19, debido a que el comercio todavía estaba lastrado por la pandemia y por el bloqueo sin precedentes del sistema logístico mundial provocado por una rápida y amplia reactivación de la demanda y una grave escasez por el lado de la oferta. En 2021 y 2022, el crecimiento se vio impulsado principalmente por el aumento de la demanda de carga contenerizada. También se produjo un incremento del transporte de gas y graneles secos, frente a una disminución del tráfico de crudo. Actualmente, la UNCTAD estimó un crecimiento global de 2.4% en 2023 en el transporte de mercancías vía marítima.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



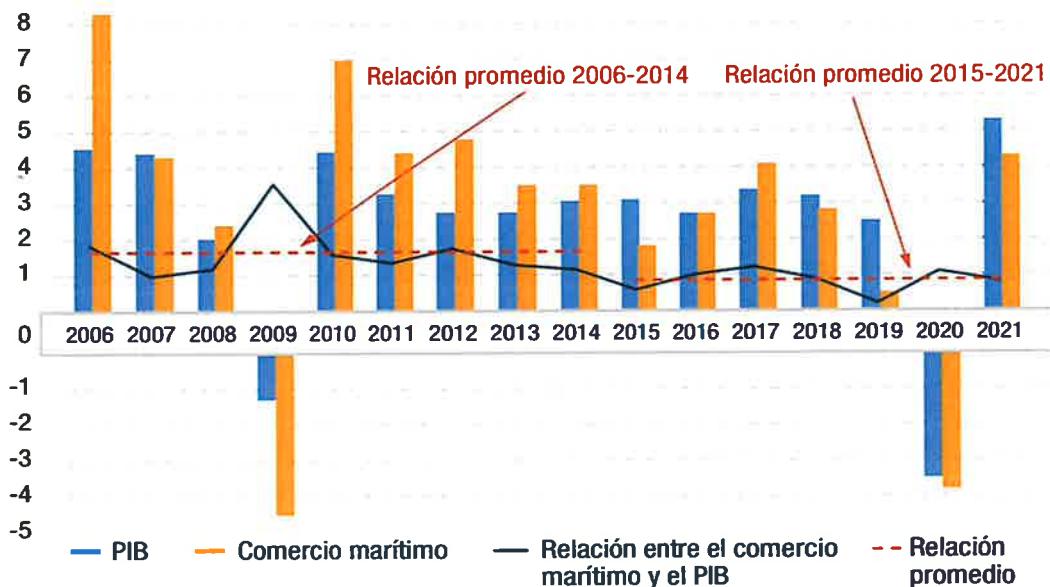
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



**Comercio marítimo mundial, producto interno bruto (PIB) mundial y relación entre el comercio marítimo y el PIB, 2006 a 2021**

(Variación porcentual anual y relación)

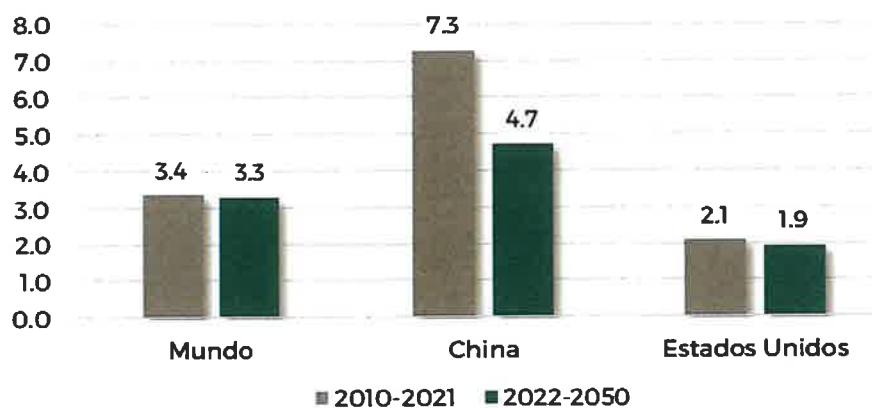


Fuente: UNCTAD.

Las estimaciones sobre crecimiento de la economía mundial y las economías de Estados Unidos y China, dos principales socios comerciales de México, para las próximas dos décadas marcan un entorno positivo. Se calcula que dichas economías registren, respectivamente, un ritmo promedio anual de crecimiento de 3.3%, 1.9% y 4.7% durante el periodo 2023-2050.

**Crecimiento de la economía mundial, de Estados Unidos y China, 2010-2050**

(Tasa de crecimiento media anual)



Fuente: Estimación propia con base en información del FMI y la OECD.



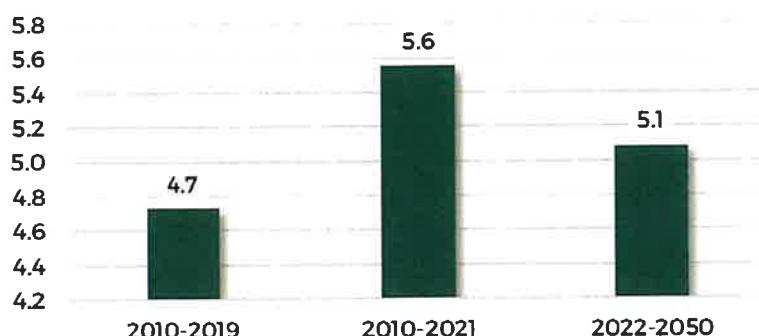
Pese a las previsiones de menor crecimiento de la economía mundial a corto plazo, se proyecta que, a mediano y largo plazo el crecimiento del comercio marítimo mundial será positivo.





### Crecimiento de las exportaciones de bienes en el mundo, 2010-2050

(Tasa de crecimiento media anual)



Fuente: Estimación propia con base en información del FMI y la OECD.



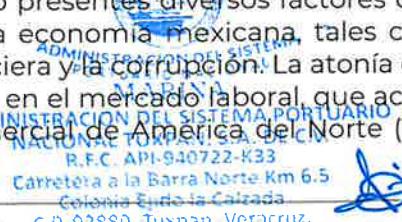
Estas proyecciones de crecimiento de las exportaciones tienen como base el aumento en el consumo, que se verá favorecido por el aumento de la población, la mejora gradual del mercado de trabajo y de los ingresos de las familias, y por el aumento de la proporción de población vacunada contra el COVID-19.

Además del aumento de la producción mundial, nuestro país se verá impulsado por la innovación tecnológica y la inversión en sectores dinámicos como son la industria automotriz, de autopartes, productos electrónicos y eléctricos, textil, metalmecánica, maquinaria y equipo, energías renovables, entre otros, siempre y cuando las relaciones político comerciales se mantengan y la posibilidad de una guerra de mayores dimensiones disminuya.

Las exportaciones mexicanas seguirán beneficiándose de una profunda integración en las cadenas de valor internacionales, de la vecindad con la economía de Estados Unidos, la de mayor tamaño en el mundo y unas de las que mayor cambio tecnológico registra, y de una recuperación gradual del turismo. Los proyectos de infraestructuras públicas previstos impulsarán la inversión privada. La demanda interna seguirá siendo el principal motor de la actividad económica; la proximidad con el mercado estadounidense continuará representando una ventaja comparativa fundamental para las exportaciones y para la atracción de inversiones, que aún debe ser explotado, para lo cual la comunidad portuaria y las autoridades deben actuar de manera conjunta, para preparar los recursos necesarios a fin de ofrecer al inversionista los medios necesarios de infraestructura que necesita, para que materialice su inversión.

Al respecto, es importante señalar el importante proceso de relocalización de empresas productivas (*nearshoring*) que en el ámbito mundial ocurre en estos años, lo cual está llevando la reubicación de empresas e inversiones a países de América y, destacadamente a México, con el propósito de acercarse a los principales mercados las fuentes de aprovisionamiento más seguras y lograr una operación más confiable.

Por otra parte, seguirán estando presentes diversos factores que limitan el aumento en la productividad y desarrollo de la economía mexicana, tales como la informalidad, la baja competencia, la exclusión financiera y la corrupción. La atonía de la inversión y las aún bajas tasas de participación femenina en el mercado laboral, que actualmente se está mitigando a nivel nacional. El tratado comercial de América del Norte (T-MEC) se espera que dé un nuevo impulso al crecimiento.





En la perspectiva de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en México hace falta un amplio programa de reformas para reactivar la inversión y dar un vuelco a la productividad. También, señala que la política económica ha sido prudente a lo largo de los años y que el país ha cumplido en términos generales sus objetivos de sostenibilidad fiscal. Los ingresos han demostrado capacidad de resistencia durante la pandemia y el déficit fiscal solo ha aumentado ligeramente, igualmente, el gasto social y la inversión pública han crecido.

La OCDE considera que el potencial de México en el sector de las energías renovables es elevado, pero sigue sin aprovecharse; en contraparte, México está aumentando la inversión en exploración y extracción de combustibles fósiles y construyendo una nueva refinería, cuyo objetivo es contribuir a la autosuficiencia energética, al tiempo que se detona el desarrollo de la Región Sureste del país.

Las perspectivas a largo plazo sobre el crecimiento de la economía mexicana y la economía de la región de influencia del Puerto de Tuxpan son positivas. En este escenario de crecimiento, se estima la posibilidad de un incremento en los volúmenes de mercancías movilizadas en los puertos mexicanos, y particularmente en el Puerto de Tuxpan, lo cual será acompañado de un incremento en la inversión en infraestructura básica, terminales e instalaciones portuarias.

La OCDE y el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectan una expansión de la economía mexicana de entre 1.6 - 1.7% en 2023 y en el rango de 1.6 - 2.1% en 2024.

En este escenario de crecimiento favorable, las estimaciones propias elaboradas para este PMDP, arrojan que durante el periodo 2023 - 2045, la economía mexicana crecerá a un ritmo anual de 2.8%; considerando que la economía de la zona de influencia del puerto registrará un ritmo crecimiento similar e incluso mayor. Sin embargo, la situación internacional derivada de tensiones entre países y la afectación del canal de Panamá que inciden negativamente en las rutas habituales del tráfico marítimo, la tendencia a incrementar el proteccionismo comercial en Estados Unidos y las relaciones político – comerciales que puedan prevalecer a nivel internacional, pueden ser factores que incidan en el escenario mencionado.

En la siguiente tabla, se presentan los datos históricos del movimiento de carga operada por el Puerto de Tuxpan en las distintas líneas de negocios para el periodo 2011-2022.



**Histórico del movimiento portuario por línea de negocio del Puerto de Tuxpan, 2011-2022**  
(toneladas)

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

| Año  | Carga total | General<br>(incluye autos) | Contenerizada | Granel agrícola                                      | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos<br>(incluye gas LP) |
|------|-------------|----------------------------|---------------|--|----------------|----------------------|-----------------------------------|
| 2011 | 11,017,784  | 96,868                     | 1,923         | 637,012  | 95,685         | 9,833,811            | 352,485                           |
| 2012 | 12,828,890  | 156,786                    | -             | 680,462  | 182,186        | 11,264,544           | 544,912                           |
| 2013 | 12,996,999  | 315,215                    | -             | 677,421  | 440,525        | 10,959,279           | 604,559                           |
| 2014 | 12,427,286  | 143,920                    | 211           | 811,755  | 453,355        | 10,601,938           | 416,107                           |
| 2015 | 13,288,420  | 308,731                    | 36            | 018,591  | 339,998        | 11,061,292           | 559,772                           |
| 2016 | 14,332,869  | 172,600                    | 76            | NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. API-10841823 | 371,608        | 11,410,898           | 1,293,505                         |



|      |            |         |         |           |         |            |           |
|------|------------|---------|---------|-----------|---------|------------|-----------|
| 2017 | 14,678,048 | 103,303 | 60,007  | 1,347,511 | 407,956 | 11,228,260 | 1,531,011 |
| 2018 | 14,505,552 | 367,306 | 119,052 | 1,660,146 | 689,275 | 10,171,965 | 1,497,808 |
| 2019 | 16,185,565 | 433,882 | 216,969 | 1,623,693 | 702,861 | 11,258,009 | 1,950,150 |
| 2020 | 13,128,112 | 394,415 | 172,171 | 1,439,996 | 515,071 | 8,536,500  | 2,069,961 |
| 2021 | 12,875,958 | 172,526 | 316,496 | 1,172,583 | 283,998 | 8,700,873  | 2,229,482 |
| 2022 | 14,435,734 | 171,687 | 366,816 | 1,092,660 | 100,690 | 10,075,051 | 2,628,830 |

Fuente: ASIPONATUX.

Con base en las proyecciones de crecimiento de la economía internacional y mexicana, y en las tendencias de movimiento de carga registrada en el Puerto de Tuxpan durante las últimas dos décadas, se formulan proyecciones de movimiento de carga en el puerto para el periodo 2023 – 2043, considerando un escenario base, un escenario medio y un escenario optimista.

Para el horizonte 2023-2042 del escenario base se prevé un crecimiento global de la carga en el Puerto de Tuxpan de 2.0%; en el escenario medio, 2.9% y en el optimista, 3.4%.

**Tasas de crecimiento del manejo de carga en el Puerto de Tuxpan, escenario BASE**  
(porcentaje promedio anual)

| Años      | Carga total | General<br>(incluye autos) | Contenerizada | Granel agrícola | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos<br>(incluye gas LP) |
|-----------|-------------|----------------------------|---------------|-----------------|----------------|----------------------|-----------------------------------|
| 2011-2022 | 2.5         | 5.3                        | 61.2          | 5.0             | 0.5            | 0.2                  | 20.0                              |
| 2023-2042 | 2.0         | 3.5                        | 2.5           | 3.5             | 2.5            | 1.5                  | 3.0                               |

Fuente: ASIPONATUX.



En el escenario base, se proyecta que el Puerto de Tuxpan en los próximos 20 años muela 1.5 veces el tonelaje de carga operado en el año 2022, estimándose un crecimiento de 2.0%.

**Tasas de crecimiento del manejo de carga en el Puerto de Tuxpan, escenario MEDIO**  
(porcentaje promedio anual)

| Años      | Carga total | General<br>(incluye autos) | Contenerizada | Granel agrícola | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos<br>(incluye gas LP) |
|-----------|-------------|----------------------------|---------------|-----------------|----------------|----------------------|-----------------------------------|
| 2011-2022 | 2.5         | 5.3                        | 61.2          | 5.0             | 0.5            | 0.2                  | 20.0                              |
| 2023-2042 | 2.9         | 4.5                        | 3.5           | 4.0             | 3.5            | 2.5                  | 3.5                               |

Fuente: ASIPONATUX.

En el escenario medio se proyecta un crecimiento de 2.9% para los próximos 20 años, lo cual permitiría que la carga operada por el Puerto de Tuxpan crezca 1.8 veces respecto de lo manejado en el año 2022.





**Tasas de crecimiento del manejo de carga en el Puerto de Tuxpan, escenario OPTIMISTA**  
(porcentaje promedio anual)

| Años      | Carga total | General<br>(incluye autos) | Contenerizada | Granel agrícola | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos<br>(incluye gas LP) |
|-----------|-------------|----------------------------|---------------|-----------------|----------------|----------------------|-----------------------------------|
| 2011-2022 | 2.5         | 5.3                        | 61.2          | 5.0             | 0.5            | 0.2                  | 20.0                              |
| 2023-2042 | 3.4         | 5.0                        | 4.0           | 4.5             | 5.0            | 3.0                  | 4.0                               |

Fuente: ASIPONATUX.

En el escenario optimista se proyecta un crecimiento del 3.4% promedio anual para los siguientes 20 años, con lo que el Puerto de Tuxpan prácticamente duplicará el movimiento portuario operado en 2022.

En las siguientes tres tablas se presentan las perspectivas de crecimiento del movimiento de carga del Puerto de Tuxpan durante los próximos 20 años, en los escenarios BASE, MEDIO y OPTIMISTA.

**Pronósticos del movimiento portuario, por línea de negocio, del Puerto de Tuxpan, escenario BASE**  
(toneladas)

| Año  | Total      | General<br>(incluye autos) | Contenerizada | Granel agrícola | Granel mineral | Petróleo y derivados | Otros fluidos |
|------|------------|----------------------------|---------------|-----------------|----------------|----------------------|---------------|
| 2023 | 14,721,673 | 177,696                    | 375,995       | 1,130,903       | 103,207        | 10,226,177           | 2,707,695     |
| 2024 | 15,014,076 | 183,915                    | 385,394       | 1,170,485       | 105,787        | 10,379,569           | 2,788,926     |
| 2025 | 15,313,122 | 190,352                    | 395,029       | 1,211,452       | 108,432        | 10,535,263           | 2,872,594     |
| 2026 | 15,618,978 | 197,015                    | 404,905       | 1,253,852       | 111,143        | 10,693,292           | 2,958,771     |
| 2027 | 15,931,821 | 203,910                    | 415,028       | 1,297,737       | 113,921        | 10,853,691           | 3,047,534     |
| 2028 | 16,251,835 | 211,047                    | 425,403       | 1,343,158       | 116,770        | 11,016,497           | 3,138,960     |
| 2029 | 16,579,203 | 218,434                    | 436,038       | 1,390,169       | 119,689        | 11,181,744           | 3,233,129     |
| 2030 | 16,914,117 | 226,079                    | 446,939       | 1,438,825       | 122,681        | 11,349,470           | 3,330,123     |
| 2031 | 17,256,775 | 233,992                    | 458,113       | 1,489,183       | 125,748        | 11,519,712           | 3,430,027     |
| 2032 | 17,607,380 | 242,181                    | 469,566       | 1,541,305       | 128,892        | 11,692,508           | 3,532,928     |
| 2033 | 17,966,140 | 250,658                    | 481,305       | 1,595,251       | 132,114        | 11,867,896           | 3,638,916     |
| 2034 | 18,333,266 | 259,431                    | 493,337       | 1,651,084       | 135,417        | 12,045,914           | 3,748,083     |
| 2035 | 18,708,984 | 268,511                    | 505,671       | 1,708,872       | 138,802        | 12,226,603           | 3,860,525     |
| 2036 | 19,093,520 | 277,909                    | 518,313       | 1,768,683       | 142,272        | 12,410,002           | 3,976,341     |
| 2037 | 19,487,106 | 287,636                    | 531,271       | 1,830,587       | 145,829        | 12,596,152           | 4,095,631     |
| 2038 | 19,889,981 | 297,703                    | 544,552       | 1,894,657       | 149,475        | 12,785,094           | 4,218,500     |
| 2039 | 20,302,396 | 308,122                    | 558,166       | 1,960,970       | 153,212        | 12,976,871           | 4,345,055     |
| 2040 | 20,724,604 | 318,907                    | 572,120       | 2,029,604       | 157,042        | 13,171,524           | 4,475,407     |
| 2041 | 21,156,864 | 330,068                    | 586,423       | 2,100,640       | 160,968        | 13,369,096           | 4,609,669     |
| 2042 | 21,599,452 | 341,621                    | 601,084       | 2,174,163       | 164,992        | 13,569,633           | 4,747,959     |

Fuente: ASIPONATUX.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Bahía Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880 - Tuxpan, Veracruz.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS





**Pronósticos del movimiento portuario, por línea de negocio, del Puerto de Tuxpan, escenario MEDIO**  
(toneladas)

| Año  | Total      | General<br>(incluye<br>autos) | Contenerizada | Granel<br>agrícola | Granel<br>mineral | Petróleo y<br>derivados | Otros<br>fluidos |
|------|------------|-------------------------------|---------------|--------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| 2023 | 14,847,422 | 179,413                       | 379,663       | 1,136,366          | 104,214           | 10,326,927              | 2,720,839        |
| 2024 | 15,271,288 | 187,486                       | 392,951       | 1,181,821          | 107,862           | 10,585,100              | 2,816,068        |
| 2025 | 15,707,717 | 195,923                       | 406,704       | 1,229,094          | 111,637           | 10,849,728              | 2,914,631        |
| 2026 | 16,157,095 | 204,740                       | 420,939       | 1,278,258          | 115,544           | 11,120,971              | 3,016,643        |
| 2027 | 16,619,821 | 213,953                       | 435,672       | 1,329,388          | 119,588           | 11,398,995              | 3,122,225        |
| 2028 | 17,096,311 | 223,581                       | 450,920       | 1,382,563          | 123,774           | 11,683,970              | 3,231,503        |
| 2029 | 17,586,993 | 233,642                       | 466,703       | 1,437,866          | 128,106           | 11,976,070              | 3,344,606        |
| 2030 | 18,092,302 | 244,156                       | 483,037       | 1,495,381          | 132,590           | 12,275,471              | 3,461,667        |
| 2031 | 18,612,695 | 255,143                       | 499,943       | 1,555,196          | 137,230           | 12,582,358              | 3,582,825        |
| 2032 | 19,148,644 | 266,625                       | 517,441       | 1,617,404          | 142,033           | 12,896,917              | 3,708,224        |
| 2033 | 19,700,631 | 278,623                       | 535,552       | 1,682,100          | 147,004           | 13,219,340              | 3,838,012        |
| 2034 | 20,269,157 | 291,161                       | 554,296       | 1,749,384          | 152,150           | 13,549,823              | 3,972,343        |
| 2035 | 20,854,738 | 304,263                       | 573,697       | 1,819,359          | 157,475           | 13,888,569              | 4,111,375        |
| 2036 | 21,457,907 | 317,955                       | 593,776       | 1,892,134          | 162,986           | 14,235,783              | 4,255,273        |
| 2037 | 22,079,216 | 332,263                       | 614,558       | 1,967,819          | 168,691           | 14,591,678              | 4,404,207        |
| 2038 | 22,719,235 | 347,215                       | 636,068       | 2,046,532          | 174,595           | 14,956,470              | 4,558,355        |
| 2039 | 23,378,547 | 362,839                       | 658,330       | 2,128,393          | 180,706           | 15,330,382              | 4,717,897        |
| 2040 | 24,057,763 | 379,167                       | 681,372       | 2,213,529          | 187,031           | 15,713,641              | 4,883,023        |
| 2041 | 24,757,508 | 396,230                       | 705,220       | 2,302,070          | 193,577           | 16,106,482              | 5,053,929        |
| 2042 | 25,478,428 | 414,060                       | 729,902       | 2,394,153          | 200,352           | 16,509,144              | 5,230,817        |

Fuente: ASIPONATUX.

**Pronósticos del movimiento portuario, por línea de negocio, del Puerto de Tuxpan, escenario  
OPTIMISTA**  
(toneladas)

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

| Año  | Total      | General<br>(incluye<br>autos) | Contenerizada | Granel<br>agrícola | Granel<br>mineral | Petróleo y<br>derivados | Otros<br>fluidos |
|------|------------|-------------------------------|---------------|--------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| 2023 | 14,920,609 | 180,271                       | 381,497       | 1,141,830          | 105,725           | 10,377,303              | 2,733,983        |
| 2024 | 15,422,230 | 189,285                       | 396,757       | 1,193,212          | 111,011           | 10,688,622              | 2,843,343        |
| 2025 | 15,941,200 | 198,749                       | 412,627       | 1,246,907          | 116,561           | 11,009,280              | 2,957,076        |
| 2026 | 16,478,143 | 208,687                       | 429,132       | 1,303,017          | 122,389           | 11,339,559              | 3,075,359        |
| 2027 | 17,033,699 | 219,121                       | 446,297       | 1,361,653          | 128,509           | 11,679,745              | 3,198,374        |
| 2028 | 17,608,535 | 230,077                       | 464,149       | 1,422,928          | 134,934           | 12,030,138              | 3,326,309        |
| 2029 | 18,203,339 | 241,581                       | 482,715       | 1,486,959          | 141,681           | 12,391,042              | 3,459,361        |
| 2030 | 18,818,829 | 253,660                       | 502,024       | 1,553,872          | 148,765           | 12,762,773              | 3,597,735        |
| 2031 | 19,455,749 | 266,343                       | 522,105       | 1,623,797          | 156,203           | 13,145,656              | 3,741,645        |
| 2032 | 20,114,867 | 279,660                       | 542,989       | 1,696,868          | 164,013           | 13,540,026              | 3,891,311        |
| 2033 | 20,796,983 | 293,643                       | 564,709       | 1,773,227          | 172,214           | 13,946,227              | 4,046,963        |
| 2034 | 21,502,925 | 308,325                       | 587,297       | 1,853,022          | 180,825           | 14,364,614              | 4,208,842        |
| 2035 | 22,233,551 | 323,741                       | 610,789       | 1,936,408          | 189,866           | 14,795,552              | 4,377,195        |
| 2036 | 22,989,756 | 339,929                       | 635,220       | 2,023,546          | 199,359           | 15,239,419              | 4,552,283        |
| 2037 | 23,772,462 | 356,925                       | 660,629       | 2,114,606          | 209,327           | 15,696,601              | 4,734,374        |
| 2038 | 24,582,630 | 374,771                       | 687,054       | 2,209,763          | 219,794           | 16,167,499              | 4,923,749        |
| 2039 | 25,421,255 | 393,510                       | 714,537       | 2,309,202          | 230,783           | 16,652,524              | 5,120,699        |
| 2040 | 26,289,368 | 413,185                       | 743,118       | 2,413,116          | 242,322           | 17,152,100              | 5,325,527        |

Carretera a la Barrera Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
CP. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Año  | Total      | General<br>(incluye<br>autos) | Contenerizada | Granel<br>agrícola | Granel<br>mineral | Petróleo y<br>derivados | Otros<br>fluidos |
|------|------------|-------------------------------|---------------|--------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| 2041 | 27,188,044 | 433,844                       | 772,843       | 2,521,707          | 254,439           | 17,666,663              | 5,538,548        |
| 2042 | 28,118,391 | 455,537                       | 803,757       | 2,635,183          | 267,161           | 18,196,663              | 5,760,090        |

Fuente: ASIPONATUX.

### Análisis de la oferta.

Atendiendo a sus condiciones de diseño operativo y al tipo de buques mercantes que operan en las rutas de comercio marítimo en el Golfo de México, gracias al mantenimiento y obras que se han realizado en los últimos años, la infraestructura del Puerto de Tuxpan se encuentra en condiciones adecuadas de operación, para atender la demanda existente para la recepción de barcos y manejo de todo tipo de carga.

La mayoría de las terminales e instalaciones del puerto son operadas por empresas de capital privado: dos terminales para granel agrícola; dos terminales para el manejo de granel mineral; una terminal y dos instalaciones para el manejo de fluidos no petroleros; dos terminales para el manejo de petróleo y derivados; una terminal para carga general y tres terminales para la reparación metalmecánica.

Además, el Puerto de Tuxpan cuenta con infraestructura de atraque y almacenamiento para el manejo de gas LP, lo cual permite atender los volúmenes de carga actuales, con niveles de rendimiento de un puerto con maniobras especializadas.

En la operación de carga general, combustibles petroleros, fluidos no petroleros, granel mineral y agrícola, la infraestructura disponible en el canal de navegación, en sus terminales e instalaciones, permiten recibir buques de mediano porte con embarques de hasta 38 mil toneladas.

La terminal especializada para el manejo de contenedores, carga general, autos y fluidos petroleros, cuenta con cuatro grúas de pórtico de muelle, sistema de descarga especializada de fluidos, con un frente de agua de 560 m. para atender hasta dos embarcaciones simultáneamente.

PEMEX cuenta con tres monoboyas para la descarga de gasolina regular y premium, y otros combustibles, las cuales se conectan con sus tanques de almacenamiento y con ductos para la distribución a los diversos centros de comercialización en la zona de influencia. La terminal de gas licuado de petróleo (LP) TOMZA opera con un sistema de multi boyas de amarre en la zona de Chile Frío para la alimentación de las esferas de almacenamiento de gas LP de la terminal.

Adicionalmente, el puerto tiene un muelle (fiscal) con dos posiciones (tramo 1 y 2) de atraque de uso público administrado por la ASIPONATUX y un muelle de uso público a cargo de una empresa cesionaria. La operación de carga general en estos muelles se realiza con maniobras convencionales.

Los rendimientos por tipo de carga y modo de operación alcanzados en 2023 (al cierre del segundo trimestre) se presentan a continuación:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barrera Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Cañada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



### Rendimientos promedio en el Puerto de Tuxpan, 2023

| Terminal             | Tipo de carga        | Modo de operación  | Carga total anual   | Rendimientos en toneladas o cajas al tercer trimestre |                  |
|----------------------|----------------------|--------------------|---------------------|---|------------------|
|                      |                      |                    | Toneladas           | THBM  | THBO             |
| Fluidos              | Fluidos              | Especializado      | 334,511             | 97  | 251              |
|                      | Gas LP               |                    | 2,476,531           | 329   | 367              |
| Granel mineral       | Granel mineral       | No especializado   | 127,441             | 104   | 131              |
| Carga general        | Carga general        | No especializado   | 274,739             | 95  | 193              |
| Carga contenerizada  | Contenerizada        | Especializado      | 303,929             | 26 <sup>1</sup>                                       | 41 <sup>2</sup>  |
| Granel agrícola      | Granel agrícola      | Semiespecializado  | 1,355,224           | 172   | 292              |
| Petróleo y derivados | Petróleo y derivados | Especializado      | 11,346,378          | 474   | 900              |
| Carga General        | Vehículos            | Roll On – Roll Off | 45,166 <sup>3</sup> | 73 <sup>4</sup>                                       | 113 <sup>5</sup> |

THBM: Toneladas hora buque en muelle.

THBO: Toneladas hora buque en operación.

<sup>1</sup> CHBM: Cajas hora buque en muelle.

<sup>2</sup> CHBO: Cajas hora buque en operación.

<sup>3</sup> Unidades

<sup>4</sup> UHBM: Unidades hora buque en muelle.

<sup>5</sup> UHBO: Unidades hora buque en operación.

Fuente: ASIPONATUX.

Nota: Cifras al cierre de junio de 2023.



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Con relación a la oferta de servicios portuarios en el puerto, con excepción de los servicios de remolque, pilotaje, en donde la entrada de nuevos operadores es por concurso atendiendo a consideraciones técnicas de eficiencia y seguridad que determina la autoridad, los demás servicios portuarios y conexos son de libre entrada, debiendo cumplir con los requisitos de la normatividad competente y de las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan.

De acuerdo con el cálculo de la capacidad instalada realizado para el PMDP, con base en datos sobre rendimientos e infraestructura de la ASIPONATUX, el puerto tiene capacidad instalada para manejar 28.6 mdt. al año. En las siguientes dos tablas se describe la capacidad por línea de negocio y terminal.

### Capacidad de las terminales portuarias de Tuxpan por TIPO DE CARGA

Con base en productividades e infraestructura operativa en 2022

(Capacidad expresada en toneladas por año)

| Línea de negocio           | Primera Maniobra   | Segunda Maniobra | Tercera Maniobra | Capacidad Integral |
|----------------------------|--|------------------|------------------|--------------------|
| <b>Carga contenerizada</b> | <b>1,668,389</b>   | <b>6,674,286</b> | <b>4,622,102</b> | <b>1,668,389</b>   |
| Tuxpan Port Terminal       | 1,668,389  | 6,674,286        | 4,622,102        |                    |
| <b>Carga general</b>       | <b>916,473</b>   | <b>3,321,520</b> | <b>3,369,600</b> | <b>916,473</b>     |
| TUM (Muelle Fiscal)        | 446,313  | 371,164          | 1,123,200        |                    |
| Tuxpan Port Terminal       | 246,560  | 2141,333         | 1,123,200        |                    |
| TRANSUNISA                 | NAC 625 600 TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. API-940722-K33                                      | 809,023          | 1,123,200        |                    |
|                            | Carretera a la Barra Norte Km. 6.5<br>Colonia Ejido la Cañada<br>C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. |                  |                  |                    |



| Línea de negocio             | Primera<br>Maniobra | Segunda<br>Maniobra | Tercera<br>Maniobra | Capacidad<br>Integral |
|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Granel agrícola</b>       | <b>2,336,616</b>    | <b>2,861,466</b>    | <b>2,955,304</b>    |                       |
| TUM (Muelle Fiscal)          | 389,436             | 259,624             | 259,624             |                       |
| GITSA                        | 973,590             | 1,300,921           | 1,347,840           |                       |
| Terminal Portuaria de Tuxpan | 973,590             | 1,300,921           | 1,347,840           |                       |
| <b>Granel mineral</b>        | <b>911,291</b>      | <b>757,679</b>      | <b>1,886,976</b>    | <b>757,679</b>        |
| TUM (Muelle Fiscal)          | 911,291             | 757,679             | 1,886,976           |                       |
| <b>Fluidos</b>               | <b>3,110,704</b>    | <b>3,477,846</b>    | <b>5,106,330</b>    |                       |
| TUM (Muelle Fiscal)          | 362,587             | 894,085             | 2,156,544           |                       |
| Andino Terminales            | 459,387             | 476,528             | 628,992             |                       |
| TERMIGAS                     | 1,197,840           | 1,016,343           | 1,229,904           |                       |
| TOMZA                        | 1,090,890           | 1,090,890           | 1,090,890           |                       |
| <b>Petróleo y derivados</b>  | <b>19,660,783</b>   | <b>19,660,783</b>   | <b>19,660,783</b>   |                       |
| Tuxpan Port Terminal         | 2,594,017           | 2,594,017           | 2,594,017           |                       |
| Compañía Terminal de Tuxpan  | 2,013,267           | 2,013,267           | 2,013,267           |                       |
| PEMEX (Monoboyas)            | 15,053,500          | 15,053,500          | 15,053,500          |                       |
| Suma capacidad actual        | 28,604,257          | 36,753,580          | 37,601,095          | 28,604,257            |

Fuente: ASIPONATUX.

El calado de las áreas de navegación y la longitud de muelles que existen en el Puerto de Tuxpan permiten recibir algunos de los buques que operan en las rutas en el Golfo de México y que arriban a los puertos de Altamira y Veracruz; tiene capacidad para atender cerca del doble del volumen de carga manejado en 2022. En tal sentido, el puerto representa una opción competitiva para sus clientes potenciales, en términos de su infraestructura y conectividad con la principal zona industrial y de consumo del país.

El tamaño de las embarcaciones que arriban al Puerto de Tuxpan se ha mantenido estable en los últimos años. A continuación, se presenta la caracterización de los buques que recibió el Puerto de Tuxpan en el año 2023:



#### Datos de buques máximos del Puerto de Tuxpan, 2023

| Línea de negocio     | Total de buques | Eslora máxima (m) | Eslora tipo de buque                 | Calado máximo (m) | Embarque máximo del buque (TEUs/tons) |
|----------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Carga general        | 78              | 202               | 80% eslora - 190<br>20% eslora + 190 | 9.4               | 15,988                                |
| Carga contenerizada  | 66              | 179               | 100% eslora - 190<br>0% eslora + 190 | 10.4              | 315                                   |
| Granel agrícola      | 45              | 200               | 91% eslora - 190<br>9% eslora + 190  | 10.0              | 41,615                                |
| Granel mineral       | 10              | 180               | 100% eslora - 190<br>0% eslora + 190 | 9.8               | 27,500                                |
| Petróleo y derivados | 394             | 180               | 100% eslora - 190<br>0% eslora + 190 | 12.0              | 42,451                                |

Carretera a la Barrera Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Línea de negocio | Total de buques | Eslora máxima (m) | Eslora tipo de buque                 | Calado máximo (m) | Embarque máximo del buque (TEUs/tons) |
|------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Otros fluidos    | 165             | 230               | 82% eslora - 190<br>18% eslora + 190 | 11.8              | 44,040                                |

Nota 1: Otros fluidos incluye buques gaseros.

Nota 2-1 la carga contenerizada fue operada en la terminal especializada de contenedores.

La cantidad de TEUs operados no es representativa.

Fuente: ASIPONATUX

Para el desalojo de las mercancías, cada una de las terminales del Puerto de Tuxpan dispone de instalaciones suficientes para la transferencia de la carga de sus áreas de almacenamiento al transporte terrestre; cada una de las terminales e instalaciones cuenta con enlaces a la vía principal de acceso al puerto. En las terminales de uso público a cargo de ASIPONATUX se cuenta con vialidades adecuadas para atender los flujos de transporte, incluso con cargas sobredimensionadas.

Por lo que corresponde a la vinculación del Puerto de Tuxpan con el Sistema Portuario Nacional, la ASIPONATUX ha participado en las diversas acciones que ha emprendido la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Secretaría de Marina, para conformar dos sistemas portuarios complementarios, el del Océano Pacífico y el del Golfo de México-Caribe.

Como se ha señalado anteriormente, en el litoral del Golfo-Caribe, el Puerto de Tuxpan concurre con los de Altamira, Tampico y Veracruz en la oferta de infraestructura y servicios portuarios suficiente y competitiva para atender los flujos comerciales por tráfico de altura y cabotaje que se demanda en la región centro y noreste del país.

### **Balance de oferta y demanda de infraestructura.**

Con base en los estudios de capacidad instalada del puerto realizados para la elaboración de este PMDP, se presentan gráficos que muestran el comparativo de la oferta portuaria (capacidad instalada) y la demanda (volumen de carga) para los próximos 20 años.

En estos análisis no se consideran proyectos de nuevas terminales portuarias e instalaciones en el horizonte de planeación, con el propósito de detectar los requerimientos, en su caso, de ampliación de la capacidad portuaria y mejora en los rendimientos en las distintas líneas de actividad.

En el manejo de petróleo y derivados, línea de negocio con el mayor registro en el volumen de carga, el Puerto de Tuxpan cuenta con la capacidad instalada para atender el crecimiento de la demanda prevista; esto es, existe la infraestructura necesaria para atender de manera suficiente y eficiente el crecimiento esperado en los volúmenes de estos productos. Cabe señalar que en el puerto se operan fluidos energéticos por empresas privadas y que el número de terminales para ese propósito podría incrementarse.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
**MARINA**

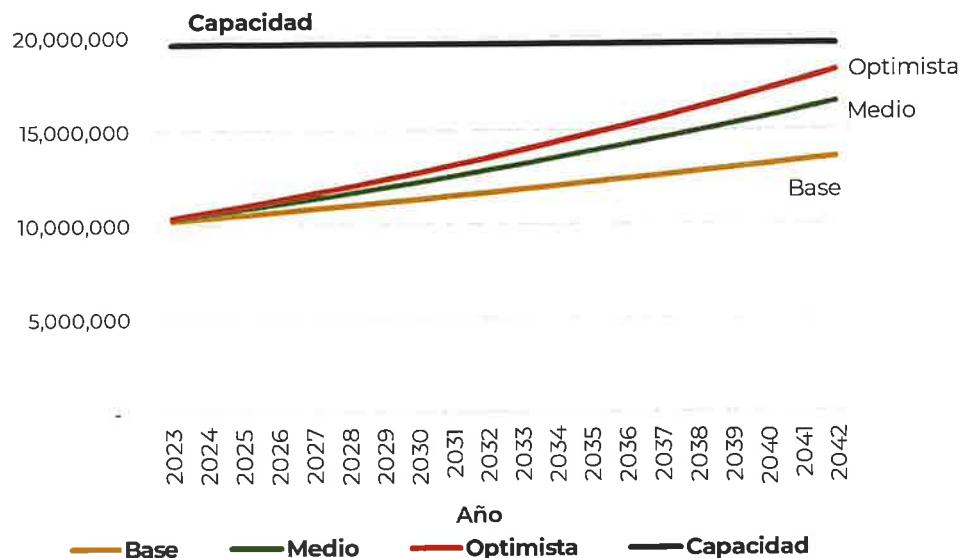
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIAL NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. APL-940722-K33  
**Carretera a la Barrera Norte Km 6.5**  
Colonia Ejido la Ciénaga  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



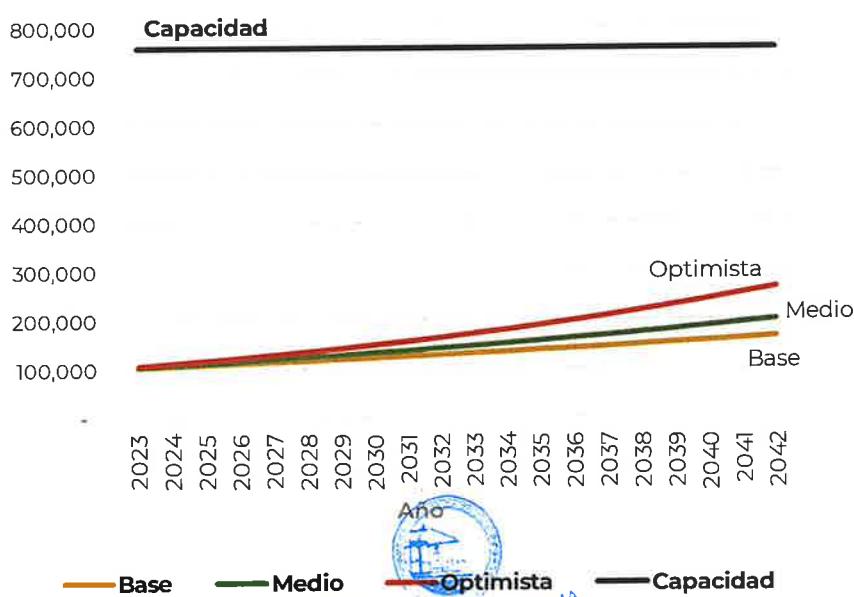
**Comparativo de oferta y demanda de capacidad para el manejo de petróleo y derivados en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**  
(toneladas)



Fuente: ASIPONATUX.

En el segmento de granel mineral, la capacidad instalada del Puerto de Tuxpan se observa que la capacidad instalada es suficiente para atender la demanda esperada durante los próximos 20 años en los tres escenarios

**Comparativo de oferta y demanda de granel mineral en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**  
(toneladas)



Fuente: ASIPONATUX.

En la línea de negocio de carga general, se tiene la capacidad instalada para atender la demanda esperada hasta el 2042 para el caso de los tres escenarios de crecimiento.

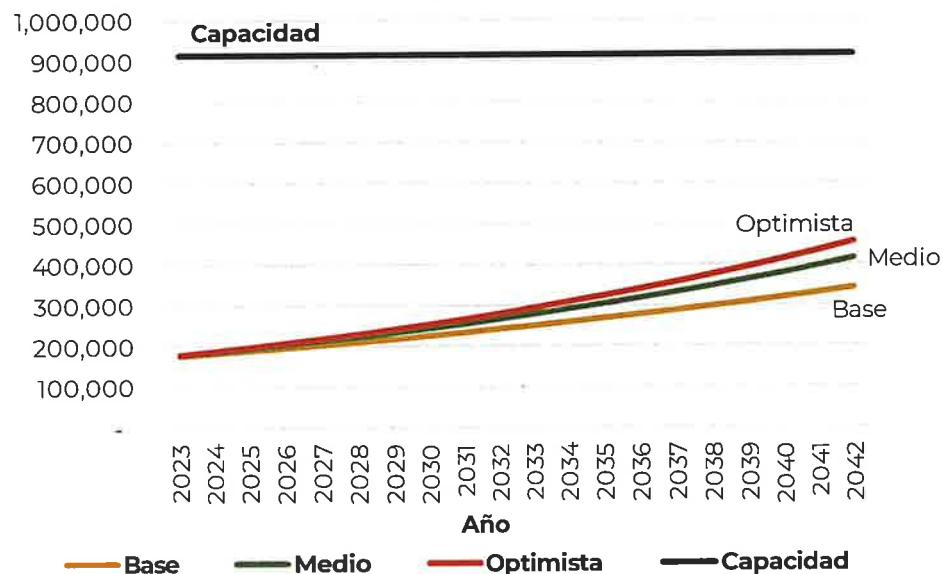
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Elido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.





**Comparativo de oferta y demanda de carga general (incluye autos) en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**

(toneladas)

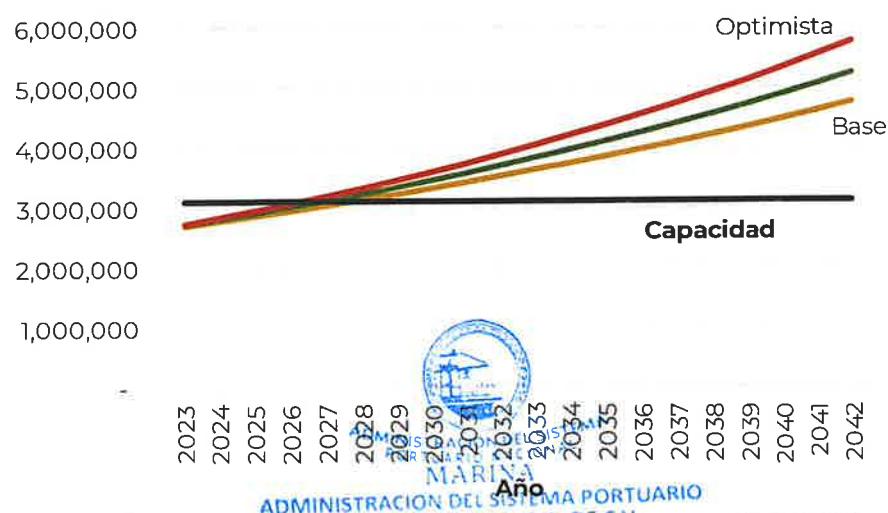


Fuente: ASIPONATUX

Para la línea de negocios otros fluidos (incluye gas LP), muestra que el Puerto de Tuxpan tiene capacidad para atender la demanda esperada del escenario base hasta el 2028. Se estima que en 2027 la capacidad instalada se verá rebasada tanto para el escenario optimista y como en el medio. Por lo que resulta importante considerar el desarrollo de nueva infraestructura para atender la demanda potencial esperada de esta carga de alto valor comercial, sobre todo en la capacidad del gas LP, tomando en cuenta que el incremento ha sido muy significativo, debido al incremento en su consumo para la generación de energía eléctrica.

**Comparativo de oferta y demanda de otros fluidos (incluye gas LP) en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**

(toneladas)



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V.  
R.F.C. AMI-940228-353  
Carretera a la Sierra Norte Km 6.5  
Colonia El Rito la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

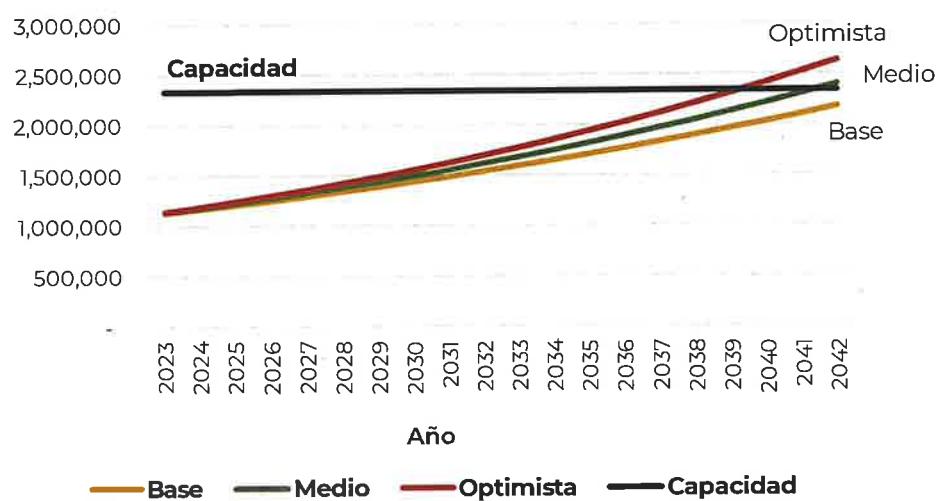
*[Firma]*



Fuente: ASIPONATUX.

En el segmento de granel agrícola, la capacidad instalada del puerto es suficiente para atender la demanda esperada en el escenario base, en cuanto al escenario medio se prevé se rebase la capacidad en 2042, y para 2040 la capacidad es insuficiente para el escenario optimista. El puerto requerirá implementar mejoras para ampliar su capacidad en 2036, conforme al escenario optimista, por lo que algunas alternativas de mejoras se pueden implementar con el desarrollo de nuevas bodegas, equipamiento semi especializado, y/o buscar la especialización de las terminales de granos.

**Comparativo de oferta y demanda de granel agrícola en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**  
(toneladas)



Fuente: ASIPONATUX.

En lo que se refiere al manejo de contenedores, la capacidad instalada actual es suficiente para atender las expectativas del movimiento de carga que se estiman con la operación de la terminal especializada de contenedores y carga general, y en caso de mayor demanda, cuenta con la suficiencia para atenderla.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



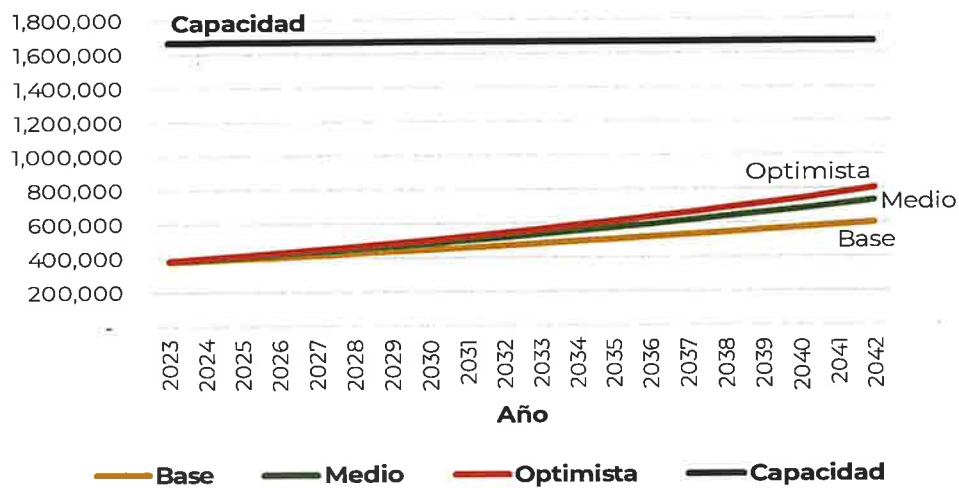
ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
RFC: AMI840722K83  
Calle 100 Col. Centro, Tuxpan, Veracruz,  
C.P. 80000, Tuxpan, Veracruz.

*[Firma]*



**Comparativo oferta - demanda de infraestructura para el manejo de carga contenerizada en el Puerto de Tuxpan, 2023-2042**  
(toneladas)



Fuente: ASIPONATUX



### **Análisis financiero para la inversión en infraestructura y equipamiento portuarios.**

Atendiendo a las necesidades de ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento del Puerto de Tuxpan, se considera importante desarrollar diversos proyectos de inversión.

Con objeto de precisar las fuentes de recursos de la ASIPONATUX se realizó el análisis de los resultados de operación que obtuvo la administración durante el periodo 2017-2021.

La ASIPONATUX obtuvo ingresos de operación en los últimos cinco años (2017 a 2021) por lo cual arroja que generó un flujo de efectivo de operación por \$1,254 millones de pesos, mismos que fueron destinados principalmente al gasto de operación propios del objeto social de la entidad y a la infraestructura portuaria consistente en dragado de mantenimiento, señalamiento marítimo y a las áreas de uso común.

Se considera que, la fuente de recursos que genera la ASIPONATUX se verá incrementada durante el periodo 2022-2027 ya que deriva principalmente de las tarifas cobradas por el uso de infraestructura portuaria y de las contraprestaciones que recibe por los contratos de prestación de servicios y de cesión parcial de derechos, los cuales se mantendrán constantes por actualizaciones en términos de la inflación. Aunado a ello, con la ampliación de superficies al área concesionada aguas arriba a la ASIPONATUX, se permitirá la consolidación, a mediano plazo, de proyectos de inversión privada para la instalación de terminales destinadas al manejo de las diferentes líneas de negocio.

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-930722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Centro la Ceiba  
C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz



De igual manera, el Proyecto Florida, apuntala a la ansiada consolidación de la carga contenerizada como línea de negocio en el puerto. Este proyecto mejorará el volumen de carga manejado en el puerto a mediano plazo.

La política económica nacional prevé que aumente la inversión en infraestructura del sector marítimo-portuario con el desarrollo de proyectos bajo esquemas de inversión pública y privada (Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones). La Ley de Puertos y su Reglamento, constituyen un marco jurídico que ofrece certidumbre y reglas claras, para la participación del sector privado en el desarrollo y operación de la infraestructura portuaria.

Entre los principales proyectos realizados en el Puerto de Tuxpan, destacaron el incremento del calado de navegación y dotarlo de mayor capacidad instalada para recibir contenedores e hidrocarburos, los cuales dieron mayores oportunidades de negocios, que permitieron el arribo de buques portacontenedores y buque-tanques para fluidos petroleros con calado de hasta 13.10 m. Si se desarrolla el área ubicada aguas arriba, el puerto puede incrementar su volumen de recepción con el desarrollo de al menos 7 muelles que pueden ser enfocados al Transporte Marítimo De Corta Distancia y al Cabotaje.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-930722-K33

Carretera a la Barra Iverte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



## 2.2 Retos para el desarrollo del puerto

El PMDP del Puerto de Tuxpan, considera como referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; específicamente, al Apartado "III, Economía" dentro del rubro denominado "*Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*".

La actual Política Nacional Marítima, encabezada por la Secretaría de Marina, "se establece como la política de Estado en materia marítima y portuaria que precisa de manera estratégica los alcances, límites, misión, visión y objetivos para alcanzar los IMN, a favor del pueblo mexicano, que unifica la voluntad de la Federación, las entidades federativas, los municipios, las instituciones académicas y la sociedad en general, con el fin de articular e impulsar los esfuerzos hacia estructuras y procesos que permitan atender y materializar, coordinadamente los Objetivos Nacionales de Desarrollo y la Seguridad, respondiendo a las demandas sociales y legítimas de gobernabilidad y gobernanza, con el compromiso y responsabilidad para continuar en el desarrollo histórico de México". Lo anterior, considerando los factores de una economía del bienestar y de economía azul, acompañados de un desarrollo sostenible.

Para impulsar el desarrollo portuario nacional, la ASIPONATUX continua trabajando en la orientación adecuada de sus recursos hacia el incremento estratégico y el mantenimiento de la infraestructura portuaria, así como a la diversificación de las líneas de negocio enfocadas a promover el mercado interno por medio del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia (TMCD), que fomenten la productividad, competitividad y calidad de los servicios portuarios ofertados, generando empleos y mayor derrama económica en la región.

Para ello, es necesario dirigir los esfuerzos de la comunidad portuaria para modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte y mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, generando innovación y condiciones que permitan la aplicación de una logística ágil y moderna.

Entre los retos de desarrollo que tiene el Puerto de Tuxpan, se encuentra el de consolidar la relación e incrementar la coordinación de acciones conjuntas del administrador portuario, con los cesionarios, y los prestadores de servicios portuarios y conexos del puerto, para ampliar su oferta en equipamiento, tecnología, productividad y organización logística con el propósito de incrementar la capacidad instalada para el manejo de carga comercial y petrolera, mejorar la eficiencia del servicio que se ofrece y con ello optimizar el tiempo de respuesta para generar ahorros que motiven mayor utilización y con ello una mayor rentabilidad de los espacios portuarios, con especial atención a la sostenibilidad de las operaciones y la modernización de los procesos administrativos, mediante su automatización.

### 1. Mercado.

Uno de los retos más importantes que enfrenta el Puerto de Tuxpan es impulsar el desarrollo de transporte multimodal con la visión de incrementar los volúmenes de carga operados y elevar su participación en ese ámbito del mercado. Lo anterior, con la estrategia de evaluar la conveniencia y factibilidad de desarrollar una Zona de Transferencia de Carga (ZTC) que permita su acopio y distribución en un área dentro de la zona de influencia del puerto, y así lograr un mayor equilibrio en los viajes de autotransporte lleno – vacío para reducir los costos en el transporte.



El reto crucial para el puerto de Tuxpan y su comunidad portuaria, es mantener los esfuerzos para formular una estrategia de mercado, comercialización y promoción que le permita atraer carga y nuevos tráficos al puerto, aprovechando nichos de mercado donde Tuxpan puede tener ventajas competitivas, y coadyuvar con los puertos aledaños cuando estos estén saturados.

Este es el caso de cargas que tienen origen o destino en lugares cercanos a puertos de los estados de Luisiana, Florida y otros estados de la costa Este de los Estados Unidos, se ha observado qué rutas potenciales operarían con costos integrales competitivos por vía marítima comparados con los que se registran en el autotransporte o el ferrocarril.

En los estados mencionados y otros cercanos a ellos, se registra un importante crecimiento de industrias como son la automotriz y autopartes; la aeroespacial; maquinaria y equipo; electrodomésticos; electrónicos y de alimentos y bebidas, entre otras. Cabe señalar que en la medida de que esos lugares de origen o destino en Estados Unidos estén lo más cerca posible a sus puertos, el costo del arrastre terrestre disminuye y el componente marítimo tiene mayor relevancia, debido al mayor volumen que puede transportarse y menor costo de operación.

Dichos estados se encuentran entre los de mayor tamaño y entre los que mayor ritmo de crecimiento registran en los últimos años. Las regiones estadounidenses del Golfo de México y la costa Este registran un elevado dinamismo y diversificación de su producción y consumo, por lo que sus perspectivas de crecimiento a largo plazo son positivas.

Actualmente se registra un importante intercambio comercial entre empresas de los estados mencionados con las zonas del Valle de México, el Bajío y centro norte del país. El crecimiento de la industria automotriz de autopartes, electrónicos, computación, entre otras, en Estados Unidos y en México, abren oportunidades para que el Puerto de Tuxpan pueda, en coordinación con líneas navieras y empresas de autotransporte, habilitar rutas de transporte marítimo de corta distancia (TMCD) y que las áreas privadas aledañas al Recinto Portuario puedan ser aprovechadas para elaborar o maquilar material de exportación y/o almacenar material de importación, que puede ser distribuido a través de dos Puertos Secos, ubicados en las inmediaciones de las actuales vías de comunicación terrestre que conectan al puerto para desde ahí trasladarlos tanto al Norte como al Sur del Estado para su distribución correspondiente.

El desarrollo del cabotaje como medio alternativo para el transporte de mercancías y la posición geográfica estratégica del puerto, cercana a los centros de producción del centro del país, ofrece posibilidades de desarrollo para esta línea de negocio. Ante este potencial de generación de carga, un reto relevante para el Puerto de Tuxpan es el de establecer alianzas comerciales con los puertos estadounidenses de la costa Este y del Golfo de México para identificar y promover nichos de mercado que impliquen el uso de sus instalaciones.

En este sentido, Tuxpan está incluido en el "Proyecto Florida", que busca el impulso del cabotaje y el Transporte Marítimo de Corta Distancia para crear nuevas rutas comerciales, y aprovechar la vocación de los puertos mexicanos del Golfo de México y los puertos de Estado de Florida, USA (Panama City, Port Everglades, Port Manatee y Miami).

De esta manera, es conveniente aprovechar la oportunidad para elevar la operación de contenedores, teniendo en cuenta que los puertos marítimos de Florida manejan más del 40% del total de exportaciones de EE. UU. en contenedores, además de representar el 30% de las exportaciones de EE. UU., con destino al Caribe, Centro y Sudamérica.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V.

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Ejido de la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



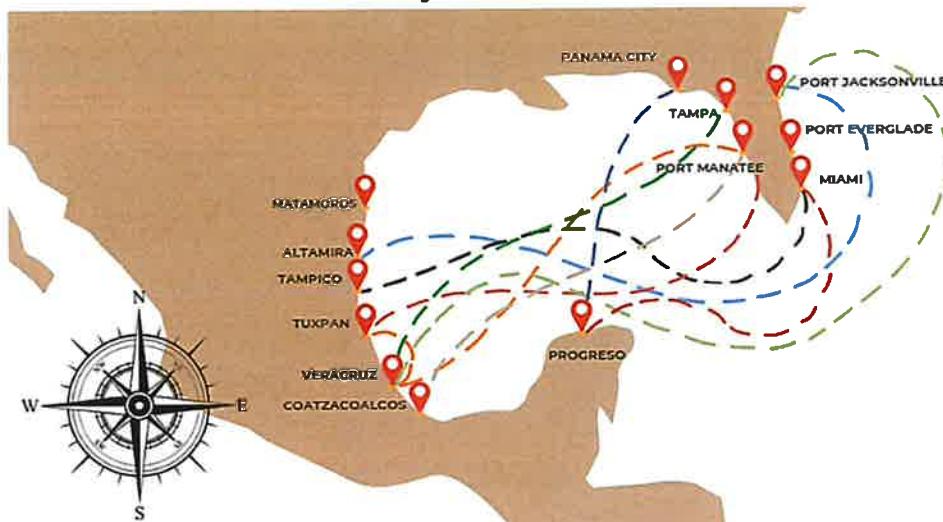
SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS



### Proyecto Florida



Fuente: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Es conveniente que el puerto mantenga los esfuerzos de sus áreas de comercialización de la comunidad portuaria para que conjuntamente detecten nichos de mercado y analicen la factibilidad y condiciones para poder operar cargas en el puerto en rutas marítimas existentes o mediante la habilitación de otras, sobre todo el TMCD. La industria automotriz, la de autopartes y productos perecederos son actividades con una fuerte y creciente generación de carga tanto crecimiento de la producción como de las exportaciones e importaciones.

En tal sentido, la comunidad portuaria de Tuxpan tiene el reto de promover alianzas o convenios estratégicos en materia logística con puertos de la costa Este y Sur de Texas de Estados Unidos y el Departamento de Transporte de ese estado para promover el uso de rutas marítimas para el transporte de mercancías entre México y Estados Unidos, ante los elevados niveles de usos de las vías carreteras y el costo de inversión en autopistas, puentes, libramientos, costo de mantenimiento, congestionamiento en las aduanas fronterizas, contaminación atmosférica, visual y acústica por el alto flujo de vehículos de autotransporte.

En tal sentido, es fundamental que la comunidad portuaria junto con las autoridades correspondientes analice y establezcan medidas de facilitación comercial para reducir los tiempos de estadía y despacho de la carga, con una mejor coordinación, además de mecanismos para ofrecer costos portuarios integrales más competitivos.

El Puerto de Tuxpan tiene un mercado cautivo de cabotaje de granel mineral y existe interés de inversores de desarrollar exportaciones, opera un mercado cautivo de 220 kilotonnes de grava en operaciones de cabotaje con Campeche para la instalación submarina de gasoductos; el estado de Veracruz tiene reservas para elevar la producción y abrir nuevos bancos de materiales que permitan la exportación. El sur de Estados Unidos tiene un mercado de importación superior a 18.4 millones de toneladas de piedra y triturados, destinado principalmente al creciente sector de la construcción.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-433

Calle 100 a la Balma Norte Km 6.5

Colonia Encuentro Cultural

C.P. 92830 Tuxpan, Veracruz.

2. Diagnóstico y estrategia de desarrollo del sistema portuario



De igual manera el Puerto de Tuxpan cuenta con potencial para atraer el mercado de asfalto, asociado a la instalación de tanques de la empresa Ergon Asfaltos ubicado en patios externos y cercanos del recinto portuario, y el desarrollo de la autopista Tuxpan-Tampico, que actualmente opera un mercado cautivo de asfalto de 216 mil toneladas. El asfalto está destinado a la pavimentación y mantenimiento de vías. El tráfico de asfalto se descarga directamente a pipas a través de un rack móvil, de la terminal Tuxpan Port Terminal, quien tiene disponibilidad de muelle para retener este tráfico a futuro, dado que dispone de capacidad suficiente para gestionar la demanda prevista.

Respecto al mercado offshore, se estima que tendrá una expansión considerable en los próximos años, lo cual representa una oportunidad que el Puerto de Tuxpan podría capitalizar, ante la demanda de instalaciones portuarias especializadas, cercanas a las zonas de exploración y explotación en aguas someras y profundas en el Golfo de México. Para incrementar su presencia en este mercado, con la operación de un mayor número de barcos abastecedores y de servicio a las áreas y plataformas petroleras. El Puerto de Tuxpan cuenta con una oportunidad de negocio que abre el interés a particulares que atienden este mercado, así como desarrollar y/o adaptar terminales y muelles para cubrir la demanda y puedan elevar la competitividad con respecto a los otros Puertos del Golfo. Para ello es necesario implementar acciones tendientes a desarrollar el potencial que representa el área del puerto que se encuentra "Aguas Arriba", la cual hasta ahora está imposibilitada de recibir buques de mayor calado debido a los ductos de Pemex que limitan su dragado y que pueden ser profundizados para permitir que el canal de navegación pase de los 5 a 6 metros que actualmente tiene, para alcanzar, al menos, 10 metros y con ello permitir el desarrollo de una dársena de ciaboga más amplia y 7 muelles más que permitirían ampliar la capacidad de recepción y manejo de cargas.

Es importante señalar que actualmente ya se registra un importante intercambio comercial entre empresas de los estados mencionados con las zonas del Valle de México, el Bajío y centro norte del país. El crecimiento de la industria automotriz de autopartes, electrónicos, computación, entre otras, en Estados Unidos y en México, abren oportunidades para que el Puerto de Tuxpan pueda, en coordinación con líneas navieras y empresas de autotransporte, habilitar nuevas rutas de TMCD, complementando con las áreas privadas aledañas al Recinto Portuario que puedan ser aprovechadas para dar valor agregado a los productos de exportación e importación y/o almacenarlos para ser distribuidos a través de dos nuevos Puertos Secos, ubicados en las inmediaciones de las actuales vías de comunicación terrestre que se encuentran aledañas al puerto para su distribución tanto al Norte como al Sur del Estado. Lo anterior, acompañado de nuevas rutas logísticas origen – destino de la carga, pues los puertos mexicanos del litoral llevan más de 20 años operando las rutas actuales, y en esos puertos existen ya clústeres de prestadores de servicios portuarios, marítimo y de logística ampliamente especializados y diversificados.

En 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó el "Estudio de mercado de los puertos de Altamira, **Tuxpan**, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Seybaplaya y Progreso para impulsar el Cabotaje y Transporte Marítimo de Corta Distancia". Dicho estudio, se alinea a la estrategia del gobierno federal para impulsar la inversión y movimiento de mercancías en la región Sur-Sureste de México, con el objetivo de detonar el crecimiento económico a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, complementando con una red sólida de infraestructura portuaria y a la Marina Mercante como detonadores de desarrollo regional para mejorar la conectividad multimodal para fortalecer el mercado regional interno. La característica principal del puerto de Tuxpan que se identificó en el estudio, es el "puerto más cercano al centro del país y su principal flujo es la importación de petróleo y derivados".





La proyección que se realizó en el estudio dio como resultado un movimiento de carga de 26 millones de toneladas (mdt) para 2043, esto, considerando las positivas perspectivas del sector de petrolíferos por la producción de la Refinería Olmeca, y la potencial ruta de TMCD con el puerto de Mobile, Alabama.

En 2023, los puertos de Progreso, Seybaplaya, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Tuxpan y Altamira registraron una capacidad portuaria integral total de carga de 59 mdt, en donde Tuxpan participa con 7.8 mdt de capacidad integral<sup>2</sup>. Para 2043 se estima un total de 75.1 mdt, en donde Tuxpan participa con 10.7 mdt.

Las nuevas inversiones por parte de empresas extranjeras en los estados de San Luis Potosí (BMW, Asiaway y SDI) y Veracruz (Constellation Brands) se encuentran en el área de influencia del puerto de Tuxpan, lo cual incentiva el crecimiento en el movimiento de carga comercial.

Aunado a lo anterior, el estudio consideró 18 estados en México como hinterland y como foreland a 6 estados de E.U.A., Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El análisis de rutas potenciales para el transporte de mercancías vía marítima se enfocó en los productos que pueden ser transportados en contenedores por autotransporte, bajo las siguientes condiciones:

- Limitado a aquellas ubicaciones con costa o en los que el origen/destino y el puerto se encuentra a menos de 660 km o un máximo de 14 horas de conducción (no mayor 1 día de viaje del puerto).
- Los destinos/orígenes en EUA y Centroamérica considerados son aquellos en los cuales el tiempo de ciclo completo de ida y retorno de un barco no rebasa las 1,500 millas náuticas (menor a siete días de trayecto).

Estos estudios dieron como resultado lo siguiente:



| Tipo de tráfico | Ruta   | Resultado   |
|-----------------|--|---|
| Cabotaje        | Tuxpan – Progreso  | No representa ahorro en tiempo de tránsito para ciertos pares origen-destino respecto al autotransporte, sin embargo, en cuanto a costo para buques tipo Ro-Ro 180 y Con-Ro existen ahorros atractivos. <b>Se determina como ruta con alta viabilidad.</b>  |
| TMCD            | Tuxpan – Texas (Corpus Christi, Freeport, Galveston, Houston y Arthur) | No ofrece ventaja en tiempo de tránsito, pero sí un ahorro económico que es atractivo. Adicionalmente, cuenta con un balance comercial equilibrado entre la exportación e importación, minimizando el riesgo de escasez de carga y evitando aumento de tarifas por ese motivo. <b>Se determina como ruta con alta viabilidad.</b> |
| TMCD            | Tuxpan – Mississippi (New Orleans, Pascagoula y Gulfport)              | En general tiene un tiempo de tránsito mayor de 0.5 adicionales al autotransporte y mantienen un ahorro económico en los cuatro tipos de buque evaluados. Un  |

<sup>2</sup> La capacidad integral se define como la más restrictiva de las tres maniobras (carga o descarga; almacenamiento; y entrada o salida transporte terrestre).



| Tipo de tráfico | Ruta   | Resultado   |
|-----------------|--|---|
|                 |  | punto en contra es el desbalance comercial, presentando un mayor flujo de exportaciones (89%) desde México y un menor flujo de importación (11%), que representa gestiones adicionales para captar flujo de carga y mantener los costos de la ruta. Se determina como <b>ruta que requiere acción adicional</b> .   |
| TMCD            | Tuxpan – Florida<br>(Panamá City, Tampa, Manatee, Everglades y Palm Beach) | Presentan plazos de tránsito ligeramente mayores al autotransporte, pero esta diferencia se ve compensada por el ahorro en costos que ofrece la ruta. El punto negativo sería la balanza comercial, que presenta un mayor flujo de exportaciones (69%) y un menor flujo de importaciones (31%). Se determina como <b>ruta que requiere acción adicional</b> . |

Fuente: BID, 2024

El puerto de Tuxpan tiene ventajas potenciales en su conectividad con los puertos de Texas, las cuales representan mejores perspectivas respecto a una mayor frecuencia para el transporte de carga. La disminución de costos respecto al autotransporte se da con el uso buques tipos Con-Ro (contenedores y rodada) para el TMCD. Respecto al cabotaje con Puerto Progreso, la rentabilidad para el transporte marítimo es siempre y cuando se garantice un 80% de carga respecto a la capacidad total del buque, tanto de ida como de regreso.

Con objeto de atender el desequilibrio de viajes de autotransporte lleno – vacío, reducir los costos que él mismo conlleva y atraer mayores volúmenes de carga al puerto, otro reto de la Entidad es el de conformar una oferta logística y de transporte que ofrezca servicios integrales puerto – lugar de carga, ya sea de manera directa o mediante una alianza o coinversión público – privada. La Ley de Puertos, el título de concesión y los estatutos de la ASIPONATUX prevén la realización de actividades que permitan el mejor cumplimiento de su objeto social, que es la planeación y desarrollo del puerto, por lo que se procederá a considerar en su implementación organizando Cesionarios y autoridades involucradas.

La alternativa de desarrollar una ZTC, podría habilitar un espacio para la consolidación y desconsolidación de cargas, un aspecto particularmente relevante para las empresas medianas y pequeñas, las cuales encuentran dificultades para conseguir servicios de manera oportuna.

En este sentido, en esta ZTC el puerto puede habilitar un centro de distribución de autos, camiones y autopartes de importación y exportación, aprovechando la importancia de la industria automotriz en el Valle de México, el Bajío y la zona centro – norte y la disponibilidad de algunos Cesionarios para habilitar áreas terrestres con instalaciones idóneas para ese fin.

De esta manera, existen oportunidades comerciales que permitan conectar al puerto con los centros abastecedores y productores de mercancías de la zona de las Terminales Intermodales de San Luis Potosí, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato e Hidalgo, así como a sus mercados de consumo y/o de distribución hacia los puertos de Estados Unidos.

Como parte de este esfuerzo, el Puerto de Tuxpan puede promover la participación de la iniciativa privada para que, **CONJUNTAMENTE CON LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL ZTC**, se puedan instalar centros de distribución o de actividades industriales que generen carga al puerto. Lo



Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Caizada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS



anterior, por ejemplo, aprovechando las oportunidades que ofrece el proceso de relocalización (*nearshoring*) de empresas en el mundo y su cercanía al Valle de México y a los estados norteamericanos de la cuenca del Golfo de México.

## 2. Infraestructura básica.

El Puerto de Tuxpan cuenta con la infraestructura necesaria, para atender buques de hasta 13.10 m de calado que cubren las rutas de comercio marítimo que pasan por los puertos mexicanos y de Estados Unidos del Golfo de México, con muelles con capacidad para operar carga por cerca de 30 millones de toneladas anuales.

El reto principal en materia de infraestructura es garantizar la ejecución del dragado de mantenimiento y mantener los calados oficiales del puerto, debido a los aportes de sedimentos que transporta el río.

Actualmente, el calado de 13.10 m en el canal de navegación interior abarca 2.49 km, quedando 3 km adicionales para llegar a la dársena de ciaboga aguas arriba, el profundizar esta longitud adicional e incrementar las dimensiones de la dársena de ciaboga aguas arriba, permitiría desarrollar más inversiones de terminales ya instaladas y de nuevos proyectos de inversión, inclusive mediante el desarrollo de terminales en predios que se localizan río arriba, con el propósito de permitir el arribo de embarcaciones de mayores dimensiones.

La ampliación del recinto portuario concesionado a ASIPONATUX en el Puerto de Tuxpan, le permitirá impulsar el desarrollo de nuevas actividades en ambas márgenes del Río Tuxpan. Para actividades relacionadas con el manejo de carga comercial en esa nueva área, es indispensable gestionar la profundización de los diversos ductos de Pemex que atraviesan el canal de navegación y permitir, así, prolongar con adecuada profundidad el canal de navegación de puerto.

## 3. Terminales e instalaciones portuarias para los distintos tipos de carga y equipamiento.

Una tendencia general en la industria internacional marítima y portuaria es la operación especializada de las cargas en sus terminales acorde al tipo de embarcaciones con las que son operadas, ya que la participación eficiente y competitiva de los puertos y terminales en las rutas de comercio, requiere que se esté en condiciones de ofrecer servicios especializados.

El Puerto de Tuxpan cuenta con infraestructura y servicios portuarios para atender 7 líneas de negocios:

**1. Contenedores y autos:** Tuxpan Port Terminal, es la terminal con líneas de negocio con mayor movimiento en el puerto, opera además carga general, granel mineral y otros fluidos. Cuenta con un área de almacenamiento de 4.1 ha y un área total de 12.8 ha. Cabe destacar que, cuenta con una gran ventaja por la cercanía con las principales plantas armadoras. Además, cuenta con un sistema automatizado para la operación de contenedores y área aduanera exclusiva para la terminal.

**2. Gas:** En el Puerto de Tuxpan hay dos terminales para carga y descarga de buques especializados para el transporte de gas LP, como lo es Terminal Marítima de Gas



Tomza que tiene capacidad de almacenamiento de hasta 1.1 millón de toneladas, su principal cliente potencial es Pemex, y la cual puede recibir buques VLGC (buques de transporte de gas de gran tamaño) por sus instalaciones marítimas para la descarga. Por otro lado, está la empresa Térmigas, la cual tiene la capacidad de almacenamiento de un millón de toneladas.

- 3. Petróleos y derivados:** Pemex Logística es el principal cesionario en el movimiento de este tipo de carga, realiza las operaciones de descarga a través de tres monoboyas. Su capacidad de almacenamiento es de 2,625,000 barriles, el cual es utilizado por gasolinas y diésel, las cuales son transportadas vía ductos. Adicionalmente, se tienen dos monoboyas a cargo de CFE, que operan combustóleo y/o diésel para la producción de energía eléctrica en la central termoeléctrica "Adolfo López Mateos".

Por su parte, el Cesionario Tuxpan Port Terminal (operador del puerto) en su muelle realiza la recepción y descarga de fluidos energéticos tales como gasolinas diésel y turbosina, y a través de ductos se almacenan en las instalaciones de la empresa SERVITUX, quien cuenta con una capacidad de almacenamiento de 2,200,000 barriles, realizando su distribución por autotransporte.

Además, el cesionario Compañía Terminal de Tuxpan, opera combustibles como gasolinas, diésel y turbosina, a través de la empresa Itzoil que almacena los productos en la zona aledaña al puerto y cuenta con una capacidad de almacenamiento de 1,260,000 barriles y realiza la distribución a través de autotransporte.

- 4. Granel Agrícola:** Se cuenta con dos cesionarios que operan este tipo de carga. La primera es Granelera Internacional de Tuxpan que opera en su mayoría maíz amarillo y trigo, tiene una capacidad de almacenamiento total de 59,000 toneladas, distribuidas en 2 bodegas de almacenamiento con capacidad de 16,000 toneladas, 2 bodegas de 12,000 toneladas, 1 bodega 3,000 toneladas. De igual manera el Cesionario Terminal Portuaria de Tuxpan, cuenta con una capacidad de almacenamiento total de 30,500 toneladas para graneles como maíz, trigo y arroz, distribuidas en dos bodegas de 10,500 toneladas y una de 4,500 toneladas, así como dos silos de 3,000 y 2,000 toneladas. Ambas terminales abastecen el mercado industrial de la región del Bajío.

Además, en el muelle de uso público a cargo de la ASIPONA Tuxpan se atienden embarcaciones con este tipo de carga, la cual se almacena en instalaciones de uso público como la Bodega Fiscalizada con capacidad de 10,000 toneladas y la Bodega Multipropósitos No Fiscalizada de 24,000 toneladas.

- 5. Otros fluidos:** En el puerto operan dos instalaciones portuarias a través del tramo uno del muelle público a cargo de la ASIPONA Tuxpan: la empresa FR Terminales con una capacidad de almacenamiento total de 27,500 m<sup>3</sup> para productos químicos, y Smart Pass con una capacidad de almacenamiento total de 52,896 m<sup>3</sup>; y una terminal especializada de uso particular denominada Andino Terminales México, con una capacidad de 17,500 m<sup>3</sup> de almacenamiento.

- 6. Carga General:** Este tipo de carga se opera a través de tres terminales. La primera de uso particular por Terminales Marítimas Transunisa, cuenta con siete bodegas con un área total de 12,038 m<sup>2</sup>, dos patios con un total de 21,651 m<sup>2</sup>, un muelle de 200 m., con calado de 10.05 m. en sus inmediaciones, una báscula para unidades full, y equipo de





maniobra y maquinaria. La segunda de uso público es Tuxpan Port Terminal, cuenta con una bodega de 6,435 m<sup>2</sup>, y dos patios con una capacidad total de 184,255 m<sup>2</sup>, muelle de 556 m. y calado de 13.1 m. Y la tercera a cargo de la ASIPONA Tuxpan, en el muelle de uso público de 427 m., con un calado de 10.05 m., y patios de almacenamiento no fiscalizados de 38,734 m<sup>2</sup>, y el cual tiene capacidad para operar carga sobredimensionada.

**7. Construcción y Reparación Metalmecánica (Offshore):** En esta línea de negocio, en el puerto de Tuxpan se encuentran instaladas 3 terminales de uso particular. La primera es Desguaces Metálicos y Relaminables (DEMeresa), el cual dispone de una capacidad de 16,000 m<sup>2</sup> de patio, capacidad de bodegas de 1,879 m<sup>2</sup> para la operación de un astillero para reparación de embarcaciones y plataformas, construcción metalmecánica y desguace de embarcaciones, y servicios relacionados con estas actividades.

El segundo cessionario es Operadora CICSA (Grupo Carso), terminal con capacidad de almacenamiento de 10,000 toneladas para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.

Y la tercera terminal es Construcciones y Equipos Latinoamericanos (CELASA), especializada en la construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones, cuenta con 14.61 ha. y una reserva de 26.1 ha., con capacidad de 16,300 toneladas para su operación.

#### 4. Productividad.

El mejoramiento de la productividad es un factor de suma importancia para el incremento de la competitividad de los puertos, y es tan relevante que es un factor de referencia para promover los servicios de un puerto que atraigan nuevas cargas para su operación.

La productividad en operación en el Sistema Portuario Nacional se mide en Toneladas/Hora/Buque en Operación (THBO), en Caja/Hora/Buque en Operación (CHBO) y en Unidad/Hora/Buque en Operación (UHBO), en todos los casos el cálculo de los rendimientos operativos se basa en el cociente de toneladas, cajas o unidades cargadas o descargadas por hora de maniobras. A continuación, se presenta el análisis de las metas de productividad del Puerto de Tuxpan que se establecieron por tipo de carga en los siguientes años:

| Indicador            | Unidad de Medida | Promedio realizado 2020 | Promedio realizado 2021 | Promedio realizado 2022 | Promedio realizado 2023 |
|----------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Carga general suelta |                  | 176                     | 189                     | 185                     | 145                     |
| Contenerizada        |                  | 283                     | 353                     | 431                     | 364                     |
| Granel agrícola      |                  | 340                     | 347                     | 311                     | 341                     |
| Granel mineral       |                  | 351                     | 266                     | 153                     | 170                     |
| Otros fluidos        |                  | 348                     | 339                     | 359                     | 359                     |

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS





| Indicador    | Unidad de Medida | Promedio realizado 2020 | Promedio realizado 2021 | Promedio realizado 2022 | Promedio realizado 2023 |
|--------------|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Contenedores | CHBO             | 37                      | 35                      | 42                      | 38                      |
| Vehículos    | UHBO             | 54                      | 28                      | 0                       | 110                     |

Fuente: ASIPONATUX.

La carga general tuvo un incremento en 7.39% en 2021, respecto al THBO, el cual ha sido el año más significativo para este tipo de carga; este crecimiento deriva del rendimiento registrado en Tuxpan Port Terminal, Terminales Marítimas Transunisa y el muelle a cargo de la ASIPONATUX.

La carga contenerizada con respecto a las THBO presentó un incremento en 2021 de 24.73% y para el año 2022 fue de 22.1%. Por lo que respecta al indicador CHBO, este tipo de carga aumentó 20% en 2022 en comparación al 2021; la consolidación de rutas marítimas para el transporte de contenedores ha generado este incremento en los rendimientos.

En cuanto a la carga de otros fluidos, respecto al indicador THBO, en 2022 se registró un incremento de 5.9%. En este tipo de carga destaca el gas LP manteniéndose un incremento consecutivo por un periodo de cuatro años; este tipo de carga es en su mayoría de importación y coloca al puerto de Tuxpan como el principal receptor de gas de importación en el Golfo de México.

En cuanto al granel agrícola tuvo un incremento en THBO de 2.06% para 2021, y en 2023 resultó 9.65% en comparación del 2022. El comportamiento positivo de esta línea de negocio se genera por la creciente operación en la importación de maíz amarillo dirigido, en gran parte, a la zona del bajío del país.

Respecto al rendimiento en el granel mineral, este registró una recuperación de 11.11% en el 2023 respecto al 2022, principalmente por la operación de fertilizantes y grava por tráfico de cabotaje, esta última para abastecer el proyecto de instalación del gasoducto Tuxpan-Coatzacoalcos-Dos Bocas a cargo de CFE y TransCanada.

El rendimiento de la operación de vehículos se registra por el indicador UHBO. Éste registró un incremento significativo en 2023 respecto al 2020 de 103.70%; este tipo de carga es operado por Tuxpan Port Terminal y ha registrado un movimiento de más de 400,000 unidades desde 2017. La consolidación del movimiento se deriva de la atracción de nuevas cargas por la cercanía a los centros de producción y distribución de las empresas automotrices.

## 5. Zonas de actividades logísticas y procesos logísticos en el puerto.

Durante la presente administración, la Entidad ha realizado coordinaciones con autoridades, cesionarios, prestadores de servicios, agentes navieros, cosignatarios, aduanales, y personas pertenecientes a la comunidad portuaria de Tuxpan, con el objetivo de incrementar las operaciones y mejorar los procesos logísticos, basados en una estrategia en conjunto para el beneficio de la Comunidad del puerto de Tuxpan.

Los Cesionarios y la Entidad actuando de manera coordinada buscan, atraer la operación de nuevas líneas de transporte de carga como contenerizada, vehículos, entre otros, las cuales

SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



constituyan una opción portuaria y de logística para las importantes zonas económicas que atiende y a las que potencialmente pueda atender.

Otra área de oportunidad, es continuar consolidando la conectividad marítima mediante la operación de líneas de servicio regular, que lo enlace con otros puertos en rutas de comercio nacional e internacional.

Para atraer el arribo de servicio regular de transporte, e incentivar nuevas rutas de cabotaje y TMCD, actualmente el puerto ofrece tarifas competitivas, y cuenta con una estrecha coordinación con la aduana para eficientar las operaciones de despacho. Mejorar y mantener ambos factores, balancearán la competitividad del puerto beneficiando al Sistema Portuario del Golfo de México.

Por lo antes expuesto, se identifica la necesidad de incentivar el desarrollo de infraestructura relacionada a las actividades logísticas, a través de la participación de inversión privada y/o pública, con el fin de contar con un centro regulador de autotransporte en una Zona de Actividades Logísticas para facilitar la gestión eficiente de las operaciones, resultando viable por la cercanía entre la zona portuaria y las zonas industriales de producción de autos, manufacturas y los centros de consumo.

La importancia de impulsar el transporte multimodal, ya sea dentro o fuera del recinto portuario, es una oportunidad potencial para su desarrollo, lo cual detonará la eficiencia en las operaciones de entrada y salida de mercancías vía terrestre al puerto.



## 6. Conectividad terrestre.

El Puerto de Tuxpan cuenta con una conectividad carretera con los principales centros de producción del país, como los es la autopista Tuxpan-México, conectados con el arco norte, facilitando la conexión con los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Estado de México.

SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

La Entidad está realizando las gestiones jurídicas para obtener la propiedad de los terrenos del derecho de vía del Libramiento Portuario que comunica a la autopista México-Tuxpan con el recinto portuario, con la finalidad de desarrollar su ampliación a cuatro carriles y ofrecer mayor capacidad en el flujo del transporte, mejorando la eficiencia y seguridad en el traslado de las mercancías.

Mientras tanto, se realizó un Convenio Puerto-Ciudad con el Gobierno Municipal, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la carpeta asfáltica deteriorada, así como el mantenimiento del señalamiento vertical y horizontal de esta vía de comunicación, con el fin de brindar mayor seguridad al autotransporte en el traslado de las mercancías.

Además, ha identificado y gestionado ante el Gobierno del Estado, la alternativa de construcción de la infraestructura ferroviaria que conecte al puerto, para el transporte de carga, hacia sus mercados actuales y potenciales. Por lo que, se considera prioritario realizar los estudios especializados de factibilidad para obtener los beneficios, ahorros y ventajas que se generarían por el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.

ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Elota de la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



## 7. Conectividad marítima.

El puerto de Tuxpan, por su diseño y ubicación, complementa a los puertos cercanos generando operaciones en armonía en el Sistema Portuario Nacional, atendiendo las necesidades cotidianas y urgentes del país. Cuenta con capacidad para adaptarse a las demandas del comercio nacional e internacional, sobresaliendo como un puerto estratégico para el desarrollo económico y logístico de México.

Por su ubicación, infraestructura y equipamiento, el puerto de Tuxpan está preparado para atender embarcaciones provenientes de diversos puertos ubicados principalmente en el Golfo de México y en el Atlántico, con destino a las principales zonas de consumo y producción industrial del país, como el Bajío y el Valle de México, ofreciendo una ventaja significativa para las cadenas de suministros. Su conectividad carretera para atender al mercado nacional e internacional, hace de Tuxpan un puerto cercano y seguro por los bajos índices de tiempo y de accidentabilidad.

Actualmente, dos Empresas Públicas del Estado operan a través del recinto portuario, que abastecen de energía eléctrica (CFE) y combustibles (PEMEX) a dichas zonas. Estas operan a través de monoboyas en la zona marítima concesionada a la ASIPONA Tuxpan, lo que les permite recibir los productos para sus actividades de manera eficiente y segura. Este sistema facilita una transferencia rápida de descarga, optimizando los tiempos de operación y reduciendo los costos asociados; de igual manera, en la zona de Chile Frío se encuentra una instalación marítima dedicada a la descarga de gas LP.

Un servicio de transporte marítimo de corta distancia permitiría a Tuxpan competir con ventajas en costos, seguridad, tiempo y distancia, con el transporte terrestre de carga, tanto ferroviario como autotransporte. Lo anterior, buscando estratégicamente complementarse con Puerto Progreso y puertos de la costa oeste de EUA y el Caribe, considerando rutas marítimas de ferries para el transporte de carga.

La Entidad en colaboración con su comunidad portuaria tiene el reto de evaluar la factibilidad económica de operar nuevas rutas previamente detectadas y apostar por el crecimiento de la carga a futuro. Rutas de TMCD y de cabotaje han resultado, en diferentes estudios, las más factibles, dados los volúmenes requeridos para participar en las rutas de transporte marítimo.

## 8. Incorporación de nuevas tecnologías, procesos y sistemas de información.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Las industrias del transporte marítimo-portuario, registran un acelerado y profundo cambio tecnológico, destacando la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos donde están involucrados sistemas de información, buques, operación, vigilancia y Autoridades. Lo anterior, con la visión de generar una mayor integración de las cadenas logísticas a través de la digitalización hacia un puerto inteligente.

El Sistema Portuario Nacional, incluyendo el Puerto de Tuxpan, no son ajenos a estos cambios, su participación en las rutas de transporte marítimo requiere de la actualización de las tecnologías y procesos, para ello, el Puerto de Tuxpan tiene el desafío de adaptar servicios específicos para fortalecer los procesos aduaneros y adoptar plataformas tecnológicas para mejorar la trazabilidad en el manejo de la carga.

Es por ello que la ASIPONA Tuxpan se encuentra en la implementación del Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS), la cual es una Plataforma Tecnológica Integral desarrollada por la Secretaría de Marina para fortalecer la seguridad del Sistema Portuario Nacional, mediante la digitalización y sistematización de los procesos administrativos, impulsando la eficiencia

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
ASIPONA TUXPAN, S.A. DE C.V.  
Calle 1a. No. 100, Col. Centro, Km. 6.5  
C.P. 92880, TUXPAN, VERACRUZ  
C.P. 92880, TUXPAN, VERACRUZ



recaudatoria de los Administradores Portuarios. Uno de los principales beneficios del PIS para el puerto de Tuxpan son los siguientes:

- Realiza la trazabilidad del despacho de mercancías y el control de las actividades portuarias.
- Digitaliza los documentos y agiliza las autorizaciones de la entrada de la carga.
- Permite fluidez en la entrada y salida de carga, vehículos y personas.
- Garantiza la protección marítima y portuaria a favor del usuario.
- Brinda a los transportistas que ingresan al puerto una regulación de su transporte respecto al ingreso/salida de sus unidades.
- Agiliza las gestiones administrativas portuarias en línea con la seguridad de la firma electrónica.
- Permite la verificación sistematizada en tiempo real con autoridades que dan atención al puerto en una plataforma digital.

## **9. Reservas territoriales y frentes de agua.**

El puerto de Tuxpan cuenta con potencial de expansión para el desarrollo de nuevos negocios habilitando los nuevos frentes de agua ubicados aguas arriba del canal de navegación. Lo anterior, derivado del tercer addendum que incorporó al recinto portuario una nueva área de agua nombrada "polígono aguas arriba canal interior", y los cuales son colindantes con terrenos de propiedad privada para construir y operar nuevas terminales e instalaciones portuarias, lo que contribuiría al crecimiento y modernización del puerto.

Lo anterior, se puede detonar de manera significativa con la profundización a 15 metros los ductos de PEMEX, los cuales cruzan el canal interior de navegación aguas arriba a una profundidad de 7 metros, esto posibilitaría el paso de embarcaciones de mayor calado y facilitaría la ejecución de un dragado de construcción que amplié la profundidad a 10 u 11 metros en dicha área.

Lo anterior, acompañado de un programa de ordenamiento territorial que permita aprovechar de manera óptima estos potenciales frentes de agua para las operaciones portuarias y superficies terrestres disponibles para el desarrollo de nuevas actividades o la expansión de las existentes, asegurando que el crecimiento del puerto se realice de manera ordenada y estratégica.

## **10. Puerto ciudad y medio ambiente.**

La Entidad trabaja con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, respecto a la Estrategia de Descarbonización de Puertos que está alineada con el Acuerdo de París; los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible; y la Estrategia Revisada de la Organización Marítima Internacional. Todas ellas estrechamente relacionadas con la descarbonización del transporte marítimo. En dicha estrategia se implementan las acciones tendientes a que los puertos, a través de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional y las Administraciones Portuarias Integrales, mantengan actualizado un inventario de emisiones y, en paralelo, se promuevan la digitalización, la optimización de procesos, la eficiencia energética y el fortalecimiento de la relación puerto-ciudad, mediante acciones como proyectos de infraestructura sustentables, reforestación, limpieza de playas y campañas de concientización, entre otras.

SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



Se considera primordial una estrecha relación con la sociedad y el puerto para buscar la generación de sinergias que sean benéficas para ambos. Este es el caso de la participación de la Comunidad Portuaria en el desarrollo de actividades que influyan en el bienestar de la población local. Siendo relevante en materia de generación de empleos, desarrollo urbano y crecimiento económico. Es por ello, que la ASIPONA Tuxpan participa de manera coordinada con autoridades municipales, estatales y federales para establecer acciones que impulsen el desarrollo económico en apoyo a la sociedad local, regional y nacional manteniendo una visión de sostenibilidad.

De esta manera, la Entidad se alinea a las acciones encaminadas a disminuir el impacto ambiental realizando actividades para la concientización de la sociedad civil para que conozca la importancia del cuidado del medio ambiente, a través del programa "conoce tu puerto" en el cual se reciben instituciones educativas, así como la realización de campañas de "limpieza de río" y "reforestación".

Además, se realiza la reproducción de mangle en el vivero de la ASIPONATUX, con el objetivo de mitigar el impacto de los gases de efecto invernadero, realizando acciones para la reforestación de áreas impactadas por la acción del ser humano, sembrado plantas para mitigar la erosión de la playa en la zona aledaña de la escollera sur.

## 11. Situación financiera de la ASIPONA y financiamiento de la inversión.

Debido a los volúmenes de carga y de arribos de buques que se registran, la Entidad es autosuficiente para cubrir sus costos de operación y cubre las necesidades de mantenimiento a la infraestructura básica, como lo son las edificaciones, patios, almacenes, vialidades internas, señalamiento marítimo, alumbrado, e instalaciones eléctricas y su dragado de mantenimiento ya que al ser un puerto fluvial, la necesidad de realizar dragados de mantenimiento de manera anual es primordial para mantener las profundidades y los calados oficiales, a fin de garantizar la seguridad en la navegación y la operación del puerto y la certeza operativa a los cesionarios que utilizan las áreas comunes para la operación de sus terminales.

El puerto mantiene su estrategia para el desarrollo de nuevos negocios y asegurar mayores ingresos que sean suficientes para desarrollar nueva infraestructura, garantizar su mantenimiento y mejorar los niveles de operación. Es por ello, que el desarrollo de negocios se realiza a través de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones en donde empresas privadas operan y explotan áreas del recinto portuario, y las cuales generan ingresos para la Entidad.

## 12. Desarrollo de capital humano y capacitación del personal.

La Entidad cuenta con un equipo de trabajo integral y capacitado con conocimientos para el desarrollo de negocios y los retos que se presentan; requiere del desarrollo de estrategias específicas para impulsar el crecimiento y la competitividad del puerto, por lo que se considera primordial mantener las estrategias de capacitación y desarrollo del capital humano, para la mejora continua de los procesos relacionados con la prestación de los servicios que brinde el Puerto.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Frontera la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

MÉJICO  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



Con el fin de brindar las facilidades y la calidad educativa, la ASIPONA Tuxpan trabaja conjuntamente con entidades líderes en gestión del conocimiento, como lo son:

- Fideicomiso de la Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM)
- Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Además, la Entidad promueve la celebración de convenios con instituciones educativas de nivel superior, con el objetivo de promover el desarrollo de capital humano en la comunidad portuaria y la población local y regional, con una visión de implementar un modelo de la triple hélice en donde interactúan y colaboran tres sectores para el proceso de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), la cual es una estrategia integral para incrementar la competitividad de las empresas. Por este motivo, uno de los propósitos es continuar impulsando la capacitación estratégica, el desarrollo profesional de trabajadores del sector y todos aquellos que integren la comunidad portuaria para el desarrollo económico sostenible.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN S.A. DE C.V.  
R.F.C. OF 940703-433  
CALLE 100 COL. CENTRO, TUXPAN, VER. C.P. 80000  
TELÉFONO: 01 800 700 00 00  
E-MAIL: [asipona.tuxpan@semar.gob.mx](mailto:asipona.tuxpan@semar.gob.mx)



### 3. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN

El presente PMDP se sustenta en un proceso de planeación estratégica, el cual permite alinear el conjunto de esfuerzos de organización y recursos que utilizará el Puerto de Tuxpan para impulsar su desarrollo y lograr los objetivos estratégicos y metas que se establecen. Este esfuerzo de planeación constituye una herramienta para que las acciones a realizar por la Entidad se conviertan en resultados alineados a los propósitos de desarrollo con impacto nacional, regional y local.

La planeación estratégica del desarrollo del Puerto de Tuxpan contenida en este capítulo, se enmarca en los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas definidas por el Gobierno Federal y la Secretaría de Marina para lograr un mayor desarrollo en los puertos del Sistema Portuario Nacional, y con el fin de impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la inversión, la generación de empleos y un mayor bienestar para la población del país y está alineada con la Política Nacional Marítima considerando el impulso del desarrollo nacional y el Desarrollo Marítimo Nacional. El puerto de Tuxpan participa en las prospectivas y estrategias de los Intereses Marítimos Nacionales (IMN), particularmente en el segundo punto correspondiente al Sistema Portuario Nacional, el cual considera dos tipos de contribuciones:

- i. Influencia directa:
  - a. Comercio Marítimo
  - b. Marina Mercante
  - c. Protección Marítima y Portuaria
  - d. Medio Ambiente Marino
- ii. Influencia indirecta:
  - a. Seguridad Marítima
  - b. Industria Naval
  - c. Turismo Náutico
  - d. Recursos Naturales Marinos
  - e. Cultura Marítima



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

De esta manera, se estima que para el año 2045, el Sistema Portuario Nacional será moderno, competitivo y sustentable, apto para atender los desafíos de la logística global. Manteniendo la optimización de los recursos públicos y estimulando la inversión privada. Esto, considerando el fortalecimiento de la marina mercante e impulsando el comercio marítimo, respetando el medio ambiente con la descarbonización e incrementando la eficiencia en la operación.

En este capítulo se presenta la visión para el Puerto de Tuxpan en un horizonte de 20 años, siendo revisable cada 5 años. También se establecen los objetivos estratégicos, las estrategias, líneas de acción, las metas y los indicadores, como unidades de medida que permitirán el seguimiento a la evaluación periódica del desempeño del puerto y, se concluye con la zonificación maestra para el desarrollo portuario, identificando los destinos, usos y modos de operación de las diferentes zonas portuarias, así como los servicios y las áreas en las que deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos y Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AMI-840722-K88  
Carretera a la Frontera Tuxpan-Antón  
Colonia Encinal Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



### 3.1 Visión y misión del Puerto de Tuxpan

#### Visión

*Ser uno de los principales nodos comerciales del Sistema Portuario del Golfo de México, con infraestructura y servicios de alta calidad integrados a las cadenas logísticas, para el manejo de hidrocarburos, químicos y carga en general, con el fin de vincular de manera eficiente, eficaz y sostenible su movilización entre los usuarios nacionales e internacionales.*

#### Misión

*Contribuir en el desarrollo de Terminales e Instalaciones portuarias especializadas, para la recepción, almacenamiento y distribución eficiente y eficaz de hidrocarburos, químicos y carga comercial, con la finalidad de optimizar la productividad de los servicios a las cadenas logísticas que se desarrollen en el Comercio marítimo Internacional y Nacional.*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Elido la Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



### 3.2 Objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción del puerto

Los objetivos estratégicos están formulados bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo correspondientes, así como las estrategias y líneas de acción establecidas para su implementación, por lo que cualquier disposición o medida que incluya este PMDP va de la mano con los principios mencionados.

Los objetivos estratégicos definidos en este PMDP atienden las oportunidades que el Puerto de Tuxpan tiene y los cuales están alineados con la visión y misión del puerto, con una perspectiva de mediano y largo plazo, por lo que destaca los beneficios esperados y, junto con las estrategias y líneas de acción, expresan las estrategias de desarrollo del puerto.

| Objetivo estratégico  | Estrategia  | Línea de acción  |
|---|---|--|
|   | Concientizar a la Administración Pública Federal y la sociedad acerca de los beneficios que el Sistema Portuario Nacional ofrece al Comercio Marítimo, a fin de incentivar la captación de recursos que impulsen el sector portuario. | Promover la ubicación estratégica del puerto para atender el mercado de su zona de influencia.   |
| 1. Impulsar la ampliación del Puerto de Tuxpan para consolidarlo como una plataforma logística de clase mundial, que incremente su participación en los flujos de comercio marítimo del Golfo de México, mejorando la cobertura del mercado relevante y la demanda atendida, con servicios competitivos y sostenibles, bajo condiciones óptimas de seguridad, confiabilidad, transparencia y sostenibilidad, para incrementar, optimizar e incentivar el desarrollo de la economía mexicana y de las cadenas logísticas y de valor que lo incluyen. | Promover la Cultura Marítima a nivel nacional a través de diferentes medios de comunicación, como un compromiso con las y los mexicanos, a fin de permear en la población el quehacer del sector marítimo.                            | Instrumentar un programa de promoción, atracción de cargas e inversiones que permita mayores volúmenes de operación en el puerto.  |
|   | Impulsar el desarrollo de espacios terrestres y las áreas con frente de agua para el desarrollo de futuras terminales e instalaciones y consolidar el ordenamiento territorial del puerto.  | Fomentar la coordinación entre la comunidad portuaria, para el establecimiento estratégicas comerciales que permitan ampliar el mercado objetivo.  |
|   | Promover el desarrollo de terminales e instalaciones especializadas en el puerto.   | Fomentar la reconfiguración de las áreas cedidas y sus frentes de agua.  |
|   | Promover nuevas rutas que permitan incrementar el movimiento de carga y el crecimiento económico.   | Participar en sesiones de trabajo para la elaboración y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), que el Ayuntamiento convoque, para dar continuidad a las metas que aluden a los aspectos de la visión y misión de la ASIPONATUX. |
|   | Promover el desarrollo de terminales e instalaciones especializadas en el puerto.   | Promover y facilitar la inversión privada en la construcción, ampliación y operación de terminales e instalaciones.  |
|   | Promover nuevas rutas que permitan incrementar el movimiento de carga y el crecimiento económico.   | Promover el desarrollo de infraestructura portuaria en el área denominada "muelle 3" para el manejo de mercancías.   |
|   |   | Coadyuvar al incremento del Comercio Marítimo nacional e internacional que impulse el desarrollo económico y social, impulsando el transporte marítimo en la Cadena Logística de suministro.   |



| Objetivo estratégico   | Estrategia   | Línea de acción   |
|--|--|---|
|  | Priorizar el transporte marítimo de mercancías para incrementar el uso de los puertos nacionales e incentivar el cabotaje. | Incentivar el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) y el de Cabotaje.   |
|  | Impulsar la productividad y el desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos del puerto.                               | Fomentar la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos impulsando la eficiencia recaudatoria, y que a su vez funcione como Ventanilla Única para la comunidad portuaria y Autoridades.   |
|  | Establecer programas para mejorar las condiciones de sustentabilidad ambiental en el puerto.                               | Dar continuidad a los programas de sustentabilidad para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.<br>Obtener la certificación de Industria Limpia, que incluya promover entre los operadores de terminales e instalaciones la realización de maniobras en condiciones de nulo o mínimo índice de contaminación.  |
|  |  | Promover la descarbonización de puertos y la disminución de Gases de Efecto Invernadero en el ámbito marítimo en concordancia con las metas nacionales de cambio climático.   |
| Mejorar las relaciones puerto - ciudad.  |  | Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para facilitar la implementación de acciones de esta política.<br>Promover el desarrollo de infraestructura para fortalecer la vinculación puerto-ciudad.  |
|  |  | Desarrollar programas de visitas guiadas, cursos y talleres sobre gestión y operación portuaria y logística.  |
|  |  | Promover la vinculación con instituciones académicas a fin de fomentar su participación laboral en las actividades portuarias.  |
|  |  | Participar en la Comisión Consultiva que constituya el Gobierno Estatal, conforme a los artículos 42 y 43 de la Ley de Puertos, para coadyuvar en el desarrollo sustentable de la zona.<br>Promover la participación de los representantes de la Comunidad Portuaria en las sesiones que convoque la Comisión Consultiva.   |
|  |  | Incentivar la facilitación comercial en el puerto de Tuxpan.  |
| Mejorar la infraestructura de uso común, de accesos, vialidades del puerto y procesos para garantizar la adecuada operación del puerto, en términos de seguridad y calidad de servicios. |  | Promover el desarrollo de infraestructura y servicios logísticos con la participación privada para facilitar el acopio, transporte y distribución de cargas en la zona de influencia.<br>Construcción de Centro de Control de Tráfico Marítimo.<br>Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.<br>Realizar rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura portuaria. |





Objetivo estratégico

Estrategia

Línea de acción

Instalación y operación de una báscula de camiones en el Puerto de Tuxpan, Veracruz.

Construcción de edificación para el servicio de comedor para el personal de la ASIPONA Tuxpan.

Promover y gestionar ante los gobiernos federal, estatal y locales la construcción de una línea ferroviaria que mejore la vinculación del puerto con sus mercados.

Promover y gestionar una zona de actividades logísticas en un área aledaña al puerto que facilite el manejo eficiente de carga, que permita el acopio y distribución de cargas en la zona de influencia del puerto.

Gestionar ante la Secretaría de Energía y PEMEX la profundización de los ductos que cruzan el Río Pantepec, aguas arriba de la dársena de ciaboga.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones del Mantenimiento mayor al muelle fiscal.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones del Construcción de bodegas multipropósito y patios de maniobras.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones del Dragado de construcción para la profundización y ampliación del canal de navegación Tuxpan II aguas arriba de la Dársena de Ciaboga II.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones de la Construcción de edificación complementaria para las operaciones que realiza la aduana en el puerto.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones de la Construcción de Centro de Control de Tráfico Marítimo.

Gestionar y obtener recursos federales para el Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones de la Construcción del centro unificado para la protección marítima (CUMAR) en el puerto de Tuxpan.



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

### 3.3 Metas e indicadores.

Como parte fundamental de las acciones para el logro del objetivo estratégico planteado en el presente PMDP, en las tablas siguientes se detallan las metas que el Puerto de Tuxpan proyecta alcanzar durante la vigencia del PMDP. Estas metas, expresadas como los resultados esperados, mantienen relación directa con el objetivo estratégico del puerto, y están dimensionadas en tiempo, espacio y unidades de medida y clasificadas en metas de:

- Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
- Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.
- Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística.



**Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento**

| Objetivo estratégico   | Meta   | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta  |      |      |      |      |      | Ubicación         | Responsable           |
|--|--|----------------------------------|--|------|------|------|------|------|-------------------|-----------------------|
|  |  |                                  | 2022   | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                   |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 41PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 42PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 43PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 44PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 45PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 46PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 47.1PuS           |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 47.2PuS           |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 48PuS             |                       |
| 1. Impulsar la ampliación del Puerto de Tuxpan para consolidarlo como una plataforma logística de clase mundial, que incremente su participación en los flujos de comercio marítimo del Golfo de México, mejorando la cobertura del mercado relevante y la demanda atendida, con servicios competitivos y sostenibles, bajo condiciones óptimas de seguridad, confiabilidad, transparencia y sostenibilidad, para incrementar, optimizar e incentivar el desarrollo de la economía mexicana y el de las cadenas logísticas y de valor que lo incluyen. | Dragado de Mantenimiento   | 381,254,000                      |  |      |      |      |      |      |                   |                       |
|  | Mantenimiento al señalamiento marítimo.  | 14,253,090                       |  |      |      |      |      |      | Recinto portuario |                       |
|  | Mantenimiento de Áreas verdes.   | 14,571,557                       |  |      |      |      |      |      | 27 PuE            |                       |
|  | Servicios Generales.   | 10,752,500                       |  |      |      |      |      |      | 27 PuE            |                       |
|  | Mantenimiento a la Aduana de Tuxpan.   | 11,808,840                       |  |      |      |      |      |      | 26 PuS            |                       |
|  | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, Equipamiento y alumbrado. | 17,966,872                       |  |      |      |      |      |      | 31PuE             |                       |
|  | Mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.                            | 7,318,096                        |  |      |      |      |      |      | 26PuS             |                       |
|  | Mantenimiento de la bodega de tránsito.  | 3,000,000                        |  |      |      |      |      |      | 27PuE             |                       |
|  | Mantenimiento general de instalaciones menores.  | 4,960,566                        |  |      |      |      |      |      | 26PuS             |                       |
|  | Mantenimiento a vialidades y patios.   | 24,500,000                       |  |      |      |      |      |      | 27PuE             |                       |
|  | Mantenimiento al muelle fiscal, dragas y duques de alba.                               | 3,707,104                        |  |      |      |      |      |      | 49PuS             |                       |
|  | Mantenimiento a la bodega de usos múltiples.   | 12,500,000                       |  |      |      |      |      |      | 50PuS             |                       |
|  | Mantenimiento a escolleras norte y sur.  | 2,000,000                        | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. AM1-871224-633<br>Carretera a la Sierra Monte Klein #5<br>Colonia Ejido La Encantada<br>C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. |      |      |      |      |      | 34PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 35PuE             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      | 26PuS             |                       |
|  |  |                                  |  |      |      |      |      |      |                   | Escollera Norte y Sur |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN CENTRAL DE PUERTOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL  
TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AM1-871224-633  
Carretera a la Sierra Monte Klein #5  
Colonia Ejido La Encantada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Objetivo estratégico   | Meta        | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación | Responsable   |
|--|-------------|----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------|---|
|  |             |                                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |           |   |
| Mantenimiento a infraestructura y equipamiento de terminales e instalaciones a cargo de cesionarios. | 100,951,125 | 100,951,125                      |                             |      |      |      |      |      | 20PuE     | Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.                      |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C071      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 13PaE     | Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.              |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C047      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 1PaE      | Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.             |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C008      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 54. 4 PaN | Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S.A. de C.V.        |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 8PaE      | Desguaces Metálicos y Relaminables, S.A. de C.V.        |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C089      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 5PaE      | Pemex Refinación  |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C017      | PEMEX Logística   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 2PaE      | Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V.         |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C011      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 4PaE      | Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.           |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C015      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 3PaE      | Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.               |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C013      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 9PaE      | FR Terminales, S.A. de C.V.                             |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C026      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 6PaE      | Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V.            |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C019      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 11PaE     | Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C040      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 12PaE     | Operadora CICSA, S.A. de C.V.                           |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 15PuE     | Smart Pass, S. A. de C.V.                               |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C049      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 19PaE     | Termigas, S.A. de C.V.                                  |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C065      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 1PaE      | Terminal Marítima de Gas Tomza, S.A. de C.V.            |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C051      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 7PaE      | María de Lourdes García Elizondo                        |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C022      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 18PaN     | Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.                        |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | C064      |   |
|  |             |                                  |                             |      |      |      |      |      | 18PaN     |   |





| Objetivo estratégico | Meta | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación | Responsable                           |
|----------------------|------|----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------|---------------------------------------|
|                      |      |                                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |           |                                       |
|                      |      | 250,000                          |                             |      |      |      |      |      | C093      | Maria Margarita Magda Guzmán Carrillo |
|                      |      |                                  |                             |      |      |      |      |      | 7 PaE     | Combustibles de Tuxpan S.A de C.V.    |
|                      |      |                                  |                             |      |      |      |      |      | C092      |                                       |

### Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

| Objetivo estratégico   | Meta   | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación         | Responsable  |
|--|--|----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-------------------|--|
|  |  |                                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                   |  |
| 1. Impulsar la ampliación del Puerto de Tuxpan para consolidarlo como una plataforma logística de clase mundial, que incremente su participación en los flujos de comercio marítimo del Golfo de México, mejorando la cobertura del mercado relevante y la demanda atendida, con servicios competitivos y sostenibles, bajo condiciones óptimas de seguridad, confiabilidad, transparencia y sostenibilidad, para incrementar, optimizar e incentivar el | Complemento de Libramiento de Acceso al Puerto Tuxpan de A2 a A4.  | 142,626,131.20                   |                             |      |      |      |      |      | 49PuS             | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |
|  | Ampliación de Vialidad de acceso al Recinto Portuario, casetas de control y obras complementarias, en el Puerto de Tuxpan.                         | 10,684,269                       |                             |      |      |      |      |      | 49PuS             |  |
|  | Ampliación de Vialidad de acceso al Recinto Fiscal de la ASIPONATUX, casetas de control y obras complementarias, en el Puerto de Tuxpan, Veracruz. | 15,492,191                       |                             |      |      |      |      |      | 49PuS             |  |
|  | Construcción de Centro de Control de Tráfico Marítimo  | 155,900,000                      |                             |      |      |      |      |      | Recinto Portuario |  |
|  | Construcción de dos bodegas multipropósito y patios de maniobras en el Puerto de Tuxpan.   | 122,068,230                      |                             |      |      |      |      |      | 26PuS             |  |
|  | Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales   | 3,328,178                        |                             |      |      |      |      |      | 26PuS             |  |

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C AP1-940722-B33

Carretera a la Bahía Norte Km 6.5

Colonia Ejido de Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



| Objetivo estratégico   | Meta   | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación      | Responsable  |
|--|--|----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|----------------|--|
|  |  |                                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                |  |
| desarrollo de la economía mexicana y el de las cadenas logísticas y de valor que lo incluyen | del puerto de Tuxpan   |                                  |                             |      |      |      |      |      |                | ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>SECRETARÍA DE MARINA<br>COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS<br>Y MARINA MERCANTE<br>DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS |
|  | Mantenimiento mayor al muelle fiscal   | 75,000,000                       |                             |      |      |      |      |      | 50PuS          |  |
|  | Adquisiciones de equipo para Señalamiento Marítimo en Puerto Tuxpan.   | 3,825,989                        |                             |      |      |      |      |      | 27PuE          |  |
|  | Construcción del Muelle 3 ASIPONATUX, en el Puerto de Tuxpan, Ver.   | 195,832,218                      |                             |      |      |      |      |      | 35PuE          |  |
|  | Construcción de edificación complementaria para las operaciones que realiza la aduana en el puerto de Tuxpan, Veracruz | 52,000,000                       |                             |      |      |      |      |      | 31PuE          |  |
|  | Construcción de las instalaciones de la aduana marítima del puerto de Tuxpan, Veracruz.                                | 43,333.00                        |                             |      |      |      |      |      | 31PuE          |  |
|  | Construcción del centro unificado para la protección marítima (CUMAR) en el puerto de Tuxpan, Veracruz                 | 28,000,000                       |                             |      |      |      |      |      | 26PuS          |  |
|  | Rehabilitación y adecuación de la Red contraincendio en el Recinto Fiscal ASIPONA TUXPAN (2022-2023)                   | 64,000,000                       |                             |      |      |      |      |      | 25PuE<br>26PuS |  |
|  | Construcción del centro unificado para la protección marítima (UNAPROP 31) en el puerto de Tuxpan, Veracruz            | 29,500,000                       |                             |      |      |      |      |      | 26PuS          |  |
|  | Construcción de bandas transportadoras del muelle tres a bodegas de almacenamiento de granel agrícola,                 | 11,666,666                       |                             |      |      |      |      |      | 35PuE<br>26PuS |  |

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



| Objetivo estratégico | Meta  | Inversión total estimada (pesos)          | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación      | Responsable  |
|----------------------|---|---|-----------------------------|------|------|------|------|------|----------------|--|
|                      |   |   | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                |  |
|                      | en el Puerto de Tuxpan, Veracruz.   |   |                             |      |      |      |      |      |                |  |
|                      | Construcción de rack de tuberías, sistema de almacenamiento y descarga al autotransporte de hidrocarburos en el muelle tres del Puerto de Tuxpan, Veracruz.             | 53,333,333                                |                             |      |      |      |      |      | 35PuE<br>26PuS |  |
|                      | Dragado de construcción para la profundización y ampliación del canal de navegación Tuxpan II aguas arriba de la Dársena de Ciaboga II en el Puerto de Tuxpan Veracruz. | 138,750,000                               |                             |      |      |      |      |      | 45PuE          |  |
|                      | Programa de adquisición para una báscula de camiones en el Puerto de Tuxpan, Veracruz.  | 3,500,000                                 |                             |      |      |      |      |      | 26PuS          |  |
|                      | Control de acceso de aduana espacio para un equipo de rayos "x" para el sistema de revisión de maletas.   | 736,145.72                                |                             |      |      |      |      |      | 31PuE          |  |
|                      | "Control de Acceso de Aduana mediante Rayos x" (RAPISCAN).  | Información reservada por oficialía mayor |                             |      |      |      |      |      | 31PuE          | Agencia Nacional de Aduanas de México / Secretaría de Marina |
|                      | Construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.   | 1,962,283                                 |                             |      |      |      |      |      | 20PuE<br>C071  | Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.                           |
|                      |   | 36,960,000                                |                             |      |      |      |      |      | 13PaE<br>C047  | Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.                   |
|                      |   | 3,000,000                                 |                             |      |      |      |      |      | 54.4PaN        | Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S.A. de C.V.             |
|                      |   | 5,1117,946                                |                             |      |      |      |      |      | 8PaE<br>C089   | Desguaces Metálicos y Relaminables, S.A. de C.V.             |
|                      |   | 524,489,018                               |                             |      |      |      |      |      | 5PaE<br>C017   | Pemex Refinación Pemex Logistica                             |

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-9-0722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Cañada  
C.P. 92830, Tuxpan, Veracruz.



| Objetivo estratégico | Meta | Inversión total estimada (pesos) | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación   | Responsable                                     |
|----------------------|------|----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-------------|---|
|                      |      |                                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |             |   |
|                      |      | 36,171,535                       |                             |      |      |      |      |      | 2PaE C011   | Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V. |
|                      |      | 117,894,150                      |                             |      |      |      |      |      | 12PaE C041  | Operadora CICSA, S.A. de C.V.                   |
|                      |      | 6,000,000                        |                             |      |      |      |      |      | 15PuE C049  | Smart Pass, S.A. de C.V.                        |
|                      |      | 7,600,000                        |                             |      |      |      |      |      | 3PaE C013   | Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.       |
|                      |      | 23,902,980                       |                             |      |      |      |      |      | 9PaE C026   | FR Terminales, S.A. de C.V.                     |
|                      |      | 298,500                          |                             |      |      |      |      |      | 1PaE C008   | Suministros Marinos de Tuxpan S.A. de C.V.      |
|                      |      | 112,500                          |                             |      |      |      |      |      | 7.2PaE C092 | Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.            |
|                      |      | 815,466.09                       |                             |      |      |      |      |      | 56PaN       | Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.          |
|                      |      | 1,557,490                        |                             |      |      |      |      |      | 14.4PaN     | Ángela Alarcón Balderas                         |
|                      |      | 42,500,000                       |                             |      |      |      |      |      | 6PaE C019   | Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V.    |

### Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

| Objetivo estratégico   | Meta  | Unidad de medida                                | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación                   | Responsable  |
|--|---|---|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------------------------|--|
|  |   |   | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                             |  |
| 1. Impulsar la ampliación del Puerto de Tuxpan para consolidarlo como una plataforma logística de clase mundial, que incremente su participación | Gestionar y obtener recursos federales para las siguientes obras:                 | Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones |                             |      |      |      |      |      | Fuera del Recinto Portuario |  |
|  | ▪ Mantenimiento mayor al muelle fiscal, por \$49,000,000                          | Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones |                             |      |      |      |      |      | 50PuS                       | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |
|  | ▪ Construcción de bodegas multipropósito y patios de maniobras, por \$142,700,000 | Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones |                             |      |      |      |      |      | 26PuS                       | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. APM-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



| Objetivo estratégico  | Meta   | Unidad de medida                                | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación                   | Responsable |
|---|--|---|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------------------------|-------------|
|   |  |   | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                             |             |
| en los flujos de comercio marítimo del Golfo de México, mejorando la cobertura del mercado relevante y la demanda atendida, con servicios competitivos y sostenibles, bajo condiciones óptimas de seguridad, confiabilidad, transparencia y sostenibilidad, para incrementar, optimizar e incentivar el desarrollo de la economía mexicana y el de las cadenas logísticas y de valor que lo incluyen. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dragado de construcción para la profundización y ampliación del canal de navegación Tuxpan II aguas arriba de la Dársena de Ciaboga II, por \$555,000,000</li> <li>Construcción de edificación complementaria para las operaciones que realiza la aduana en el puerto, por \$136,000,000</li> <li>Construcción de Centro de Control de Tráfico Marítimo, por \$284,127,950</li> <li>Construcción del centro unificado para la protección marítima (CUMAR) en el puerto de Tuxpan, por \$59,000,000</li> </ul> | Ingreso en el Sistema de Cartera de Inversiones |                             |      |      |      |      |      | 45PuE                       |             |
|   | Diseño e instrumentación de programa de promoción y comercialización del puerto.   | Programa operando                               | *                           | *    | *    | *    | *    |      | Recinto Portuario           |             |
|   | Diseño e instrumentación de un programa para el aprovechamiento productivo de los frentes de agua.   | Programa operando                               | *                           | *    | *    |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
|   | Diseño y operación progresiva de una plataforma con tecnologías de la información y comunicaciones, que sirva de enlace entre los actores, autoridades y usuarios del puerto.  | Plataforma de información operando              |                             |      |      |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
|   | Diseño e instrumentación de un proceso para la construcción y equipamiento de una terminal de usos múltiples.  | Contrato formalizado                            |                             |      |      |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
|   | Promover la construcción y operación de una zona de actividades logísticas con inversión privada en terrenos colindantes con el Recinto Portuario.   | Programa operando                               |                             |      |      |      |      |      | Fuera del Recinto Portuario |             |





| Objetivo estratégico  | Meta                              | Unidad de medida | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación                   | Responsable |
|---|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------------------------|-------------|
|   |                                   |                  | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                             |             |
| Diseño e instrumentación de programa para la constitución de reservas territoriales para futuros desarrollo.  | Programa operando                 |                  | *                           | *    | *    |      |      |      | Fuera del Recinto Portuario |             |
| Actualización de las reglas de operación.   | Reglas autorizadas                |                  | *                           | *    |      |      |      |      | Recinto portuario           |             |
| Diseño e instrumentación de programa para coadyuvar a la planeación integral y al desarrollo regional –urbano-portuario con sustentabilidad.  | Programa operando                 | *                | *                           | *    | *    |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
| Diseño e instrumentación de programa de promoción y comercialización del puerto como nodo logístico, ofertando servicios de movilización de mercancías justo a tiempo y puerta a puerta, y actividades de valor agregado. | Programa operando                 | *                | *                           | *    |      |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
| Adopción de proceso de certificación como puerto sustentable.   | Proceso de certificación operando |                  |                             |      |      | *    | *    |      | Recinto Portuario           |             |
| Integración de memoria de buenas prácticas ambientales portuarias.  | Proceso de integración de memoria |                  |                             |      | *    | *    |      |      | Recinto Portuario           |             |
| Diseño e instrumentación de programa para el mejoramiento de la capacidad técnica del personal portuario y de capacidad gerencial del personal directivo.   | Programa operando                 |                  | *                           | *    | *    | *    | *    | *    | Recinto Portuario           |             |
| Programa de visitas guiadas.  | Programa operando                 |                  |                             |      | *    | *    |      |      | Recinto Portuario           |             |

(\*) Año en operación del programa o proceso.

A continuación, se definen mediante la elección de variables relevantes, dos indicadores del desarrollo portuario con el propósito de medir el logro del objetivo estratégico de este PMDP, y de evaluar en su oportunidad los avances y en qué medida, con el fin de tener la posibilidad de comparar los resultados reales con los proyectados y disponer de información para la correspondiente toma de decisiones.



| Objetivo estratégico | Meta  | Unidad de medida                  | Año de ejecución de la meta |      |      |      |      |      | Ubicación                   | Responsable |
|----------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|-----------------------------|-------------|
|                      |   |                                   | 2022                        | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |                             |             |
|                      | Diseño e instrumentación de programa para la constitución de reservas territoriales para futuros desarrollo.  | Programa operando                 | *                           | *    | *    |      |      |      | Fuera del Recinto Portuario |             |
|                      | Actualización de las reglas de operación.   | Reglas autorizadas                | *                           | *    |      |      |      |      | Recinto portuario           |             |
|                      | Diseño e instrumentación de programa para coadyuvar a la planeación integral y al desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad.   | Programa operando                 | *                           | *    | *    |      |      |      | Recinto Portuario           |             |
|                      | Diseño e instrumentación de programa de promoción y comercialización del puerto como nodo logístico, ofertando servicios de movilización de mercancías justo a tiempo y puerta a puerta, y actividades de valor agregado. | Programa operando                 | *                           | *    | *    | *    | *    | *    | Recinto Portuario           |             |
|                      | Programa de vinculación puerto-ciudad con los gobiernos locales para promover el desarrollo y mantenimiento de infraestructura.   | Programa operando                 |                             |      |      |      |      | *    | Recinto Portuario           |             |
|                      | Adopción de proceso de certificación como puerto sustentable.   | Proceso de certificación operando |                             |      |      |      | *    | *    | Recinto Portuario           |             |
|                      | Integración de memoria de buenas prácticas ambientales portuarias.  | Proceso de integración de memoria |                             |      |      |      | *    | *    | Recinto Portuario           |             |
|                      | Diseño e instrumentación de programa para el mejoramiento de la capacidad técnica del personal portuario y de capacidad gerencial del personal directivo.   | Programa operando                 | *                           | *    | *    | *    | *    | *    | Recinto Portuario           |             |
|                      | Programa de visitas guiadas.  | Programa operando                 |                             |      |      |      | *    | *    | Recinto Portuario           |             |

(\*) Año en operación del programa o proceso.

A continuación, se definen mediante la elección de variables relevantes, dos indicadores del desarrollo portuario con el propósito de medir el logro del objetivo estratégico de este PMDP, y de evaluar en su oportunidad los avances y en qué medida, con el fin de tener la posibilidad de comparar los resultados reales con los proyectados y disponer de información para la correspondiente toma de decisiones.

  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO**  
 NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. APIL-S-0722-038  
 Calzada de la Blanca Puerto Km. 6.5  
 Colonia Ejidal Cárdenas  
 C.P. 92580, Tuxpan, Veracruz



### Indicador del desarrollo portuario 1/2

| Objetivo estratégico                     | Consolidar al puerto como una plataforma logística competitiva, confiable y sostenible en lo productivo, económico y ambiental, que impulse el desarrollo de las cadenas logísticas y de valor de la economía mexicana.  |
|--|--|
| Indicador                                | Productividad de las maniobras portuarias.   |
| Descripción del indicador                | Mide las toneladas, unidades o contenedores cargados o descargados de buque a muelle, o viceversa, por hora de operación del buque.  |
| Método de cálculo                        | Toneladas operadas/Tiempo efectivo de operación = Tonelada Hora Buque en Operación [Desde el Inicio de operaciones del buque – hasta el término de operaciones del buque].<br>CHBO: Cajas Hora Buque en Operación; UHBO: Unidades Hora Buque en Operación;<br>THBO: Toneladas Hora Buque en Operación. |
| Unidad de medida                         |  |
| Frecuencia de medición                   | Anual  |
| Sentido del indicador                    | Ascendente   |
| Línea base 2022                          | Meta 2027  |
| Contenedores: 41 CHBO                    | Contenedores: 80 CHBO  |
| Vehículos: 88 UHBO                       | Vehículos: 100 UHBO  |
| Carga general suelta: 151 THBO           | Carga general suelta: 160 THBO   |
| Granel agrícola semimecanizado: 305 THBO | Granel agrícola semimecanizado: 340 THBO   |
| Granel agrícola convencional: 295 THBO   | Granel agrícola convencional: 270 THBO   |
| Granel mineral semimecanizado: 600 THBO  | Granel mineral semimecanizado: 650 THBO  |
| Granel mineral convencional: 198 THBO    | Granel mineral semimecanizado: 210 THBO  |
| Petróleo y derivados: 913 THBO           | Petróleo y derivados: 1,000 THBO   |
| Fluidos: 271 THBO                        | Fluidos: 300 THBO  |
| Gas LP: 370 THBO                         | Gas LP: 315 THBO   |

Nota: Los valores indicados en THBO de la línea base refieren al promedio de los máximos alcanzados por tipo de carga de los principales productos que se operaron en el puerto hasta el año 2022.

### Indicador del desarrollo portuario 2/2

| Objetivo estratégico      | Consolidar al puerto como una plataforma logística competitiva, confiable y sostenible en lo productivo, económico y ambiental, que impulse el desarrollo de las cadenas logísticas y de valor de la economía mexicana.   |
|---------------------------|---|
| Indicador                 | Recursos humanos para la sustentabilidad ambiental.   |
| Descripción del indicador | Cuantifica el número de empleados de autoridades, instituciones, cesionarios y/o de prestadores de servicios, que integran la comunidad portuaria, que formalmente dentro de sus funciones laborales cumplen acciones específicas para: aprovechar sustentablemente los recursos naturales en los procesos productivos o de trabajo; preservar la calidad del aire, agua y suelo; remediación a zonas naturales dañadas; y/o proporcionar servicios profesionales de educación ambiental. |
| Método de cálculo         | Variación porcentual año actual entre año anterior.   |
| Unidad de medida          | Porcentaje  |
| Frecuencia de medición    | Anual   |
| Sentido del indicador     | Ascendente  |
| Línea base 2021           | Meta 2027   |
| 10% MARINA                | 20%   |



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MAQUINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-9-0722-K33  
Carretera a la Barrera Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

Este documento es de dominio público y no tiene validez legal.



### 3.4 Zonificación maestra para el desarrollo portuario

La zonificación maestra del Puerto de Tuxpan está integrada por dos tipos de zonas portuarias: las que ya han sido asignadas o adjudicadas, tanto a cesionarios o autoridades, conforme a los procedimientos y normatividad aplicables; y, nuevas zonas portuarias que se proyectan en este PMDP como de desarrollo. En la siguiente tabla descriptiva se detallan primeramente las zonas portuarias asignadas a la fecha de elaboración de este PMDP:

**Zonas portuarias Tuxpan**

| Clave de zonificación<br>Número consecutivo | Uso | Destino | Superficie destinada (m <sup>2</sup> )   |           |           | Titular de la Adjudicación |   |
|---|-----|---------|--|-----------|-----------|----------------------------|---|
|   |     |         | Aqua   | Tierra    | Total     |                            |   |
| 1   | Pa  | E       | Terminal para actividades de avituallamiento, suministro de combustible, atraque y reparación de embarcaciones, carga y descarga de fluidos y químicos; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas. | 8,667.12  | 3,410.00  | 12,077.12                  | Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.     |
| 2   | Pa  | E       | Terminal para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materias primas, subproductos y equipo para su manejo y transformación, granel mineral, petrolíferos y subproductos derivados de la petroquímica y del petróleo.                         | 15,508.58 | 22,649.19 | 38,157.77                  | Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V. |
| 3   | Pa  | E       | Terminal para productos sólidos, líquidos a granel y fluidos energéticos.  | 15,634.04 | 24,539.53 | 40,173.57                  | Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V.       |
| 4   | Pa  | E       | Terminal de carga general, fluidos energéticos y otros fluidos, manejo de contenedores, productos agrícolas a granel y granel mineral.   | 14,400.01 | 4,624.04  | 19,024.05                  | Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.,  |
| 5   | Pa  | E       | Terminal de productos petrolíferos y derivados del petróleo.   | 34,179.45 | 25,240.75 | 59,420.20                  | Pemex Logística                                 |
| 6   | Pa  | E       | Terminal para manejo y almacenamiento de productos derivados de la petroquímica y del petróleo, incluyendo aceites, productos químicos, grasas lubricantes y trasvase de petrolíferos a excepción de combustible pesado y gas licuado de petróleo.             | 15,050.42 | 3,535.80  | 18,586.22                  | Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V.    |



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Andino Terminales  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
México, D. F.  
de C.V.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.



| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |           |           | Titular de la Adjudicación                              |
|-----------------------|-----|-------------------|---|--|-----------|-----------|---|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Aqua                                   | Tierra    | Total     |   |
| 7.1                   | Pa  | E                 | Estación para el suministro de combustibles.  | 796.74                                 | 275.150   | 1,071.89  | María de Lourdes García Elizondo                        |
| 7.2                   | Pa  | E                 | Estación para el suministro de combustibles.  | 1,768.75                               | 0         | 1,768.75  | Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.                    |
| 8                     | Pa  | E                 | Astillero, desguace, construcción y reparación de plataformas.  | 19,983.69                              | 3,953.89  | 23,937.58 | Desguaces Metálicos y Relaminables, S.A. de C.V.        |
| 9                     | Pa  | E                 | Instalación para el manejo y almacenamiento de productos químicos y petrolíferos  | 0                                      | 18,758.93 | 18,758.93 | FR Terminales, S.A. de C.V.                             |
| 11                    | Pa  | E                 | Instalación para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones. | 42,113.53                              | 16,720.00 | 58,833.53 | Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. |
| 12                    | Pa  | E                 | Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras, marítimas o terrestres y los equipos complementarios de las mismas, así como la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.          | 59,301.96                              | 26,868.32 | 86,170.28 | Operadora CICSA, S.A. de C.V.                           |
| 13                    | Pa  | E                 | Terminal para el manejo y almacenaje de granel agrícola.  | 7,588.76                               | 22,987.07 | 30,575.83 | Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.              |
| 14.1                  | Pa  | N                 | Atracadero para pesca y recreación.   | 900.81                                 | 913.61    | 1,814.42  | Tomás Patricio Braniff Suinaga                          |
| 14.2                  | Pa  | N                 | Atracadero para pesca y recreación.   | 355.54                                 | 605.34    | 960.88    | Verónica Hernández Ramírez                              |
| 14.3                  | Pa  | N                 | Atracadero para pesca y recreación.   | 242.70                                 | 597.94    | 840.64    | Fundación Pedro y Elena Hernández A.C                   |
| 15                    | Pu  | E                 | Instalación para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.  | -                                      | 6,256.6   | 6,256.6   | Smart Pass, S.A. de C.V.                                |
| 17                    | Pu  | N                 | Paso de lancha para el traslado de personal.  | 46.92                                  | -         | 46.92     | Administrador Portuario                                 |
| 18.1                  | Pa  | N                 | Instalación para reparación de embarcaciones y construcción marina.   | 2,727.78                               | 473.86    | 3,201.64  | Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.                        |

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-930722-K33

Carretera a la Barrera Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



| Número consecutivo | Clave de zonificación<br>Uso | Destino   | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |           |           | Titular de la Adjudicación                 |
|--------------------|------------------------------|---|--|-----------|-----------|--|
|                    |                              |   | Aqua                                   | Tierra    | Total     |  |
| 18.2               | Pa N                         | Instalación para reparación de embarcaciones y construcción marina.   | 2,513.36                               | 550.42    | 3,063.78  | María Margarita Magda Guzmán Carrillo      |
| 19                 | Pa E                         | Terminal de gas licuado de petróleo y/o hidrocarburos.  | 13,651.30                              | 4,759.74  | 18,411.04 | Termigas, S.A. de C.V.                     |
| 20                 | Pu E                         | Muelle de carga contenerizada, general, automóviles, fluidos energéticos, otros fluidos, manejo y almacenaje de granel mineral.                               | 55,112.03                              | 5,600.00  | 60,712.03 | Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.         |
| 21                 | Pa N                         | Instalación para labores de investigación Científica.   | 2,600.02                               | 604.30    | 3,204.32  | Universidad Nacional Autónoma de México    |
| 22                 | Pa N                         | Atracadero para servicio de lanchaje.   | 746.98                                 | 217.84    | 964.82    | Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.              |
| 23.1               | Pu E                         | Instalaciones para oficinas administrativas.  | -                                      | 111.41    | 111.41    | Administrador Portuario                    |
| 23.2               | Pu E                         | Instalaciones para oficinas administrativas.  | -                                      | 290.36    | 290.36    | Administrador Portuario                    |
| 24                 | Pu S                         | Muelle de pesca y reparación de embarcaciones.  | -                                      | 1,553.42  | 1,553.42  | Administrador Portuario                    |
| 26                 | Pu S                         | Patios y bodegas para el manejo y almacenaje de carga general, contenerizada, granel agrícola, granel mineral, fluidos, productos petrolíferos y energéticos. | -                                      | 95,894.76 | 95,894.76 | Administrador Portuario                    |
| 27                 | Pu E                         | Instalaciones de la ASIPONATUX.   | -                                      | 34,400.19 | 34,400.19 | Administrador Portuario                    |
| 28                 | Pu E                         | Instalación para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional (Capitanía de Puerto).   | 557.98                                 | 7,564.22  | 8,122.20  | Secretaría de Marina (Capitanía de Puerto) |
| 29                 | Pu E                         | Instalaciones UNAPROP-31.   | -                                      | 756.94    | 756.94    | Administrador Portuario                    |
| 30                 | Pu E                         | Autoridad de SENASICA.  | -                                      | 122.93    | 122.93    | Administrador Portuario                    |
| 31                 | Pu E                         | Instalación de la Aduana Marítima.  | -                                      | 10,498.44 | 10,498.44 | Administrador Portuario                    |
| 32                 | Pu E                         | Secretaría de Marina.   | 16,723.89                              | 5,983.94  | 22,707.83 | Administrador Portuario                    |
| 33                 | Pu N                         | Instalación para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.   | 20,241.43                              | 5,347.74  | 25,589.17 | Administrador Portuario                    |



SECRETARÍA DE MARINA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS



Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |           |           | Titular de la Adjudicación    |
|-----------------------|-----|-------------------|---|--|-----------|-----------|-------------------------------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Agua                                   | Tierra    | Total     |                               |
| 34                    | Pu  | E                 | Muelle para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.                | 12,905.65                              | -         | 12,905.65 | Administrador Portuario       |
| 35                    | Pu  | E                 | Terminal para carga general, granel agrícola, granel mineral y fluidos energéticos. | 13,805.74                              | 18,788.56 | 32,594.30 | Administrador Portuario       |
| 36                    | Pu  | E                 | Muelle de embarcaciones y servicios para la ASIPONATUX.                             | 563.07                                 | 360.58    | 923.65    | Administrador Portuario       |
| 37                    | Pu  | E                 | Instalación para equipo de contraincendios.   | -                                      | 42.51     | 42.51     | Administrador Portuario       |
| 51                    | Pa  | E                 | Terminal para la carga y descarga de petrolíferos.                                  | 15,202.05                              | 4,952.77  | 20,154.82 | Sirius Legado S.A.P.I de C.V. |

Uso. -; Pu: público; Pa: particular. Modo de operación. - N: no especializado; S: semiespecializado; E: especializado.

#### Zonas portuarias Chile Frío

| Clave de zonificación |     |                   | Destino  | Superficie asignada (m <sup>2</sup> ) |        |            | Titular de la Adjudicación                   |
|-----------------------|-----|-------------------|--|---------------------------------------|--------|------------|--|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |  | Agua                                  | Tierra | Total      |  |
| 1                     | Pa  | E                 | Multiboyas para carga y/o descarga de gas licuado de petróleo. | 131,896.97                            | -      | 131,896.97 | Terminal Marítima de Gas Tomza, S.A. de C.V. |

Uso. -; Pu: público; Pa: particular. Modo de operación. - N: no especializado; S: semiespecializado; E: especializado.

#### Zonas portuarias Isla de Lobos

| Clave de zonificación |     |                   | Destino         | Superficie asignada (m <sup>2</sup> ) |           |           | Titular de la Adjudicación  |
|-----------------------|-----|-------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------|-----------|---|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |                 | Agua                                  | Tierra    | Total     |   |
| 1                     | Pu  | E                 | Turismo náutico | 1,005.522                             | 1,005.522 | 1,005.522 | Administración de Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |
| 1                     | Pu  | E                 | Turismo náutico | 5,488.985                             | 5,488.985 | 5,488.985 | Administración de Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |
| 1                     | Pu  | E                 | Turismo náutico | 9,770.62                              | 9,770.62  | 9,770.62  | Administración de Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. |

Uso. - Pu: público; Pa: particular; Modo de operación. - N: no especializado; S: semiespecializado; E: especializado.

En las siguientes tres tablas descriptivas se definen las zonas portuarias que se proyectan en este PMDP como de desarrollo, detallando la justificación técnica, destino, uso y modo de operación.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 1/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |  |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|--------|--|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Agua                                  | Tierra |  |
| 16                    | Pa  | E                 | Muelle de uso particular tipo marginal para el almacenamiento y manejo de carga general, Carretera a la Barra Norte Km 6.5 Colonia Ejido la Calzada C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz | 19,275.66                             | -      |  |

Existe el desarrollo de la zona portuaria proyectada para el polígono Río Tuxpan

1/9



| Clave de zonificación |     |                   | Destino | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |         | Aqua                                  | Tierra |

contenerizada, almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

#### Justificación técnica

La carga petrolífera ha mostrado un crecimiento importante en Tuxpan, impulsada por la actividad industrial en las regiones del Valle de México, Bajío y centro-norte del país. Igualmente, la operación de fluidos no petroleros en el Puerto de Tuxpan ha crecido a un ritmo de 12.2% anual desde el año 2000, elevando su participación en el mercado del 6% al 37% en 2022, muy por encima del promedio en el Golfo de México, que se sitúa en 5.1%, por lo que es necesario prever la posibilidad de construir y operar terminales para tal efecto; en tal sentido resulta indispensable ampliar la capacidad disponible del Puerto, para el **manejo y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos**.

En este sentido, y tomando en cuenta dicho diagnóstico del puerto, se prevé que los servicios se provean en las instalaciones, sean de **uso particular o público** dependiendo de los contratos base de los solicitantes, garantizando con ello la provisión de un servicio eficiente, a todos los exportadores, importadores y demás operadores de carga que lo soliciten, haciendo accesible a un mayor número de usuarios los beneficios con los que el puerto cuente con una eficiente conectividad terrestre desde el centro del país.

Considerando las restricciones que el puerto presenta en cuanto a frentes de agua, el desarrollo de instalaciones será para que operen de **forma especializada**, ya que los requerimientos para este tipo de cargas son muy específicos, con lo anterior los interesados deberán realizar las inversiones necesarias para garantizar rendimientos necesarios para la atención de las cargas, lo que permitiría incrementar la ocupación y competitividad del puerto, así como reducir los costos logísticos para los usuarios.

La ampliación del Destino en las áreas de estas terminales, se establece sin prejuzgar ni convalidar sobre la procedencia de cualquier expectativa de derecho que se pretenda sobre el uso o explotación del recinto portuario de Tuxpan.

Uso.- Pa: particular, Pu Público. Modo de operación.- E: especializado.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MÉTODOS MARÍTIMOS  
DE PUERTOS

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 2/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |          |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Aqua                                  | Tierra   |
| 38                    | Pa  | E                 | Terminal de hidrocarburos y productos petrolíferos. | -                                     | 9,834.09 |

#### Justificación técnica

Dentro del recinto portuario se dispone de un frente de agua, destinado a la instalación y operación de una **terminal para el manejo de hidrocarburos**.

En esta zona se cuenta con infraestructura de navegación y señalamiento marítimo adecuado para este tipo de proyecto, además de contar con las conectividades terrestres entre el Puerto y el corredor México-Tuxpan para el desalojo de los productos y marítima, para atender buque-tanques. Este frente de agua, requiere de áreas operativas en tierra, suficientes para atender la instalación de almacenamiento y áreas operativas para el manejo de dichas cargas, en la cual el propietario colindante ha mostrado el interés para llevar a cabo el proyecto, por lo que resulta congruente y necesario para el Puerto, establecer dada la colindancia del propietario, el **uso particular** del mismo.

Lo anterior tomando en cuenta que el mercado de hidrocarburos en México muestra un crecimiento sostenido y se estima que la tendencia continúa durante las próximas dos décadas, impulsado por el aumento en la capacidad de refinación y la creciente demanda interna de combustibles en la zona de influencia del Puerto, por lo que ampliar la infraestructura mediante terminales **especializadas**.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz

*[Firma]*



| Clave de zonificación |     |                   | Destino | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |         | Aqua                                  | Tierra |

permitirá al Puerto atender de manera eficiente la creciente importación y distribución de productos petrolíferos, reforzando su posición como un nodo logístico esencial en el Golfo de México.

Se requiere que se disponga de terminales especializadas que puedan realizar operaciones con puerto cerrado; y que, para cumplir las expectativas, las terminales deberán operar de **forma especializada**, para garantizar la eficiencia y seguridad en el manejo de la carga.

Uso.- Pa: particular. Modo de operación.- E: especializado.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Monoboyas y Fondeo) 3/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino  | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|--|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |  | Aqua                                  | Tierra |
| 1                     | Pa  | E                 | Monoboya para carga y/o descarga de productos petrolíferos y derivados del petróleo. | 95,529.29                             | -      |
| 2                     | Pa  | E                 | Monoboyas para la descarga de Combustóleo pesado.                                    | 62,289.66                             | -      |

#### Justificación técnica

En el Recinto Portuario se cuenta con un polígono en el que se ubican cinco monoboyas, tres a cargo de PETRÓLEOS MEXICANOS y dos de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, que se utilizan para la recepción de productos petrolíferos y Combustóleo Pesado, respectivamente. Estas instalaciones marinas se encuentran en el Puerto desde antes del otorgamiento del Título de Concesión a la ASIPONATUX.

Se prevé asignar estas áreas mediante el esquema de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones; se considera que estas terminales serán de **uso particular** y modo de operación **especializado**.

La operación de las monoboyas representa un componente crítico en la cadena de suministro de combustibles, permitiendo la carga y descarga segura y eficiente de grandes volúmenes de productos petrolíferos. Para la ASIPONATUX, las monoboyas en Tuxpan no solo representan un medio eficiente de distribución, sino también una ventaja competitiva frente a otros puertos en el Golfo de México, ya que permiten un acceso directo y sin interrupciones a los principales mercados de consumo en el centro del país.

En esta zona se cuenta con infraestructura de navegación y señalamiento marítimo adecuado para este tipo de maniobras, se cuenta con un sistema de descarga de monoboyas a tanques de almacenamiento en tierra. La carga que opera PETRÓLEOS MEXICANOS representa el 48% de la carga total que se mueve por el Puerto, y actualmente es el principal generador de ingresos para la ASIPONATUX por el Uso de Infraestructura Portuaria.

Uso.- Pa: particular. Modo de operación.- E: especializado.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 4/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |           |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|-----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Aqua                                  | Tierra    |
| 35                    | Pu  | E                 | Terminal de usos múltiples para carga general, granulares, petróleo y derivados, y otros fluidos. | 13,805.74                             | 18,780.32 |

Justificación técnica PORTUARIO  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
RFC API-940722-K33  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92580 Tuxpan, Veracruz.



| Clave de zonificación |     |                   | Destino | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |         | Aqua                                  | Tierra |

La conectividad carretera que comunica al puerto con el centro de México, incrementa el potencial del puerto para la operación de mayor volumen de carga de graneles minerales y fluidos energéticos.

La delimitación de un área de 32,586.06 m<sup>2</sup> de Zona Federal Marítima (35PuE) para la construcción de una terminal de **uso público** con un modo de operación semi **especializada** de usos múltiples es fundamental para satisfacer la demanda de estos sectores en los próximos años.

La notable expansión del mercado de granel mineral atendido por los cuatro puertos comerciales principales del Golfo de México, con un crecimiento promedio anual del 6.2% durante 1995-2022, justifica la necesidad de construir infraestructura adicional que permita al Puerto de Tuxpan coadyuvar con otros puertos que cuentan con una capacidad instalada mayor y con un manejo especializado de este tipo de carga.

Dentro del recinto portuario se cuenta con un frente de agua de 230 metros lineales, cuyo terreno colindante está intervenido por el INAH, lo cual obliga a realizar operaciones únicamente con sistema de ductos o con bandas transportadoras.

La infraestructura requerida podrá ser desarrollada por inversionistas privados, para atender la demanda de carga general, granel agrícola, granel mineral y fluidos energéticos, con el desarrollo de una terminal de usos múltiples; dicha instalación permitirá incrementar la ocupación de las bodegas no fiscalizadas, con la cual se podrá pasar de manejar 60 mil tons. a más de 200 mil tons. anuales.

La asignación de este espacio para la modernización y ampliación de la infraestructura para el desarrollo de la terminal podría ejecutarse mediante el esquema de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones. Se considera que esta terminal sería de uso público y modo de operación especializado que corresponde al proyecto muelle 3 ASIPONATUX.

Actualmente en la zona proyectada del muelle 3 ASIPONATUX existen dos duques de alba que permiten usar el área para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones; en tanto no se ejecute el proyecto de construcción del muelle esta posición de atraque se continuará utilizando para ofrecer servicios generales a las embarcaciones de poco calado o en su caso habilitar el área con aditamentos provisionales que permitan la manipulación de carga.

Uso.- Pu: público, Modo de operación.- E: especializado.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 5/9

SECRETARIO DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARCHA MERCANTE  
CONTRALORIA GENERAL DE PUERTOS

| Clave de zonificación |     |                   | Destino  | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |          |
|-----------------------|-----|-------------------|--|---------------------------------------|----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |  | Aqua                                  | Tierra   |
| 52                    | Pa  | E                 | Terminal para el manejo de asfalto, granel agrícola, granel mineral, granel líquido, fertilizante e hidrocarburos. | 23,361.1                              | 7,999.16 |

#### Justificación técnica

Dentro del recinto portuario se cuenta con un frente de agua con un área de 31,360.26 m<sup>2</sup> para la construcción de una terminal de **uso particular** con un modo de operación **especializada** en el manejo de asfalto, granel agrícola, granel mineral, granel líquido, fertilizante e hidrocarburos que permitirá al Puerto de Tuxpan optimizar su capacidad operativa y diversificar sus servicios, mediante la construcción de un muelle de 399 metros lineales, con dos posiciones de atraque, incluyendo dragado de profundización a su frente de agua y equipamiento portuario.

La infraestructura requerida podrá ser desarrollada por inversionistas privados, para atender la demanda. La asignación de este espacio para la modernización y ampliación de la infraestructura para

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO

NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz



| Clave de zonificación |     |                   | Destino | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |         | Aqua                                  | Tierra |

el desarrollo de esta terminal se tiene prevista mediante el esquema de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

Uso.- Pa: particular. Modo de operación.- E: especializado.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 6/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |           |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|-----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Aqua                                  | Tierra    |
| 39                    | Pa  | N                 | Atracaderos para pesca y recreación, reparación de embarcaciones, paso de lancha para el traslado de personal y uso ornamental. | 306.07                                | 67,352.60 |
| 53.1                  | Pa  | N                 | Instalación menor para actividades relacionadas con la pesca  | -                                     | 459.04    |
| 53.2                  | Pa  | N                 | Instalación menor para actividades relacionadas con la pesca  | -                                     | 595.82    |
| 53.3                  | Pa  | N                 | Instalación menor para actividades relacionadas con la pesca  | -                                     | 378.75    |
| 56                    | Pa  | N                 | Actividades relacionadas con la pesca   | 1,025.53                              | 572.16    |

#### Justificación técnica

En el margen sur del Río Tuxpan dentro del Recinto Portuario, existen áreas susceptibles para el desarrollo de atracaderos para pesca y recreación, y otras áreas menores que puedan habilitarse como pasos de lancha para el traslado de personal.

Actualmente existe la limitante para generar infraestructura básica (dragado) aguas arriba de la dársena de ciaboga 2, lo cual únicamente permite el desarrollo de actividades portuarias para embarcaciones de menor calado, de hasta 48 m. de eslora, 11 m. de manga y de mayor porte siempre y cuando su calado no rebase los 4.8 m.

La actividad de la pesca local genera empleos a un número importante de trabajadores, especialmente de pequeñas y medianas empresas.

El crecimiento en la actividad económica de la región a lo largo del Río Tuxpan ha impulsado la actividad pesquera en menor escala, sobre todo en zonas de poca profundidad, donde los terrenos colindantes a la zona federal son de propiedad privada y de dimensiones menores.

Lo anterior, solo permite el desarrollo de instalaciones en áreas menores para uso particular y modo de operación no especializado. En estas áreas se podrán concretar contratos de Cesión Parcial de Derechos Y Obligaciones, cuyo objeto social contemple únicamente una de las actividades o negocios menores señalados en el destino.

Uso.- Pa: particular. Modo de operación.- N: no especializado.

  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MARINA**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. API-940722-K33**  
**Carrilera a la Barra Norte Km 6.5**  
**Ciudad Euro-Itzapa**  
**C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.**

  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**SECRETARÍA DE MARINA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS**  
**V. MARINA MERCANTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS**



**Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 7/9**

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |           |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|-----------|
| Número Consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Agua                                  | Tierra    |
| 39                    | Pa  | N                 | Atracaderos para pesca y recreación, reparación de embarcaciones, paso de lancha para el traslado de personal y uso ornamental. | 9,667.82                              | 53,021.06 |
| 54.1                  | Pa  | N                 | Uso ornamental y actividades recreativas  | 1,402.58                              | 1,182.04  |
| 54.2                  | Pa  | N                 | Uso ornamental y actividades recreativas  | 1,814.53                              | 1,562.79  |
| 54.3                  | Pa  | N                 | Uso ornamental y actividades recreativas  | 772.38                                | 673.64    |
| 54.4                  | Pa  | N                 | Uso ornamental y actividades recreativas  | 5,110.43                              | 0.00      |
| 54.5                  | Pa  | N                 | Uso ornamental y actividades recreativas  | 294.45                                | 176.76    |
| 55                    | Pa  | N                 | Varadero para atraque, reparación y mantenimiento de embarcaciones.   | 2,447.92                              | 399.53    |
| 14.4                  | Pa  | N                 | Atracadero para pesca y recreación.   | 2,100.29                              | 342.44    |
| 14.5                  | Pa  | N                 | Atracadero para pesca y recreación.   | 2,624.90                              | 563.4     |

**Justificación técnica**

En el margen norte del Río Tuxpan dentro del Recinto Portuario, existen áreas susceptibles para el desarrollo de atracaderos para pesca, áreas de uso ornamental, actividades recreativas, y reparación de embarcaciones, donde los terrenos colindantes a la zona federal son de propiedad privada y de dimensiones menores.

Lo anterior, solo permite el desarrollo de instalaciones en áreas menores para uso particular y modo de operación no especializado, en los que es factible establecer áreas para fomentar el crecimiento del turismo y la recreación para impulsar la necesidad de instalaciones adecuadas para actividades como la pesca y recreación, aunado a que el uso ornamental en los atracaderos puede atraer turistas y contribuir al desarrollo urbano sostenible. La creación de empleos directos e indirectos en la región fomenta el desarrollo económico y el comercio.

La reparación de embarcaciones representa una oportunidad por tener una demanda recurrente, principalmente en el tipo pesqueras.

En estas áreas se podrán concretar contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para la ejecución de sus actividades.

Uso.- Pa: particular

Modo de operación.- N: no especializado.



**Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 8/9**

| Clave de zonificación |     |                   | Destino   | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |          |
|-----------------------|-----|-------------------|---|---------------------------------------|----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |   | Aqua                                  | Tierra   |
| 10                    | Pa  | E                 | Terminal de servicios costa afuera para la industria petrolera. | 21,588.49                             | 6,236.66 |

**Justificación técnica**

Dentro del recinto portuario se cuenta con una terminal de servicios de logística a las áreas de Pemex Exploración y Producción, en la que se administra y proporciona los servicios de logística marina, transportación, alimentación así como los servicios de recepción, transporte, manipulación y entrega de materiales, lo que incluye los servicios de transporte vía marítima, manejo de personal, pavimentación, , materiales, equipo, herramientas e

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
MARINA  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
MARINA  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz



| Clave de zonificación |     |                   | Destino | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |        |
|-----------------------|-----|-------------------|---------|---------------------------------------|--------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |         | Aqua                                  | Tierra |

insumos desde y hacia las instalaciones marinas del Golfo de México, los cuales son constantes e ininterrumpidos los 365 días del año y 24 horas del día.

Esta terminal es de uso particular y está diseñada para operar bajo un modo no especializado, optimiza la logística y operación de sus actividades offshore, reduciendo costos operativos y tiempos de inactividad al facilitar un suministro continuo y eficiente de equipos y materiales. Esta infraestructura no solo fortalece la capacidad operativa y la flexibilidad de Pemex, sino que también fomenta el desarrollo económico en la región.

Se prevé asignar la zona federal marítima terrestre aledaña a esta infraestructura mediante un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

Uso.- Pu: público.

Modo de operación.- N: no especializado.

#### Zona portuaria proyectada para desarrollo (polígono Río Tuxpan) 9/9

| Clave de zonificación |     |                   | Destino  | Superficie estimada (m <sup>2</sup> ) |          |
|-----------------------|-----|-------------------|--|---------------------------------------|----------|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |  | Aqua                                  | Tierra   |
| 25                    | Pu  | E                 | Bodega para manejo y almacenamiento de productos refrigerados. | -                                     | 4,418.75 |

#### Justificación técnica

Dentro del recinto portuario del Puerto de Tuxpan se ubica una bodega refrigerada que goza de una posición estratégica excepcional, dada su ubicación y características, esta área es de **uso público** y está diseñada para operar bajo un **modo especializado**. La misma podrá ser sujeta a concurso para la celebración de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, orientado a la operación de la bodega refrigerada. Esta iniciativa responde a la necesidad imperativa de optimizar las capacidades logísticas para el manejo de productos perecederos, en particular, frutas y jugos concentrados de cítricos destinados a la exportación.

La cercanía del Puerto de Tuxpan a las principales zonas de producción de cítricos en Veracruz representa una ventaja competitiva significativa. Esta proximidad permite reducir considerablemente los tiempos de transporte desde las áreas de cultivo hasta el puerto, lo que minimiza el riesgo de deterioro de los productos, asegurando así su calidad para el tráfico internacional.

Uso.- Pu: público.

Modo de operación.- E: especializado.



#### Áreas de Reserva Portuaria

| Clave de zonificación |     |                   | Destino           | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|-----------------------|-----|-------------------|-------------------|--|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |                   |  |
| 40                    | -   | -                 | Reserva Portuaria | 51,051.25                              |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

#### Áreas de agua Tuxpan

| Clave de zonificación |     |                   | Destino  | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|-----------------------|-----|-------------------|--|--|
| Número consecutivo    | Uso | Modo de operación |  |  |
| 41                    | Pu  | E                 | Canal de navegación exterior   | 585,708.94                             |
| 42                    | Pu  | E                 | Canal principal de navegación  | 254,190.54                             |
| 43                    | Pu  | E                 | Canal de navegación interior   | 210,847.99                             |
| 44                    | Pu  | E                 | Dársenas de Ciénaga  | 260,592.17                             |
| 45                    | Pu  | E                 | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. API-940722-K33<br>Carretera a la Barra Norte Km 6.5<br>Colonia Ejido la Calzada<br>C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz | 306,384.47                             |

Este documento es de consulta pública y no tiene validez legal.



| Clave de zonificación                                    |     |                   | Destino  | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|--|-----|-------------------|--|--|
| Número consecutivo                                       | Uso | Modo de operación |  |  |
| 46   | Pu  | E                 | Dársena fiscal                                 | 117,716.11                             |
| 47.1   | Pu  | E                 | Áreas de navegación, operación e instalaciones | 1,112,776.39                           |
| 47.2   | Pu  | S                 | Áreas de navegación, operación e instalaciones | 2,534,867.93                           |
| 48   | Pu  | S                 | Dársena operativa                              | 14,399.38                              |
| Uso.- Pu: público. Modo de operación.- E: especializado, |     |                   |  |  |

#### Vialidades y muelles de uso común Tuxpan

| Clave de zonificación                                    |     |                   | Destino                            | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|--|-----|-------------------|------------------------------------|--|
| Número consecutivo                                       | Uso | Modo de operación |                                    |  |
| 49   | Pu  | S                 | Vialidades                         | 20,559.51                              |
| 50   | Pu  | S                 | Muelle Fiscal para carga comercial | 5,144.82                               |
| Uso.- Pu: público. Modo de operación.- E: especializado. |     |                   |                                    |  |

#### Áreas de agua Chile Frío

| Clave de zonificación  |     |                   | Destino                          | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|--|-----|-------------------|----------------------------------|--|
| Número consecutivo   | Uso | Modo de operación |                                  |  |
| 2  | Pu  | S                 | Áreas de navegación de uso común | 2,550,957.15                           |
| Uso.- Pu: público. Modo de operación.- S: semiespecializado. |     |                   |                                  |  |

#### Áreas de agua Monoboyas

| Clave de zonificación                                    |     |                   | Destino                          | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|--|-----|-------------------|----------------------------------|--|
| Número consecutivo                                       | Uso | Modo de operación |                                  |  |
| 3  | Pu  | S                 | Áreas de navegación de uso común | 38,465,308.63                          |
| 4  | Pu  | E                 | Zona de fondeo                   | 19,260,000.00                          |
| Uso.- Pu: público. Modo de operación.- E: especializado. |     |                   |                                  |  |

#### Áreas de agua Isla de Lobos

| Clave de zonificación                                   |     |                   | Destino        | Superficie destinada (m <sup>2</sup> ) |
|---|-----|-------------------|----------------|--|
| Número consecutivo                                      | Uso | Modo de operación |                |  |
| 2   | Pu  | E                 | Zona de fondeo | 360,000.00                             |
| Uso.- Pu: público. Modo de operación.- E: especializado |     |                   |                |  |

En la tabla descriptiva que se presenta enseguida, se enlistan los servicios portuarios y las áreas en las que, en los términos de la Ley de Puertos, deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos, Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver. y las consideraciones técnicas, de eficiencia y seguridad .

#### Servicios portuarios y áreas para la prestación de servicios

| Servicio portuario  | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  | Cantidad de prestadores    | Área para la prestación del servicio |
|---|--|----------------------------|--------------------------------------|
| Pilotaje  | MINISTERIO DE MARINA<br>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.<br>R.F.C. APM940722-K33 | A definir por la autoridad |                                      |
| Carretera a la Barra Norte Km 6.5<br>Colonia Endo la Calzada<br>C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz |  |                            |                                      |



| Servicio portuario  | Cantidad de prestadores   | Área para la prestación del servicio  |
|---|---|---|
| Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna | Remolque<br>Amarre de cabos<br>Lanchaje<br><br>Avituallamiento<br>Agua potable<br>Combustible y lubricantes<br>Comunicación<br>Energía eléctrica<br>Recolección de basura y desechos<br>Eliminación de aguas residuales<br>Lavandería<br><br>Reparaciones a flote | Máximo 2*<br><br>Libre entrada<br><br>Recinto Portuario: Río Tuxpan, Monoboyas, Chile Frío e Isla Lobos   |
| Servicios generales a las embarcaciones   | A definir por la autoridad  |   |
| Servicios para la transferencia de bienes o mercancías                            |   | *Tope condicionado a la demanda y necesidad del puerto con base en la elaboración del estudio correspondiente y/o conforme a la necesidad de los cesionarios y líneas navieras. |

Para la asignación o reconfiguración de superficies de agua en los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de la Terminales Portuarias, se considerará el buque tipo de diseño de cada posición de atraque proyectada en las zonas portuarias para su desarrollo.

En el *Plano maestro de destinos, usos y modos de operación del Puerto de Tuxpan* que se presenta a continuación, se identifican cada una de las distintas zonas portuarias determinadas por el resultado de la planeación y operación portuarias, definiendo y diferenciando gráficamente una por una las zonas adjudicadas y las proyectadas para desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en este PMDP.

En los siguientes *Planos maestros de destinos, usos y modos de operación* se identifican cada una de las distintas zonas portuarias determinadas por el resultado de la planeación y operación portuarias, definiendo y diferenciando gráficamente una por una las zonas adjudicadas y las proyectadas para desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en este PMDP.

- Plano del Puerto de Tuxpan.
- Plano de Monoboyas y Fondeo del Puerto de Tuxpan.
- Plano de la zona Marítima de Chile Frío.
- Plano de Isla Lobos.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



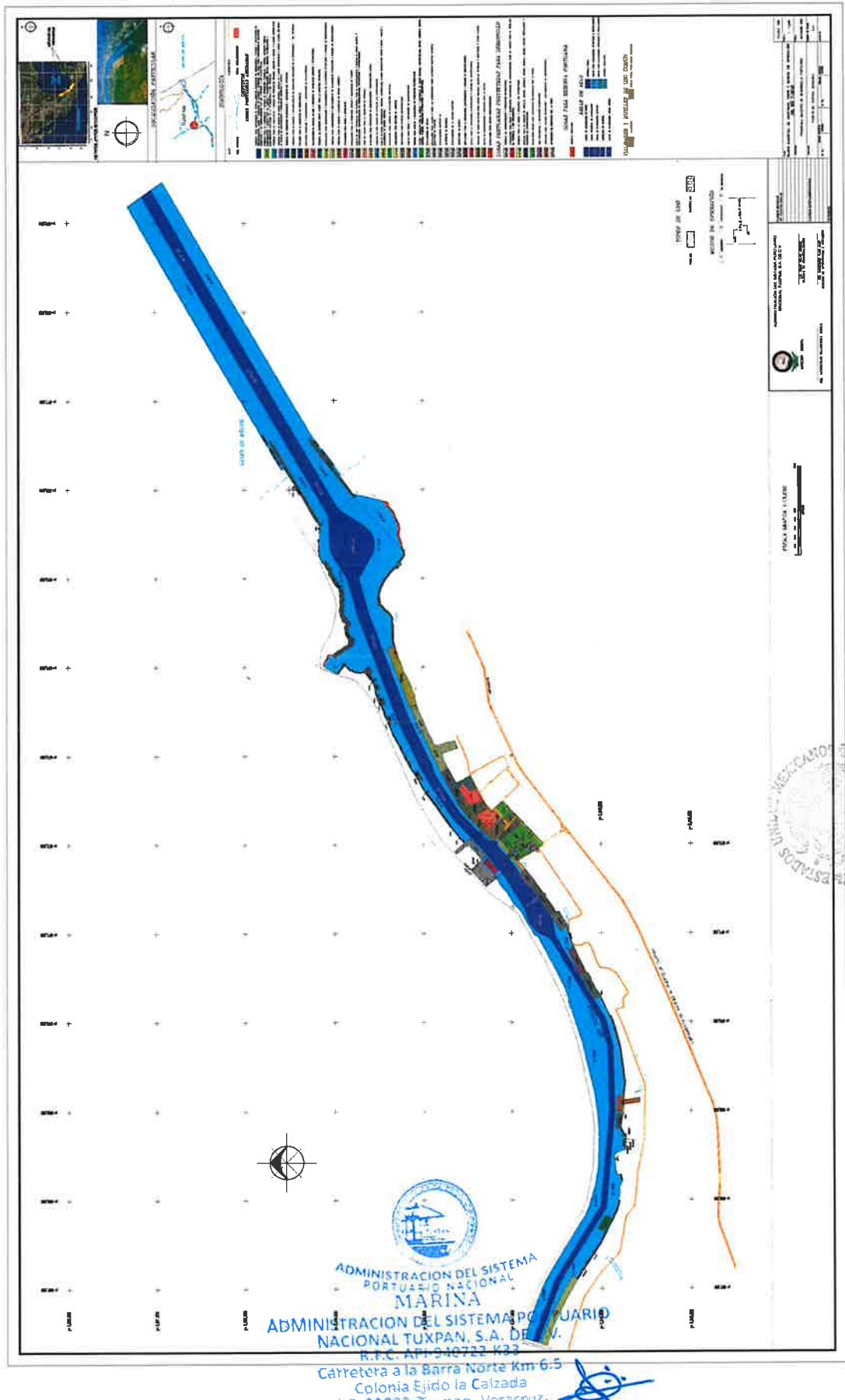
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. API-940722-K33

Carretera a la Barra Norte Km 6.5

Colonia Ejido la Calzada

C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz

3.4.1 Plano maestro de destinos, usos y modos de operación del Río Tuxpan



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
VERACRUZ/PUERTO TUXPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

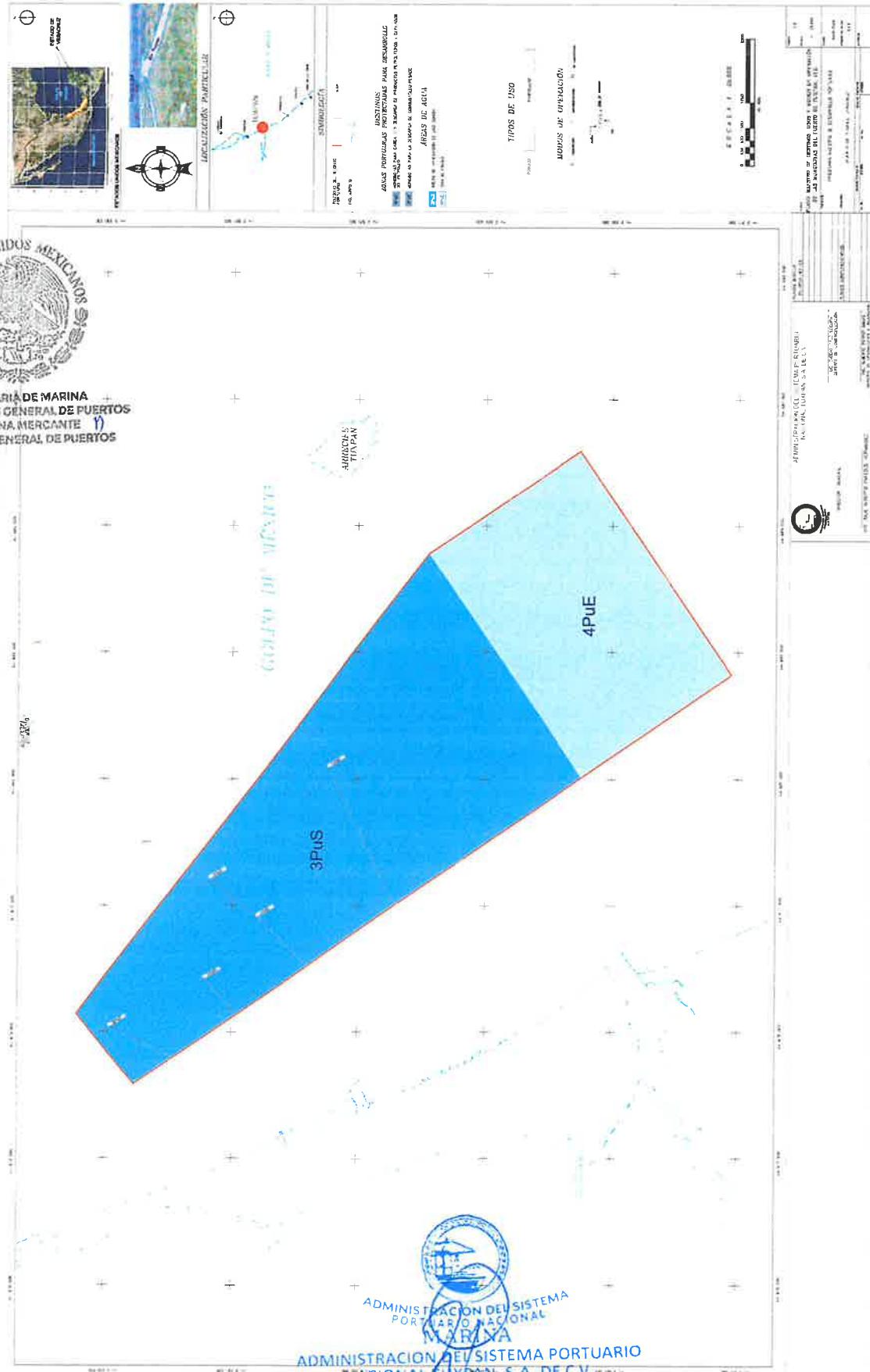


**Marina**  
secretaria de Marina

SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE 11  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



### 3.4.2 Plano maestro de distintos usos y modos de operación de los Monoblock del Puerto





**Marina**  
Sociedad de Marin

卷之三

23

1

1

10

104

104

10

1

三

110

8

B1

818

138

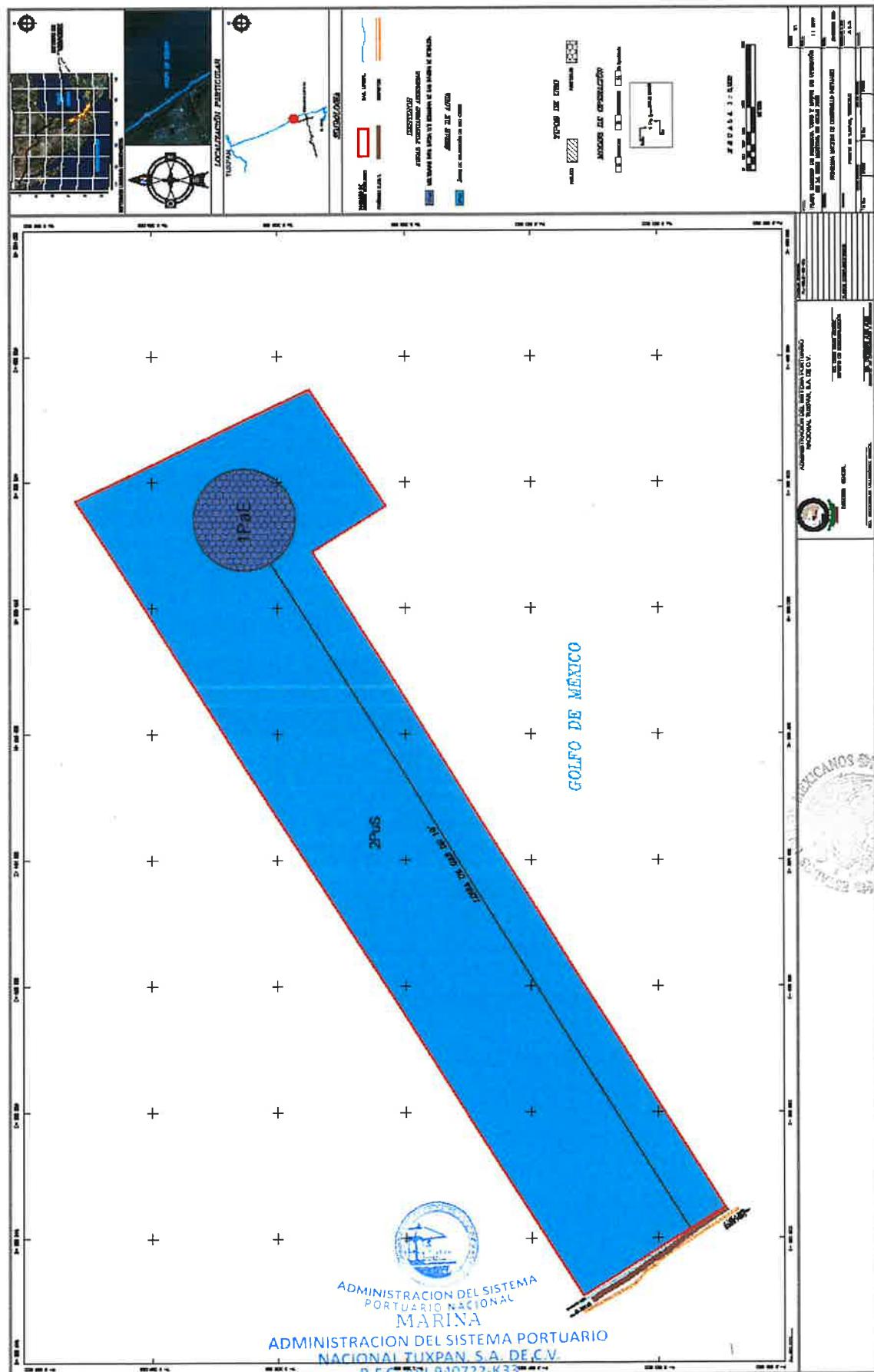
1

10

10

10

### 3.4.3 Plano maestro de destinos, usos y modos de operación de la zona Marítima de Chile Frio



Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

SECRETARIA DE HACIENDA  
COORDINACION NACIONAL DE PUERTOS  
1. MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

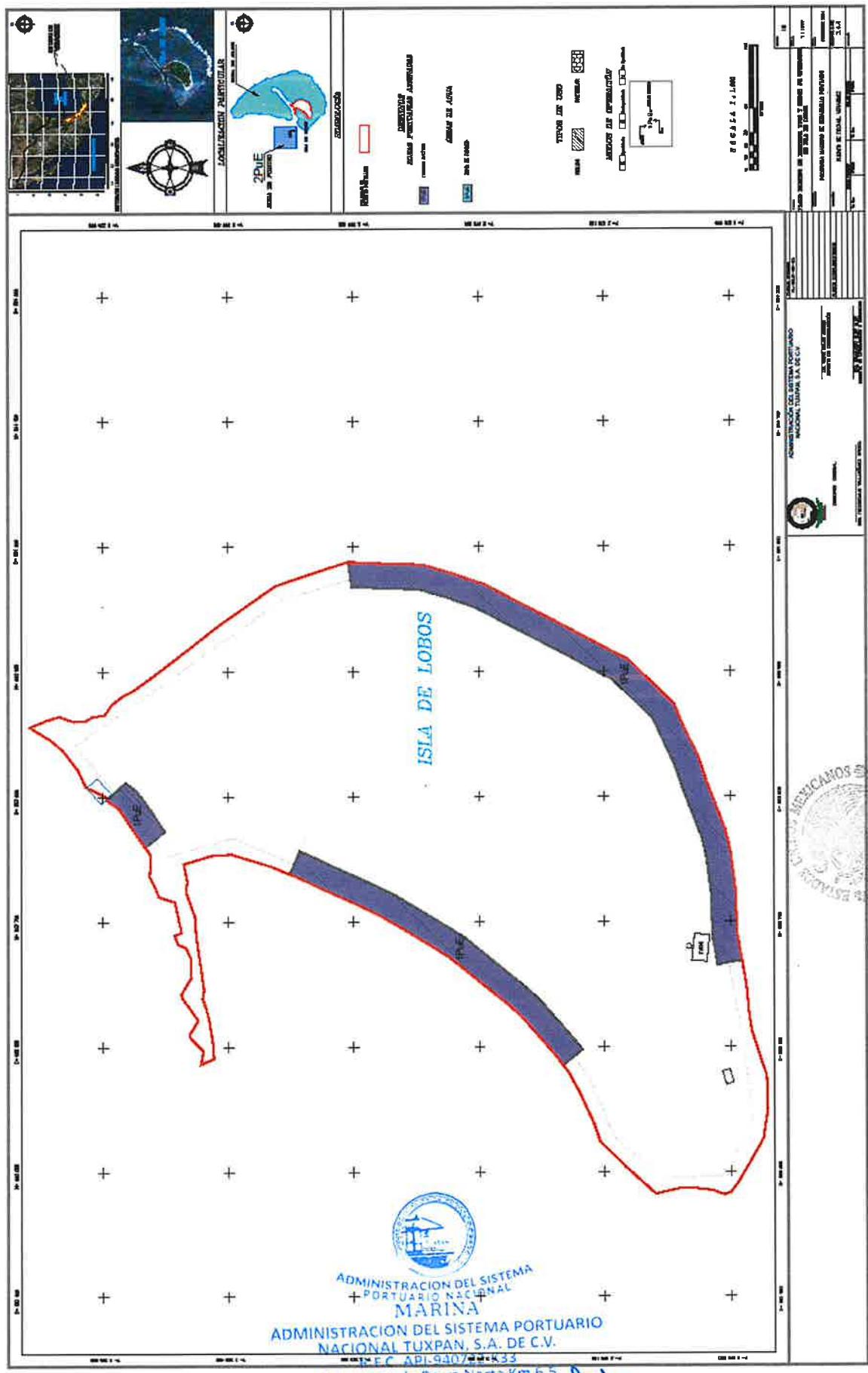


**Marina**  
Sociedad de Marin

THE MASTERS

四

四



**Carretera a la Barrá Norte Km b.5  
Colonia Ejido la Calzada  
C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.**